

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

*29º período de sesiones*

*Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza)*

*3-7 de julio de 2006*

**INFORME**



---

**RESUMEN**

---

**La Comisión:**

- a) Aprobó enmienda al Reglamento y otras enmiendas al Manual de Procedimiento, incluida la disolución del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos y su sustitución por el Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos;
- b) Aprobó 26 normas o textos afines nuevos o revisados del Codex;
- c) Aprobó varias propuestas de nuevos trabajos y propuestas de interrupción de trabajos;
- d) Aprobó las medidas de reducción de las actividades del bienio 2006-07, incluida la reducción del número de reuniones del Comité Ejecutivo, de 4 a 3, al tiempo que expresó su preocupación por el hecho de que hubiera debido cancelarse una reunión del Comité Ejecutivo debido a las restricciones presupuestarias; y pidió a la FAO y la OMS que siguieran dando gran prioridad, en sus presupuestos ordinarios, al Codex y a las actividades relacionadas con éste;
- e) Acordó invitar a los comités coordinadores FAO/OMS a que formularan observaciones sobre el proyecto de Plan Estratégico para 2008-2013 en sus siguientes reuniones;
- f) Tomó nota con satisfacción de los progresos realizados en la aplicación de las propuestas basadas en las recomendaciones resultantes de la evaluación del Codex (2002); y acordó seguir considerando las propuestas hechas por la Secretaría en relación con el examen de la estructura de los comités del Codex y los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex;
- g) Acordó establecer el Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos y en Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la elaboración y la manipulación de alimentos congelados rápidamente, y aplazó hasta su 31º período de sesiones la adopción de una decisión sobre la posibilidad de iniciar nuevos trabajos sobre la alimentación animal;
- h) Tomó nota con satisfacción de la colaboración y la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales, concretamente la OIE y la CIPF;
- i) Expresó su reconocimiento a la FAO y a la OMS y a los países que habían hecho donaciones al fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex;
- j) Expresó su agradecimiento a la FAO y a la OMS por sus actividades constantes en apoyo del Codex, en particular por la provisión de asesoramiento científico y por las actividades de refuerzo de la capacidad en relación con la inocuidad y la calidad de los alimentos;
- k) Reeligió para un segundo mandato a la Mesa de la Comisión, compuesta por:
  - **Presidente:** Sr. Claude J.S. Mosha (República Unida de Tanzania);
  - **Vicepresidentes:** Sra. Karen Hulebak (Estados Unidos de América), Sra. Noraini Mohd. Othman (Malasia) y Sr. Wim van Eck (Países Bajos);
- l) Designó o confirmó a los países anfitriones de 30 órganos auxiliares del Codex.

---

**ÍNDICE**


---

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1-3
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	4-5
INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 57 Y 58 DEL COMITÉ EJECUTIVO	6-14
ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS	15
Propuestas de enmiendas del Reglamento	16-21
Propuestas de enmienda de otras secciones del Manual de Procedimiento	
<i>Enmiendas al Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines, la Guía para el examen de las normas en el Trámite 8 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex, incluido el examen de declaraciones relativas a las consecuencias económicas, y la Guía sobre el procedimiento de revisión y enmienda de las normas del Codex</i>	22-23
<i>Enmiendas consiguientes de las Directrices para la celebración de reuniones de los comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex</i>	
<i>Enmiendas a los Principios Generales del Codex Alimentarius</i>	24-25
<i>Mandato del Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos</i>	26-29
<i>Proyecto de Criterios revisados para el proceso de establecimiento de prioridades referentes a los compuestos destinados a la evaluación por parte de la JMPR</i>	30-32
<i>Utilización de resultados analíticos</i>	33-35
PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO	36-37
Cereales, legumbres y leguminosas	38
Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos	39-66
Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de los alimentos	67-73
Etiquetado de alimentos	74-78
Método de análisis y muestreo	79-81
Leche y productos lácteos	82-90
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	91-93
Residuos de plaguicidas	94
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	95-96
ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5	97-98
Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos	99-107
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	108-110
Métodos de análisis y muestreo	111-112
Leche y productos lácteos	113
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	114-115
Alimentos congelados rápidamente	116-119

REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES	120-123
PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS	
Elaboración de nuevas normas y textos afines	124-135
Interrupción de trabajos	136-138
CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS	139-151
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS	152-155
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS	
Situación general de la aplicación	156-157
Examen de la estructura de los Comités del Codex y los mandatos de los Comités y Grupos de Acción del Codex	158-161
CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LA COMISIÓN, LOS COMITÉS Y LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX	162-163
Resistencia a los antimicrobianos	164-169
Futuros trabajos sobre alimentación animal	170-174
Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud: medidas que podría adoptar el Codex	175-176
Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos	177-184
Comité sobre Principios Generales	185-187
Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos	188-195
Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	196
Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	197-198
RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y Organizaciones Intergubernamentales Internacionales	199-208
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	209-213
PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX	214-217
OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS	218-226
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN	227
DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX	228-232
OTROS ASUNTOS	233

**APÉNDICES**

	Página	
I	Lista de Participantes	31
II	Propuestas de Enmiendas al Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius	77
III	Enmiendas al Manual de Procedimiento	78
IV	Lista de Proyectos de Normas y Textos Afines aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	90
V	Lista de Proyectos de Normas y Textos Afines Adoptados en el Trámite 5 por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	93
VI	Lista de Proyectos de Normas y Textos Afines adoptados en el Trámite 8 por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	94
VII	Lista de Normas y Textos Afines revocados por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	96
VIII	Lista de Normas y Textos Afines aprobada como nuevos trabajos por la Comisión del Codex Alimentarius	97
IX	Lista de Trabajos suspendidos aprobada por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º Período de Sesiones	98
X	Mandato del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la elaboración y manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente	99
XI	Mandato del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos	100
XII	Presidencias actuales de los Órganos Auxiliares del Codex	101

## INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 29º período de sesiones en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (Suiza) del 3 al 7 de julio de 2006. Presidió el período de sesiones el Dr. Claude J. S. Mosha (República Unida de Tanzania), Presidente de la Comisión, con la asistencia de los Vicepresidentes, Sra. Noraini Mohd. Othman (Malasia), Dra. Karen Hulebak (Estados Unidos de América) y Dr. Wim van Eck (Países Bajos). Asistieron al período de sesiones 376 delegados, suplentes y asesores de 109 Estados Miembros y una Organización Miembro, un país observador y 59 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, incluidos organismos de las Naciones Unidas. En el Apéndice I de este informe figura la lista de participantes, con inclusión de la Secretaría.

2. Inauguraron el período de sesiones el Dr. Kraisd Tontisirin, Director de la Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor del Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor de la FAO, y la Sra. Weber-Mosdorf, Subdirectora General de Desarrollo Sostenible y Ambientes Saludables de la OMS.

3. Se observaron dos minutos de silencio en memoria del Dr. Jong-Wook Lee (Director General de la OMS) y del Sr. David Nhari (ex Vicepresidente de la Comisión y ex Coordinador para África).

### **APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)<sup>1</sup>**

4. La Comisión aprobó el programa provisional como programa de su período de sesiones.

5. La Comisión tomó nota de la división de competencias entre la Comunidad Europea (CE) y sus Estados miembros, notificada por la delegación de la CE en el documento LIM 2 de conformidad con el Artículo II.5 del Reglamento. La delegación de la Comunidad informó a la Comisión de que las posiciones adoptadas por la CE contaban también con el apoyo de Bulgaria y Rumania, países que habían firmado el tratado de adhesión a la CE, que se había publicado oficialmente<sup>2</sup>.

### **INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 57ª Y 58ª DEL COMITÉ EJECUTIVO (Tema 2 del programa)<sup>3</sup>**

6. De conformidad con el Artículo V.7 del Reglamento, el Presidente informó a la Comisión sobre el resultado de las reuniones 57ª y 58ª del Comité Ejecutivo en los términos que se exponen a continuación.

7. En su 57ª reunión, el Comité Ejecutivo había examinado especialmente la preparación del Plan Estratégico para 2008-2013, la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación del Codex, asuntos financieros y presupuestarios, y el Fondo Fiduciario del Codex.

8. Con respecto al examen crítico, la Comisión acordó ratificar las siguientes recomendaciones dirigidas a los comités del Codex:

- establecer prioridades en los trabajos cuando el programa de un comité incluya numerosos temas de trabajo;
- invitar a todos los presidentes, o países anfitriones, de comités que hayan aplazado sus reuniones a presentar sus observaciones sobre los temas de trabajo que lleven en examen más de cinco años; e
- informar al Comité Ejecutivo y a la Comisión del plazo propuesto para la terminación de todos los temas que se aprobaran como nuevos trabajos antes de 2004.

9. La Comisión convino con los mecanismos propuestos por el Comité Ejecutivo para la realización del examen crítico: en la reunión que se celebrara inmediatamente antes del período de sesiones de la Comisión se examinarían las propuestas de nuevos trabajos, y en la reunión que se celebrara entre dos períodos de sesiones de la Comisión se realizaría un seguimiento de la elaboración de las normas.

<sup>1</sup> ALINORM 06/29/1; ALINORM 06/29/1A/Rev.1; CAC/29/LIM 2 (declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea y sus Estados miembros).

<sup>2</sup> Las posiciones expresadas por la CE sobre los temas en relación con los cuales tenía competencia con arreglo a lo indicado en el documento LIM 2 representaban las opiniones de los 22 Estados miembros de la Comunidad presentes en la sala.

<sup>3</sup> ALINORM 06/29/3 y ALINORM 06/29/3A.

10. La delegación de Chile opinó que también deberían tomarse en consideración los proyectos de normas que se mantuviesen en la Comisión durante varios períodos de sesiones. La Comisión observó que la finalidad del examen crítico era facilitar el adelanto de los textos a través del Procedimiento de elaboración hasta su presentación a la Comisión para la aprobación, pero no su examen en la Comisión.

11. Con respecto a los asuntos planteados por comités y grupos de acción del Codex, la Comisión acordó que se permitiera cierta flexibilidad con el fin de facilitar la elaboración oportuna de los documentos por parte del Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos. En su 58ª reunión el Comité Ejecutivo había recomendado la aprobación de nuevos trabajos, que se examinarían durante el período de sesiones en curso en relación con el tema 7 del programa.

12. La Comisión señaló que en relación con los temas correspondientes del programa se examinarían varios asuntos presentados para su estudio en el período de sesiones en curso y sobre los cuales el Comité Ejecutivo había proporcionado asesoramiento en su 58ª reunión.

13. En relación con el examen crítico, la Comisión ratificó los criterios propuestos por el Comité Ejecutivo en su 58ª reunión para la realización del citado examen:

- cuando se demoren los progresos respecto de una norma debido a la necesidad de asesoramiento científico, el Comité Ejecutivo podrá alentar a la FAO y la OMS a programar una consulta de expertos que presten dicho asesoramiento en tiempo oportuno y recomendar la suspensión de los trabajos hasta que se disponga del asesoramiento científico;
- cuando se haya proporcionado asesoramiento científico y una norma lleve en examen más de cinco años, el Comité Ejecutivo debería instar al comité pertinente a adoptar medidas en un plazo especificado;
- cuando un tema haya sido examinado durante varias reuniones sin que se hayan realizado progresos ni existan perspectivas de alcanzar un consenso, el Comité Ejecutivo podrá proponer la suspensión de los trabajos en un trámite determinado del Procedimiento de elaboración durante un período de tiempo especificado, el abandono de los trabajos o la adopción de medidas correctivas a fin de hacer progresos, tomando plenamente en consideración la información proporcionada por el órgano auxiliar interesado.

14. En lo tocante a futuros trabajos sobre la resistencia a los antimicrobianos, la Comisión respaldó la propuesta del Comité Ejecutivo de crear un grupo de trabajo durante el período de sesiones abierto a todos los miembros y observadores interesados a fin de examinar los comentarios recibidos en respuesta al documento CL 2005/33-CAC y de preparar propuestas para el pleno, sin perjuicio de las decisiones que este último pudiera adoptar, sobre el mandato, el plazo para la finalización de los trabajos y la denominación del grupo de acción (véase el tema 11).

#### **ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 3 del programa)<sup>4</sup>**

15. La Secretaría informó a la Comisión de que la enmienda de los Estatutos propuesta en su 28º período de sesiones como consecuencia de la abolición del Procedimiento de aceptación había sido aprobada por la Conferencia de la FAO en su 33º período de sesiones y por la Asamblea Mundial de la Salud en su 59º período de sesiones, de manera que la enmienda había entrado en vigor.

#### **Propuestas de enmienda del Reglamento**

##### Enmiendas referentes a la duración del mandato de los miembros del Comité Ejecutivo

16. La Comisión observó que las enmiendas del Artículo III (Mesa), el Artículo IV (Coordinadores) y el Artículo V (Comité Ejecutivo) propuestas por el Comité sobre Principios Generales (CCGP) contaban con el apoyo general.

<sup>4</sup> ALINORM 06/29/4; ALINORM 06/29/4A (observaciones de Argentina, Brasil y Malasia), ALINORM 06/29/4/Add.1; LIM 10 (observaciones de Australia, Filipinas y Tailandia); LIM 12 (observaciones de la India).



17. La Comisión determinó que existía el quórum especificado en el Artículo VI.7 para enmendar el Reglamento<sup>5</sup>. De conformidad con el Artículo VIII.7 y el Artículo XV.1 del Reglamento de la Comisión así como con el Artículo XII.7 del Reglamento General de la FAO, y en vista de que todas las enmiendas se referían a la duración del mandato de los miembros del Comité Ejecutivo, la Comisión acordó realizar una votación nominal única sobre todas ellas, en la que se obtuvieron los siguientes resultados.

<b>Votos a favor:</b>	Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Cook, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Lituania, Malasia, Malí, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay y Viet Nam
<b>Votos en contra:</b>	Ninguno
<b>Abstenciones:</b>	Ninguna
<b>Recuento:</b>	89 votos emitidos, 89 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones (mayoría de dos tercios requerida, igual a 60 votos)
<b>Resultado:</b>	La enmienda quedó aprobada

18. La Comisión observó que las enmiendas del Reglamento sólo entrarían en vigor después de que las hubieran aprobado los Directores Generales de la FAO y la OMS (Artículo XVI). Las enmiendas del Reglamento aprobadas por la Comisión se presentan en el Apéndice II de este informe.

19. El representante del Asesor Jurídico de la FAO informó a la Comisión de que las enmiendas, tras su aprobación por los Directores Generales, deberían aplicarse a las elecciones que se celebraran en el 30º período de sesiones, en 2007, y proporcionó la aclaración siguiente.

20. Por lo que hacía al derecho de los distintos miembros del Comité Ejecutivo (a saber, el Presidente y los Vicepresidentes, los miembros elegidos con arreglo al criterio geográfico y los coordinadores) a ser elegidos en 2007, se propuso que la cuestión se tratara teniendo en cuenta el espíritu y la finalidad de las nuevas disposiciones. El propósito del nuevo sistema era que en caso de reelección de miembros del Comité Ejecutivo, e independientemente de la frecuencia –anual o bienal– de las reuniones, los miembros ejercieran su cargo por un período de tres a cuatro años como máximo. Además, por razones prácticas y en aras de la equidad se propuso que en el 30º período de sesiones, en 2007, a efectos de decidir si los miembros que ocuparan cargos en ese momento tenían derecho a ser reelegidos, se considerara el período durante el que hubieran ejercido su cargo en virtud de las normas vigentes. Por consiguiente, en el 30º período de sesiones, que habría de celebrarse en 2007, los miembros que hubieran desempeñado sus respectivos cargos durante tres años o más no podrían ser reelegidos para ocupar el mismo cargo. Sería posible la reelección de aquellos miembros que hubieran ocupado cargos por un período más breve que el indicado. Esta solución se aplicaría a todas las categorías de miembros del Comité Ejecutivo, a saber, el Presidente y los Vicepresidentes, los miembros elegidos con arreglo al criterio geográfico y los coordinadores.

21. La Comisión **convino** en aplicar el procedimiento propuesto por el representante del Asesor Jurídico de la FAO.

<sup>5</sup> El número de Estados Miembros del Codex [173] / 2 + 1 = 87,5; redondeado a 87.

## **Propuestas de enmienda de otras secciones del Manual de Procedimiento**

Enmiendas al Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines, la Guía para el examen de las normas en el Trámite 8 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex, incluido el examen de declaraciones relativas a las consecuencias económicas, y la Guía sobre el procedimiento de revisión y enmienda de las normas del Codex

Enmiendas consiguientes de las Directrices para la celebración de reuniones de los comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex

22. La delegación de Malasia, a la vez que manifestaba su acuerdo con las enmiendas de la Parte 3 y la Parte 4 del Procedimiento para la elaboración de normas, expresó la opinión de que seis párrafos de la *Guía para el examen de las normas en el Trámite 8* cuya supresión se había propuesto debían en cambio mantenerse, para asegurar que la labor del Codex no se viera afectada por la adopción de enmiendas que no se hubieran examinado con suficiente detenimiento y que las delegaciones dispusieran del tiempo adecuado para considerar tales enmiendas. La delegación de la India señaló que debían volver a incluirse en el Procedimiento para la elaboración de normas en el Trámite 8 las siguientes disposiciones de la *Guía*: el párrafo 2, relativo a la indicación de la fecha en la carta circular para asegurar que las observaciones se recibieran en tiempo oportuno, y el párrafo 6, que establecía que los miembros podrían señalar a la atención de la Comisión cualquier asunto que en su opinión no hubiera quedado satisfactoriamente resuelto en un trámite anterior. Varias delegaciones apoyaron estas propuestas y subrayaron la importancia del problema de las repercusiones económicas sobre todo para los países en desarrollo.

23. Tras debatir la cuestión, la Comisión convino en adoptar las enmiendas tal como se habían propuesto y remitir las propuestas contenidas en las observaciones escritas de la India (LIM 12), así como las formuladas por Malasia, al CCGP en su siguiente reunión, a fin de que determinara si era necesario volver a incluir los párrafos suprimidos de la Guía en el Procedimiento de elaboración.

Enmienda a los Principios Generales del Codex Alimentarius

24. La delegación de Malasia, con el apoyo de otras varias delegaciones y un observador, manifestó su inquietud por el hecho de que se suprimieran de los Principios Generales las disposiciones referentes a los textos consultivos. La delegación subrayó la importancia de dichos textos como orientación para los gobiernos en lo relativo al control de los alimentos y señaló que la Comisión debería examinar la posibilidad de elaborar textos afines, como códigos de prácticas, cuando no se dispusiera de datos científicos completos o suficientes para elaborar una norma. La delegación, por consiguiente, propuso que se mantuvieran las disposiciones relacionadas con el carácter recomendatorio de los "textos afines". Algunas delegaciones manifestaron la opinión de que si no se hacía ninguna mención de los textos recomendatorios se podría entender que los textos del Codex tenían carácter obligatorio. La Secretaría recordó que el CCGP había acordado suprimir estas disposiciones específicas sobre los "textos consultivos" teniendo en cuenta que las normas y los textos afines del Codex tenían siempre este carácter, y para evitar así cualquier confusión en cuanto al carácter de los distintos tipos de textos del Codex.

25. En vista de las cuestiones sustanciales planteadas por varias delegaciones, la Comisión convino en devolver el proyecto de enmienda al CCGP para que lo examinara nuevamente a la luz de las observaciones formuladas en el período de sesiones en curso.

Mandato del Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos

26. La Comisión aprobó los proyectos de mandato de ambos comités con las enmiendas propuestas por la delegación de Brasil en sus observaciones escritas y decidió por tanto reemplazar el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos (CCFAC) por dos nuevos comités, el Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF). Asimismo convino en que cada Comité debería examinar su mandato en la primera reunión que celebrara.

27. La Comisión acordó que se debía transferir al Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) la responsabilidad de examinar la irradiación de alimentos y aprobó por consiguiente la enmienda del apartado g) del mandato de dicho Comité tal como se había propuesto.

28. La delegación de Finlandia, en nombre de los Estados miembros de la CE presentes en el período de sesiones, expresó la opinión de que los nuevos comités debían examinar los cambios consiguientes presentados en el documento ALINORM 06/29/4/Add.1 para su posterior examen por la Comisión, y que en

espera de ello las disposiciones contenidas en estos textos debían permanecer en vigor en la medida en que se relacionaban con la labor de ambos comités.

29. La Comisión aprobó las enmiendas consiguientes de varias secciones del Manual de Procedimiento tal como se habían propuesto en el documento ALINORM 06/29/4/Add.1, en el entendimiento de que podría volver a examinarlas a la luz de las novedades que se produjeran en el futuro.

Proyecto de Criterios revisados para el proceso de establecimiento de prioridades referentes a los compuestos destinados a la evaluación por parte de la JMPR

30. La delegación de la India, con el apoyo de otras delegaciones, propuso que se añadiera un criterio adicional a fin de garantizar que se otorgara prioridad a aquellos plaguicidas y productos importantes para los países en desarrollo.

31. La delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), recordó que las peticiones de que la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) evaluara compuestos estaban subordinadas a la disponibilidad de los datos pertinentes, en especial de ensayos supervisados, y que el Comité estaba examinando por separado la cuestión de la aplicación de límites máximos de residuos (LMR) nacionales y del Codex a las exportaciones e importaciones. La Comisión recordó también que en los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos se mencionaban específicamente las necesidades de los países en desarrollo tanto con respecto a nuevos productos químicos como a las revaluaciones periódicas.

32. Tras debatir la cuestión, la Comisión aprobó el Proyecto de Criterios revisados tal como se había propuesto y acordó remitir al CCPR la cuestión de la asignación de prioridad a aquellos plaguicidas y productos de importancia para los países en desarrollo.

Utilización de resultados analíticos: planes de muestreo, relación entre los resultados analíticos, incertidumbre en la medición, factores de recuperación y disposiciones de las normas del Codex

33. La delegación de Tailandia, con el apoyo de otras delegaciones, manifestó sus dudas con respecto a las disposiciones relativas a la incertidumbre en la medición, y señaló que si se otorgaba a cada comité sobre productos la posibilidad de decidir de qué forma tratar esta cuestión el resultado sería una falta de coherencia en el conjunto del Codex; por consiguiente, era necesario proporcionar orientación clara sobre el margen de tolerancia relativo a la incertidumbre de la medición. En consecuencia, la delegación propuso aplazar la aprobación de las disposiciones referentes al uso de los resultados analíticos hasta que se hubiera elaborado tal orientación.

34. Tras debatir la cuestión, la Comisión acordó aprobar las recomendaciones tal como se habían propuesto y remitir al Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) la petición de algunas delegaciones de que se proporcionara mayor orientación para tratar el problema de la incertidumbre en la medición.

35. Las enmiendas del Manual de Procedimiento aprobadas por la Comisión figuran en el Apéndice III del presente informe.

**PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO (Tema 4 del programa)<sup>6</sup>**

36. La Comisión **aprobó** los proyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el Trámite 8 (incluidos los presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitieran los Trámites 6 y 7 y los presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado) que figuran en el Apéndice IV del presente informe.

37. En los párrafos que siguen se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en relación con distintas cuestiones.

<sup>6</sup> ALINORM 06/29/5; ALINORM 06/29/3A; ALINORM 06/29/5A (observaciones de Argentina, Australia, Brasil, China, Estados Unidos de América, Guatemala, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Suiza y la FIL); LIM 4 (observaciones de Brasil, China, Japón, Perú, Tailandia, IADSA e ISDI); LIM 8 (observaciones de Brasil, Filipinas, Honduras, India, Kenya, Malasia, Perú, Suiza, Tailandia y AIIBP); LIM 13 (observaciones de Tailandia); LIM 15 (observaciones de la India).

## Cereales, legumbres y leguminosas

### *Proyecto de Norma para los Fideos Instantáneos*<sup>7</sup>

38. La Comisión recordó que el trabajo en relación con el Proyecto de Norma había sido iniciado por el Comité Coordinador para Asia y elaborado posteriormente por correspondencia por el Comité sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL) tras su aprobación en el Trámite 5, y observó que todas las disposiciones habían sido ratificadas por los comités horizontales pertinentes. La Comisión **aprobó** el Proyecto de Norma propuesto con las correcciones editoriales sugeridas por el Japón en las observaciones que había presentado por escrito.

### **Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos**

### *Proyecto de revisión del Preámbulo de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (NGAA)*<sup>8</sup>

39. La delegación de la India, refiriéndose a las observaciones al respecto que había presentado por escrito en el documento LIM 8, propuso diversas enmiendas de las secciones 1.2 y 3.1 del Preámbulo.

40. La Comisión, tras observar que las cuestiones planteadas por la India habían sido ya examinadas por el CCFAC, **aprobó** la revisión del Preámbulo de la NGAA tal como se había propuesto. La Comisión señaló que la delegación de la India podría plantear sus preocupaciones en una reunión futura del CCFAC.

### *Proyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en el Trámite 8 y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA en los Trámites 5/8*<sup>9</sup>

41. La Comisión señaló que en el marco del examen crítico, el Comité Ejecutivo había proporcionado en su 58ª reunión orientación general al CCFAC respecto de la elaboración de la NGAA en relación con las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas sobre productos.

42. La Comisión **ratificó** las siguientes recomendaciones del Comité Ejecutivo<sup>10</sup>:

- i) El CCFAC debería establecer, en sus futuros informes, una distinción clara entre:
  - a) las disposiciones sobre aditivos incluidas en normas aprobadas y propuestas para su incorporación en la NGAA;
  - b) la derogación de disposiciones en vigor pertinentes de la NGAA para garantizar la coherencia con las normas existentes; y
  - c) las enmiendas propuestas de las disposiciones vigentes sobre aditivos en las normas del Codex con vistas a su inclusión en la NGAA. Dichas enmiendas pueden remitirse al Comité competente (cuando existan comités activos y se estén examinando las normas pertinentes). El Comité también puede elaborarlas como nuevas disposiciones o enmiendas a la NGAA, en cuyo caso deberán seguir el procedimiento de trámites para que se puedan formular observaciones.
- ii) Cuando la inclusión en la NGAA de disposiciones sobre aditivos lleve a modificar disposiciones sobre aditivos de normas del Codex, deberían introducirse las enmiendas consiguientes en las normas pertinentes, y en los informes del CCFAC se debería incluir un cuadro en el que figuren las disposiciones vigentes sobre aditivos en las normas del Codex.

43. La delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del CCFAC, indicó que el Comité haría todo lo posible para garantizar la transparencia al formular propuestas a la Comisión, durante el curso de la elaboración de la NGAA.

44. En relación con la cuestión de si los niveles de algunos aditivos alimentarios comprendidos en las categorías de alimentos nº 11.1.2 (azúcar en polvo y dextrosa en polvo) y nº 12.1.1 (sal) de la NGAA eran diferentes de los niveles de dichos aditivos establecidos en las correspondientes normas sobre productos<sup>11</sup>, la delegación de los Países Bajos aclaró que las disposiciones sobre algunos aditivos alimentarios contenidas en la NGAA, tales como los fosfatos en el azúcar en polvo y los ferrocianuros en la sal, se habían agrupado

<sup>7</sup> CL 2006/15-CPL, Anexo.

<sup>8</sup> ALINORM 06/29/12, Apéndice V.

<sup>9</sup> ALINORM 06/29/12, Apéndice VII y Apéndice XI.

<sup>10</sup> ALINORM 06/29/3A, párrs. 6 a 8.

<sup>11</sup> ALINORM 06/29/3A, párrs. 11 y 12.

porque en la evaluación realizada por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) se les había asignado una ingestión diaria admisible (IDA) común. La citada delegación, por lo tanto, aseguró a la Comisión que no se hacían cambios al trasponer las disposiciones sobre aditivos de determinadas normas en la NGAA.

45. La misma delegación aclaró también que todas las disposiciones relativas a las categorías de alimentos n° 02.2.1.2 (margarina y productos análogos), n° 13.1.1 (preparados para lactantes) y n° 13.1.2 (preparados de continuación) cuya inclusión en la NGAA se había propuesto (ALINORM 06/29/12, Apéndice VII) eran conformes con las versiones más recientes de las normas aprobadas por la Comisión, y que de aprobarse normas nuevas o revisiones de las normas vigentes las disposiciones pertinentes de la NGAA se modificarían en consecuencia.

46. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó decididamente la aprobación de los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA sin cambios y expresó su opinión de que las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 58ª reunión no eran coherentes con la condición de la NGAA de referencia única respecto de los aditivos alimentarios en el Codex Alimentarius y estaban retrasando innecesariamente la labor del CCFAC. La delegación de la CE y algunas otras delegaciones apoyaron asimismo la aprobación de los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA tal como se habían presentado.

47. La delegación de Costa Rica propuso que no se revocaran algunos aditivos comprendidos en las categorías de alimentos n° 2.2.1.2 (margarina y productos análogos), n° 02.1 (grasas y aceites prácticamente exentos de agua) y n° 02.1.2 (grasas y aceites vegetales) porque el uso de dichos aditivos tenía repercusiones importantes en esos productos alimentarios.

48. La delegación de Malasia señaló que el Proyecto de Norma para las Grasas para Untar y Mezclas de Grasas para Untar y el Proyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes se encontraban en curso de elaboración por el Comité sobre Grasas y Aceites (CCFO) y el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU), respectivamente, y que la Norma para Preparados Complementarios estaba estrechamente relacionada con la Norma para Preparados para Lactantes. En consecuencia, la delegación propuso que se aplazara la incorporación en la NGAA de las disposiciones sobre aditivos alimentarios correspondientes a la “margarina y productos análogos” y a los “preparados para lactantes” y los “preparados de continuación”.

49. Tras debatir la cuestión, la Comisión **aprobó** los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA (ALINORM 06/29/12, Apéndice VII y Apéndice XI) en el Trámite 8 o en los Trámites 5/8, con la excepción de los comprendidos en las categorías de alimentos n° 02.2.1.2, n° 13.1.1 y n° 13.1.2 presentados en los dos apéndices citados, y **decidió** aplazar el examen de las disposiciones sobre aditivos alimentarios relacionadas con esas categorías de alimentos en espera de la finalización del Proyecto de Norma para las Grasas para Untar y Mezclas de Grasas para Untar y el Proyecto de Norma para Preparados para Lactantes y de la presentación al CCFA de las secciones sobre aditivos de dichas normas para su ratificación.

50. Las delegaciones de los Estados Unidos de América y de la CE se reservaron su posición sobre esta decisión.

51. Tal como había recomendado el Comité Ejecutivo<sup>12</sup>, la Comisión invitó al CCFA a revisar la categoría de alimentos n° 02.2.1.2 con objeto de velar por una correspondencia exacta con las normas sobre productos pertinentes.

***Proyecto de niveles máximos para el cadmio<sup>13</sup> en los moluscos marinos bivalvos (excluidas las ostras y vieiras), los cefalópodos (sin vísceras) y el arroz pulido<sup>14</sup>***

i) Nivel máximo de cadmio en los moluscos

52. La delegación de la CE señaló que en la 38ª reunión del CCFAC se había iniciado la discusión para elaborar el nivel de 1,0 mg/kg de cadmio aprobado por la Comisión en su 28º periodo de sesiones en el Trámite 5. La delegación expresó el punto de vista de que la ingestión de cadmio debía reducirse tanto como

<sup>12</sup> ALINORM 06/29/3A, párr. 10.

<sup>13</sup> Para su inclusión en la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos (CODEX STAN 193-1995).

<sup>14</sup> ALINORM 06/29/12, Apéndice XXV.

fuera razonablemente posible (ALARA) y se opuso a la aprobación por la Comisión de un nivel más elevado, de 2 mg/kg, sin justificación.

53. Sobre este punto, la delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del CCFAC, aclaró que el CCFAC había aceptado el nivel más elevado, de 2 mg/kg, teniendo en cuenta la evaluación del impacto de la ingestión dietética realizada por el JECFA en su 64ª reunión a tres niveles máximos diferentes de cadmio y su conclusión de que el nivel propuesto de 1 mg/kg y uno más elevado de 2 mg/kg tenían escasos efectos sobre las ingestiones medias de cadmio.

54. La Comisión **aprobó** el nivel máximo de 2 mg/kg para el cadmio en los moluscos marinos bivalvos (excluidas las ostras y las vieiras) y en los cefalópodos (sin vísceras) en el Trámite 8 tal como se había propuesto. La delegación de la CE se reservó su posición sobre esta decisión.

ii) Nivel máximo de cadmio en el arroz pulido

55. Muchas delegaciones respaldaron la aprobación del nivel máximo propuesto de 0,4 mg/kg para el cadmio en el arroz pulido, según la propuesta del CCFAC, remitiéndose a la evaluación de ingestión y exposición realizada en la 64ª reunión del JECFA, en la que se había llegado a la conclusión de que el nivel de 0,4 mg/kg era suficiente para proteger la salud humana.

56. Otras varias delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que las evaluaciones de ingestión realizadas por el JECFA en su 64ª reunión no hubiesen tomado en consideración diferentes pautas de consumo de alimentos en algunos países o regiones y la exposición al cadmio de grupos vulnerables, entre ellos los niños, y por el hecho de que el nivel propuesto no resultase aceptable para aquellos países en los que el arroz constituía un alimento básico.

57. Los representantes de la FAO y de la OMS, en nombre de la Secretaría del JECFA, aclararon que en la evaluación del JECFA se habían utilizado nada menos que 13 dietas regionales y que, incluso en la hipótesis básica de ingestión más elevada, la ingestión estimada no superaba el 34 % de la ingesta semanal tolerable provisional (PTWI).

58. La delegación de la CE no puso objeciones a la aprobación del proyecto de nivel máximo y observó que el arroz con un contenido de cadmio de 0,4 mg/kg se producía en muy pocos lugares y que, por lo tanto, era improbable que un arroz de tales características entrase en el comercio internacional.

59. Tras debatir la cuestión, la Comisión **aprobó** el nivel máximo de 0,4 mg/kg para el cadmio en el arroz pulido en el Trámite 8 tal como se había propuesto. Las delegaciones de Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Nigeria, Noruega, Qatar y Singapur se reservaron su posición sobre esta decisión.

***Anteproyecto de Código de Prácticas para Prevenir y Reducir la Contaminación en Alimentos y Piensos por Dioxinas y Bifenilos Policlorados (BPC) Análogos a las Dioxinas***<sup>15</sup>

60. La delegación de Tailandia, apoyada por la delegación de la India, remitiéndose a sus observaciones presentadas por escrito en el documento LIM 13, declaró que algunas de las recomendaciones del Anteproyecto de Código estaban formuladas de forma demasiado general para que los usuarios las siguieran y que era necesaria una orientación escalonada más práctica. La delegación también manifestó su preocupación por el hecho de que los métodos de análisis disponibles requerían una costosa inversión y planteaban dificultades para los países en desarrollo. Algunas delegaciones apoyaron esta posición. Estas delegaciones propusieron que se aplazara la aprobación de la sección sobre métodos de análisis o que se remitiera al CCMAS para un nuevo estudio.

61. La delegación de la CE, con el apoyo de la delegación los Estados Unidos de América, señaló que el Comité ya había abordado las preocupaciones planteadas por algunos países y que los métodos de análisis y las buenas prácticas de laboratorio se consideraban muy importantes para los contaminantes tales como la dioxina y los BPC análogos a las dioxinas.

62. La Comisión **aprobó** el Código de Prácticas en los Trámites 5/8 tal como se había propuesto y acordó invitar al CCMAS a examinar las secciones sobre muestreo y métodos de análisis y a evaluar la necesidad de revisiones futuras del Código, teniendo en cuenta los comentarios formulados en el período de sesiones en curso.

<sup>15</sup> ALINORM 06/29/12, Apéndice XXVI.

***Anteproyecto de niveles de referencia revisados para radionucleidos en alimentos objeto de comercio internacional contaminados después de una emergencia nuclear o radiológica***<sup>16</sup>

63. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la posibilidad de que los niveles de referencia propuestos no protegieran suficientemente la salud del consumidor y declararon que los efectos adversos a largo plazo de los radionucleidos para la salud humana debían tenerse en cuenta.

64. El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aclaró que los niveles de referencia propuestos para los radionucleidos no eran diferentes de los niveles vigentes aprobados por la Comisión y que el alcance del texto se había ampliado al tiempo que se incluían radionucleidos adicionales. El representante también aclaró que los niveles de referencia se aplicaban a situaciones relacionadas con accidentes nucleares o eventos radiológicos y no estaban destinados al uso en el seguimiento rutinario realizado a nivel nacional a efectos de detección, y que para impedir la distribución de alimentos contaminados podían aplicarse otros convenios internacionales en vigor.

65. La Comisión **aprobó** la revisión de los niveles de referencia para los radionucleidos en los Trámites 5/8 tal como se habían propuesto.

66. Las delegaciones de Egipto, Malasia, Singapur y el Sudán se reservaron su posición sobre esta decisión.

**Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos**

***Anteproyecto de Principios y Directrices para la Inspección de Alimentos Importados Basada en el Riesgo***<sup>17</sup>

67. La Comisión tomó nota de que las definiciones de expresiones como “con base científica” o “basada en el riesgo” estaban debatiéndose en el CCGP a partir de un documento de debate de Nueva Zelandia<sup>18</sup>, pero no estimaba que ello fuese impedimento para la aprobación del Anteproyecto de Principios.

68. La Comisión tomó nota de las enmiendas propuestas por la India y Perú incluidas en los documentos LIM 8 y LIM 4, respectivamente. No obstante, la Comisión consideraba que se había mantenido un debate exhaustivo sobre el Anteproyecto de Principios y Directrices en el Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS), y que reabrir la discusión retrasaría la aprobación del documento.

69. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Principios y Directrices en los Trámites 5/8 con la omisión de los Trámites 6 y 7, a fin de que se incluyera como Apéndice de las Directrices del Codex sobre Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos (CAC/GL 47-2003). Las delegaciones de la India y de Perú se reservaron su posición sobre esta decisión.

***Anteproyecto de Principios para la Rastreabilidad/Rastreo de Productos como Herramienta en el Contexto de la Inspección y Certificación de Alimentos***<sup>19</sup>

70. La delegación de la India, aunque aceptaba el Anteproyecto de Principios en general, propuso enmiendas sustantivas al texto en los documentos LIM 8 y LIM 15. Sin embargo, la Comisión no aprobó dichas propuestas, y señaló que los puntos planteados por la India habían sido debatidos ampliamente en un grupo de trabajo y en la 14ª reunión del CCFICS. La delegación de la India se reservó su posición sobre esta decisión.

71. El observador de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) informó a la Comisión de que en la sección sobre identificación y rastreabilidad de los animales vivos del Código sanitario para los animales terrestres de la OIE se hacía referencia a los textos pertinentes del Codex. El observador consideró que en el Anteproyecto de Principios se podía incluir una referencia similar a la OIE y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) con el fin de alentar a los miembros a establecer un sistema de rastreabilidad que englobase la totalidad de la cadena alimentaria sin lagunas ni duplicaciones.

<sup>16</sup> ALINORM 06/29/12, Apéndice XXXI.

<sup>17</sup> ALINORM 06/29/30, párr. 48 y Apéndice II.

<sup>18</sup> ALINORM 06/29/33, párrs. 149 a 162.

<sup>19</sup> ALINORM 06/29/30, párr. 80 y Apéndice III.

72. La Comisión acordó incluir una referencia a los textos de la OIE y la CIPF añadiendo, al final del párrafo 1, la siguiente frase: "... así como los que hayan aprobado la CIPF y la OIE, cuando proceda". Las delegaciones de Chile, Malasia y Tailandia se reservaron su posición sobre esta decisión.

73. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Principios enmendado en los Trámites 5/8 omitiendo los Trámites 6 y 7.

### **Etiquetado de alimentos**

#### ***Proyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente: Anexo 2 (Substancias Permitidas), Cuadro 3***<sup>20</sup>

74. La Comisión tomó nota de que el Comité Ejecutivo, en su 58ª reunión, al llevar a cabo el examen crítico, había recomendado devolver el Proyecto de Enmienda al Trámite 6, dado que no se había distribuido para recabar observaciones en el Trámite 6 antes de la reunión del Comité debido a su publicación tardía<sup>21</sup>. Algunas delegaciones indicaron que tenían observaciones adicionales y se mostraron partidarias de un examen más detenido del proyecto de cuadro en el Comité.

75. La Comisión **acordó** devolver el Proyecto de Enmienda al Trámite 6 para que se formularan observaciones y fuese examinado por el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL). Las delegaciones de la CE y los Estados Unidos de América manifestaron sus reservas sobre esta decisión.

#### ***Anteproyecto de definición de los ácidos grasos trans (Enmienda a las Directrices sobre Etiquetado Nutricional)***<sup>22</sup>

76. La Comisión recordó que, en su 26º período de sesiones, al aprobar las Directrices Revisadas sobre Etiquetado Nutricional, había pedido al CCFL, en cooperación con el CCNFSDU, que estableciese una definición de los ácidos grasos trans<sup>23</sup>. Tras el examen de la definición por el CCNFSDU y la aprobación como nuevo trabajo por medio del Procedimiento acelerado en el 28º período de sesiones de la Comisión, el CCFL había ultimado la definición en su 35ª reunión con vistas a su inclusión en las Directrices sobre Etiquetado Nutricional. La Comisión **aprobó** el anteproyecto de definición en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado tal como se había propuesto.

#### ***Norma General para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas: disposiciones de etiquetado relativas a los coadyuvantes de elaboración***<sup>24</sup>

77. La Comisión recordó que la Norma General para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas había sido aprobada en su 28º período de sesiones, con excepción de tres coadyuvantes de elaboración potencialmente alergénicos y que estaban sujetos a disposiciones específicas de etiquetado, por lo que requerían la ratificación del CCFL<sup>25</sup>.

78. La Comisión observó que, en su 34ª reunión, el CCFL había ratificado las disposiciones sobre etiquetado que figuraban en la nota a pie de página de la lista de coadyuvantes de elaboración, con arreglo a lo propuesto por el Grupo de Acción sobre Zumos (Jugos) de Frutas y Hortalizas, y **aprobó** dichas disposiciones, lo que permitía incluir estos coadyuvantes de elaboración en la Norma para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas.

### **Métodos de análisis y muestreo**

#### ***Métodos de análisis y toma de muestras para su inclusión en normas del Codex y/o en CODEX STAN 234-1999***<sup>26</sup>

79. Se informó a la Comisión de que el CCMAS había ratificado todos los métodos de análisis y muestreo con vistas a su inclusión bien en los proyectos de norma presentados a la Comisión para su aprobación (fideos instantáneos, leche y productos lácteos), bien en normas existentes (zumos [jugos] de frutas, leche y productos lácteos) como parte de la actualización periódica de los métodos. Asimismo, se señaló que los

<sup>20</sup> ALINORM 06/29/22, Apéndice II.

<sup>21</sup> ALINORM 06/29/3A, párr. 19.

<sup>22</sup> ALINORM 06/29/22, Apéndice V.

<sup>23</sup> ALINORM 03/26/41, párr. 72.

<sup>24</sup> ALINORM 06/29/22, párrs. 4 y 5.

<sup>25</sup> ALINORM 05/28/41, párr. 64.

<sup>26</sup> ALINORM 06/29/23, Apéndice II.



métodos de análisis ratificados por el CCMAS en los proyectos de norma que aún estaban en curso de elaboración en los comités pertinentes no serían examinados por la Comisión.

80. La delegación de Tailandia, con el apoyo de varias delegaciones, manifestó su preocupación por la adopción de métodos de espectrometría de masa de isótopos, ya que ello crearía dificultades para los países en desarrollo que no dispusieran de unos métodos tan costosos y sofisticados, y propuso pedir al CCMAS que considerase métodos alternativos que se pudiesen aplicar con carácter más general al análisis de los zumos (jugos) de frutas. El observador de la Federación Internacional de Productores de Jugos de Frutas (FIJUG) indicó que los métodos se habían elaborado a raíz de debates en profundidad mantenidos en el Grupo de Acción sobre Zumos (Jugos) de Frutas y Hortalizas y que eran necesarios para poder terminar la Norma para Zumos (Jugos) y Néctares de Fruta.

81. Tras debatir la cuestión, la Comisión **aprobó** los métodos propuestos en la Norma para Zumos (Jugos) y Néctares de Fruta y recomendó que el CCMAS considerase debidamente los métodos de análisis que se podrían utilizar en el mundo entero, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, en su caso. La Comisión aprobó todos los demás métodos tal como se habían propuesto.

### **Leche y productos lácteos<sup>27</sup>**

#### ***Proyecto de Norma para Mezclas de Leche Desnatada (Descremada) Evaporada y Grasa Vegetal***

#### ***Proyecto de Norma para Mezclas de Leche Desnatada (Descremada) y Grasa Vegetal en Polvo***

#### ***Proyecto de Norma para Mezclas de Leche Desnatada (Descremada) Edulcorada Condensada y Grasa Vegetal***

82. La delegación de Costa Rica propuso que se añadiera el porcentaje de grasa de la leche y de grasa vegetal cerca del nombre del alimento. La Comisión **aprobó** los proyectos de norma con la siguiente enmienda en la lista de la Sección 3.1 “Materias primas”: “Leche desnatada y leche desnatada en polvo, otros sólidos lácteos no grasos y grasas/aceites vegetales comestibles”. Dicha enmienda tenía fines de aclaración.

#### ***Proyectos de Normas Revisadas para el Cheddar (C-1) y el Danbo (C-3)***

***Anteproyectos de Normas Revisadas para el Edam (C-4), el Gouda (C-5), el Havarti (C-6), el Samsø (C-7), el Emmental (C-9), el Tilsiter (C-11), el Saint-Paulin (C-13), el Provolone (C-15), el Queso Cottage (C-16), el Coulommiers (C-18), el Queso de Nata (Queso Crema) (C-31), el Camembert (C-33) y el Brie (C-34), y Anteproyecto de Norma para la Mozzarella.***

83. La Comisión observó que todas las disposiciones sobre etiquetado remitidas al CCFL habían sido ratificadas, con la excepción de la Sección 7.2 (País de origen). Observó además que el Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP), en respuesta a una petición del CCFL, había proporcionado a éste una justificación para explicar la inclusión de esta disposición.

84. Algunas delegaciones manifestaron la opinión de que todas las normas para quesos específicos debían aprobarse en el Trámite 8 con la excepción de la Sección 7.2, que debía remitirse al CCFL para un nuevo examen, mientras que otras delegaciones apoyaron la aprobación de las normas en su totalidad tal como habían sido propuestas por el CCMMP y opinaron que para evitar inducir a error al consumidor era esencial indicar en la etiqueta el país de origen.

85. La delegación de los Estados Unidos de América, con el apoyo de otras delegaciones, observó que la Comisión había decidido no emprender un nuevo trabajo de revisión de las disposiciones relativas al etiquetado del país de origen que figuraban en la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados; señaló asimismo que el etiquetado del país de origen no respondía a preocupaciones relacionadas con la inocuidad de los alimentos y que las cuestiones relativas a la información de los consumidores atañían a la legislación nacional, tal como se estipulaba en la Sección 4.5.1 de la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados.

86. La delegación de Suiza expresó la opinión de que deberían elaborarse normas de carácter más general, basadas en consideraciones sanitarias, de conformidad con las recomendaciones formuladas como resultado de la evaluación del Codex y con el Marco Estratégico, a fin de limitar el número de normas para quesos específicos, y propuso devolver estas normas al Trámite 6.

<sup>27</sup>

ALINORM 06/29/11, Apéndices II a XXIII.

87. La delegación del Sudán apoyó la declaración del país de origen y la indicación de las especies animales a fin de evitar que se indujera a error al consumidor.
88. Tras un prolongado debate sobre esta disposición, la Comisión convino en aprobar los anteproyectos de normas en el Trámite 5, adelantarlos al Trámite 8 omitiendo los Trámites 6 y 7, y **retener** todas las normas en el **Trámite 8** en espera de que se realizara un nuevo examen de la Sección 7.2 “País de origen” en la siguiente reunión del CCFL, en el entendimiento de que en su 30º período de sesiones la Comisión volvería a examinar este asunto teniendo en cuenta el parecer del CCFL sobre la Sección 7.2. Estos proyectos de normas figuran en el Apéndice VI del presente informe.
89. Además la Comisión observó que, en sus deliberaciones sobre la Sección 7.2, el CCFL tendría en cuenta el hecho de que la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados contenía disposiciones relativas al país de origen que se referían al país de elaboración, mientras que en muchas de las distintas normas para quesos se especificaban los nombres genéricos regionales.
90. La Comisión señaló la necesidad de introducir varias correcciones en la redacción de la versión española de los Anteproyectos de Normas Revisadas para el Edam, la Mozzarella y el Queso de Nata (Queso Crema), indicadas en las observaciones escritas de Argentina (CAC/29/LIM 4).

### **Nutrición y alimentos para regímenes especiales**

#### ***Proyecto de Norma Revisada para Alimentos Elaborados a Base de Cereales para Lactantes y Niños Pequeños***<sup>28</sup>

91. La delegación de Tailandia, refiriéndose a sus observaciones contenidas en el documento LIM 13, afirmó que en el Proyecto de Norma Revisada era necesario limitar el nivel de azúcares libres añadidos a menos del 10 % de la energía total, de acuerdo con la recomendación de la Consulta mixta de expertos OMS/FAO sobre dieta y nutrición para la prevención de las enfermedades no transmisibles, y propuso devolver el texto al CCNFSDU a fin de que volviera a examinarse el tema. Varias delegaciones apoyaron esta posición.
92. La delegación de la India, refiriéndose a las observaciones que había presentado en el documento LIM 8, propuso que el contenido de cereal en los alimentos a base de cereales se mantuviera en un 50 % como mínimo, e indicó que la densidad energética de los alimentos para lactantes elaborados a base de cereales debía ser de 4-5 kcal/gr y que en los alimentos para lactantes y niños elaborados a base de cereales el contenido mínimo de proteína debería ser del 15 %. Varias delegaciones apoyaron esta opinión.
93. Tras un examen del asunto la Comisión **aprobó** el Proyecto de Norma Revisada para Alimentos Elaborados a Base de Cereales para Lactantes y Niños Pequeños en el Trámite 8 tal como se había propuesto en el Apéndice II del documento ALINORM 06/29/26. Las delegaciones de Tailandia y la India se reservaron su posición sobre esta decisión. La Comisión convino en pedir al CCNFSDU que evaluara la necesidad de revisar las secciones 3.2, 3.3 y 3.4 de la norma aprobada a la luz de las recomendaciones de la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud.

### **Residuos de plaguicidas**

#### ***Proyecto de límites máximos de residuos de plaguicidas, incluidos los pimientos picantes desecados***<sup>29</sup>

94. La Comisión **aprobó** los LMR propuestos en el Apéndice II y el Apéndice III del documento ALINORM 06/29/24 y tomó nota de las reservas expresadas por la CE y Noruega sobre los LMR para el metiocarb (132), el deltametrín (135), el oxidemeton-metilo (166) y el clorprofam (201).

### **Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos**

#### ***Proyectos de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios***<sup>30</sup>

95. La Comisión **aprobó** los límites máximos de residuos para el triclorfon (metrifonato), la pirlimicina, el cipermetrin/alfa-cipermetrin y la doramectina en el Trámite 8 tal como se habían propuesto.

<sup>28</sup> ALINORM 06/29/26, Apéndice II.

<sup>29</sup> ALINORM 06/29/24, Apéndice II.

<sup>30</sup> ALINORM 06/29/31, Apéndice II.

96. Las delegaciones de la CE y Noruega se reservaron su posición sobre la aprobación de los LMR para el triclorfon en la leche de vaca. La delegación de Argentina manifestó sus reservas sobre la decisión de aprobar los LMR para el cipermetrin/alfa-cipermetrin.

#### **ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5 (Tema 5 del programa)<sup>31</sup>**

97. La Comisión **aprobó** los anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el Trámite 5, que figuran en el Apéndice V del presente informe, y los adelantó al Trámite 6. La Comisión tomó nota de que las observaciones técnicas formuladas durante el período de sesiones se remitirían a los comités pertinentes para su estudio. La Comisión alentó a los miembros y a los observadores que habían presentado observaciones por escrito o verbalmente durante el período de sesiones a que las presentaran en el Trámite 6 del Procedimiento.

98. En los siguientes párrafos se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de determinados temas.

#### **Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos**

##### *Anteproyecto de Revisión de los Nombres Genéricos y el Sistema Internacional de Numeración de Aditivos Alimentarios<sup>32</sup>*

99. El observador de ICBA, aunque apoyaba la aprobación de la revisión propuesta, expresó preocupación por el hecho de que se suprimiesen una clase funcional denominada “ácidos” y una subclase denominada “modificadores de aroma” en la tabla del Apéndice XV, y señaló que los modificadores de aroma eran una esfera en la que se estaban realizando innovaciones.

100. El observador de la FIL expresó la opinión de que las “sustancias inertes” no debían considerarse aditivos o coadyuvantes de elaboración y no debían, por tanto, incluirse en la tabla.

101. La delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del CCFAC, aclaró que las observaciones formuladas podían abordarse en trámites posteriores y observó también que el CCFAC había decidido colocar las clases funcionales de sustancias inertes y gases de envasado entre corchetes y había pedido que el CCFL aclarase los requisitos de etiquetado para las sustancias inertes y los gases de envasado.

102. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Revisión de los Nombres Genéricos y el Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios en el Trámite 5 tal como lo había propuesto el Comité y lo adelantó al Trámite 6.

##### *Anteproyecto de nivel máximo para el contenido total de aflatoxinas en almendras, avellanas y pistachos “listos para el consumo”<sup>33</sup>*

103. La delegación del Irán afirmó que el nivel de 8 µg/kg de aflatoxinas totales propuesto para las almendras, las avellanas y los pistachos listos para el consumo era un nivel hipotético, y que era preciso esperar el resultado de la evaluación de la exposición dietética que debía realizar el JECFA. Varias delegaciones apoyaron esta posición.

104. La Comisión **aprobó** el anteproyecto de nivel máximo para el contenido total de aflatoxinas en almendras, avellanas y pistachos “listos para el consumo” en el Trámite 5 tal como lo había propuesto el Comité y lo adelantó al Trámite 6.

<sup>31</sup> ALINORM 06/29/6/Add.1; ALINORM 06/29/6A (observaciones de Australia, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos de América, Noruega, Perú, Venezuela, ILCA, ISDI, WSRO [CCNFSDU], Australia [CCRVDF], Australia [Alimentos congelados rápidamente]); CAC/29/LIM 5 (observaciones de Argentina [CCMAS, CCMMP], Brasil [CCRVDF]); CAC/29/LIM 9 (India, Filipinas [CCFAC], Guatemala, Filipinas [CCNFSDU], Brasil, Perú [CCMAS], Filipinas [CCRVDF], Kenya, IIF [Alimentos congelados rápidamente]); CAC/29-LIM/14 (observaciones de Tailandia); CAC/29/LIM 16 (observaciones de Sudáfrica).

<sup>32</sup> ALINORM 06/29/12, Apéndice XV.

<sup>33</sup> ALINORM 06/29/12, Apéndice XXII.

***Anteproyecto de niveles máximos para el estaño en alimentos enlatados (distintos de las bebidas) y en bebidas enlatadas***<sup>34</sup>

105. La delegación de la CE afirmó que el nivel propuesto no resultaba aceptable en ausencia de una evaluación toxicológica adicional realizada por el JECFA y que debería ser posible reducir aún más los niveles de estaño mediante la aplicación de buenas prácticas en la producción de alimentos enlatados.

106. La Comisión **aprobó** el anteproyecto de niveles máximos para el estaño en alimentos enlatados en el Trámite 5 tal como lo había propuesto el Comité y lo adelantó al Trámite 6.

107. La delegación de la CE se reservó su posición sobre esta decisión.

**Nutrición y alimentos para regímenes especiales**

***Anteproyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes y Preparados para Usos Medicinales Especiales Destinados a los Lactantes (Sección B)***<sup>35</sup>

108. La delegación de la India propuso modificar el ámbito de aplicación de la Norma suprimiendo los términos “trastornos, enfermedad o afección” e indicar que la Norma debería abarcar los alimentos que se consuman solo durante una franja de edad determinada, y apoyó la utilización de factores de conversión de 6,38 para todos los preparados a base de leche y de 5,71 para los preparados para lactantes obtenidos a partir de la soja.

109. La delegación de Cuba señaló que en el texto seguían apareciendo diversos corchetes y alentó al Comité a finalizar el Anteproyecto de Norma Revisada lo antes posible en vista de su importancia.

110. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Norma Revisada en el Trámite 5, en el entendimiento de que las observaciones técnicas presentadas a la Comisión y las observaciones formuladas por la India se examinarían en la siguiente reunión del CCNFSU.

**Métodos de análisis y muestreo**

***Anteproyecto de Directrices para la Solución de Controversias sobre los Resultados (de Ensayos) Analíticos***<sup>36</sup>

111. La Comisión tomó nota de las observaciones formuladas por algunas delegaciones sobre determinadas secciones del Anteproyecto: la decisión de acudir al laboratorio elegido por la autoridad competente del país importador (Sección 3.3) cuando no se pueda alcanzar un acuerdo sobre el laboratorio; la propuesta de usar muestras analíticas duplicadas para confirmar o impugnar el resultado de que se trate; y la cuestión de la aplicabilidad del procedimiento al análisis microbiológico, dado que los modelos usados habían sido establecidos para análisis químicos.

112. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Directrices en el Trámite 5 en el entendimiento de que las observaciones anteriores se examinarían en la siguiente reunión del Comité.

**Leche y productos lácteos**

***Anteproyecto de Modelo de Certificado de Exportación para Leche y Productos Lácteos***<sup>37</sup>

113. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Modelo de Certificado de Exportación en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6, y señaló que las observaciones presentadas por Argentina (LIM 5) serían examinadas por un grupo de trabajo basado en la presencia física antes de la siguiente reunión del CCMMP.

<sup>34</sup> ALINORM 06/29/12, Apéndice XXVIII.

<sup>35</sup> ALINORM 06/29/26, párr. 126 y Apéndice IV.

<sup>36</sup> ALINORM 06/29/23, párr. 43 y Apéndice III.

<sup>37</sup> ALINORM 06/29/11, párr. 142 y Apéndice XXIV.

## **Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos**

### ***Anteproyecto de Directrices para el Diseño y la Implementación de Programas Reglamentarios Nacionales de Aseguramiento de Inocuidad Alimentaria Relacionados con el Uso de Medicamentos Veterinarios en los Animales Destinados a la Producción de Alimentos***<sup>38</sup>

114. La delegación de Brasil, refiriéndose a la observación que había presentado por escrito en el documento LIM 5, sugirió que en la versión inglesa se utilizara la expresión “based on risk” en lugar de “risk-based” en todo el texto en aras de la coherencia con las deficiones para los fines del Codex.

115. La Comisión **aprobó** el Anteproyecto de Directrices en el Trámite 5 tal como lo había propuesto el Comité y lo adelantó al Trámite 6, en el entendimiento de que la observación antes mencionada sería examinada por el Comité en su siguiente reunión.

## **Alimentos congelados rápidamente**

### ***Anteproyecto de Código Internacional Recomendado de Prácticas para la Elaboración y Manipulación de Alimentos Congelados Rápidamente***<sup>39</sup>

116. La Comisión tomó nota de que se habían aplicado distintos procedimientos para la revisión del Código desde 1999, el último de los cuales había consistido en la asignación de trabajo por correspondencia acerca de las disposiciones sobre la calidad, entre ellas el análisis de puntos de corrección de defectos (PCD), a la Secretaría de los Estados Unidos de América con la asistencia de la Secretaría del Codex con el objetivo de que el CCFH finalizara las disposiciones higiénicas o de inocuidad, tras la aprobación en el Trámite 5 por la Comisión.

117. La Comisión señaló que el amplio trabajo realizado por correspondencia sobre las disposiciones relativas a la calidad, entre ellas el análisis de PCD, no había permitido resolver algunas cuestiones pendientes, es decir, la duda de si algunas disposiciones sobre calidad quedarían mejor identificadas como disposiciones higiénicas o de inocuidad, y la inclusión del análisis de PCD en el Código. A este respecto, varias delegaciones observaron que la aplicación del análisis de PCD era innecesario y una carga para la industria, mientras que las verdaderas disposiciones sobre calidad, además de la aplicación del sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPC), eran suficientes para garantizar tanto la calidad como la inocuidad del producto.

118. Tras un intercambio de opiniones sobre cómo progresar en la elaboración del Código, la Comisión **acordó** establecer un Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre la Elaboración y la Manipulación de Alimentos Congelados Rápidamente, con arreglo al Artículo XI.1. b.) i) del Reglamento de la Comisión, con el objetivo de finalizar el Código en un plazo de dos años con una reunión del Grupo de Acción. La Comisión tomó nota de que el mandato acordado, según figura en el Apéndice X del presente informe, permitiría que el Grupo de Acción debatiese y finalizase las disposiciones tanto sobre calidad como sobre inocuidad del Código sin tener que recibir la ratificación del CCFH en cuanto a las disposiciones sobre inocuidad, salvo decisión en otro sentido del Grupo de Acción. La delegación de los Estados Unidos de América expresó la opinión de que si el Grupo de Acción no conseguía finalizar el Código en una reunión, la Comisión debería considerar la posibilidad de interrumpir los trabajos relativos al Código.

119. La delegación de Tailandia expresó su interés por hospedar al Grupo de Acción, a reserva de la disponibilidad de fondos para ello. La delegación de los Estados Unidos de América indicó que, con sujeción a la financiación, prestaría asistencia a Tailandia en el funcionamiento práctico del Grupo de Acción. A fin de resolver tantas cuestiones pendientes como fuera posible antes de que se celebrara la reunión física del Grupo de Acción, se acordó el envío de una carta circular para solicitar observaciones sobre el Código ahora devuelto al Trámite 3. Las delegaciones de Tailandia y de los Estados Unidos de América revisarían el Código por correspondencia basándose en las observaciones presentadas durante el período de sesiones en curso de la Comisión y en respuesta a la carta circular con el fin de preparar un documento revisado que sirviese de base para el debate en la reunión del Grupo de Acción.

<sup>38</sup> ALINORM 06/29/31, Apéndice VII.

<sup>39</sup> ALINORM 06/29/6/Add.1.

## **REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES (Tema 6 del programa)<sup>40</sup>**

120. La Comisión **aprobó** la revocación, del *Codex Alimentarius*, de los textos aprobados anteriormente que se resumen en el Apéndice VII del presente informe. En los párrafos siguientes se proporciona información adicional sobre las decisiones adoptadas en relación con determinadas cuestiones.

### **Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos**

#### ***Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA***

121. La delegación de Malasia, con el apoyo de la de Costa Rica, se opuso a la revocación de siete disposiciones sobre aditivos alimentarios correspondientes a la categoría de alimentos n° 02.1 (grasas y aceites prácticamente exentos de agua) enumeradas en el Anexo II del documento ALINORM 06/29/7 que no se mencionaban en relación con la categoría de alimentos n° 02.1.2 (grasas y aceites vegetales) en el Apéndice XI del documento ALINORM 06/29/12, y propuso que las disposiciones sobre aditivos alimentarios cuya revocación se recomendaba se remitieran de nuevo al CCFAC para su nuevo examen, en vista de la importancia de esos aditivos para la industria alimentaria.

122. La Comisión **acordó** revocar las disposiciones sobre aditivos alimentarios mencionadas en los Apéndices VII y XII del documento ALINORM 06/29/12 tal como había propuesto el Comité, con la excepción de las relacionadas con las categorías de alimentos n° 02.2.1.2 (margarina y productos análogos), n° 13.1.1 (preparados para lactantes) y n° 13.1.2 (preparados de continuación), y **acordó** revocar las disposiciones sobre aditivos alimentarios enumeradas en el Anexo II del documento ALINORM 06/29/7.

123. Las delegaciones de Malasia y Costa Rica se reservaron su posición sobre esta decisión.

## **PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE INTERRUPTIÓN DE TRABAJOS (Tema 7 del programa)<sup>41</sup>**

### **ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES**

124. La Comisión aprobó la elaboración de las nuevas normas y textos afines que se resumen en el Apéndice VIII del presente informe. En los párrafos que siguen se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en relación con determinadas cuestiones.

### **Alimentos obtenidos por medios biotecnológicos**

Anteproyecto de Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Animales de ADN Recombinante

Anteproyecto de Anexo a las Directrices del Codex para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante (CAC/GL 45-2003) con respecto a la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante modificadas para obtener beneficios nutricionales o de salud

125. Las delegaciones del Sudán y del Irán expresaron su preocupación en relación con los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos en vista de los riesgos para la salud humana y la sanidad animal.

126. Otras delegaciones subrayaron la necesidad de proporcionar orientación a los gobiernos con objeto de llevar a cabo evaluaciones de la inocuidad de los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos de manera científica, ya que ello era esencial para proteger la salud de los consumidores. Algunas delegaciones señalaron que ello era especialmente importante para los países en desarrollo.

127. La Comisión aprobó ambas propuestas de nuevos trabajos tal como se habían presentado.

### **Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos**

Código de Prácticas para la Reducción de la Acrilamida en los Alimentos

128. La delegación de México, aunque no puso objeciones a la aprobación de los nuevos trabajos, recordó su preocupación respecto de la aplicación práctica de medidas para reducir la contaminación con acrilamida

---

<sup>40</sup> ALINORM 06/29/7.

<sup>41</sup> ALINORM 06/29/8 y ALINORM 06/29/8/Add.1.

y planteó asimismo una cuestión general en relación con la necesidad de solicitar la aprobación como nuevos trabajos para realizar modificaciones menores en las normas.

### **Etiquetado de los alimentos**

#### Anteproyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente (Etileno)

129. Algunas delegaciones y un observador opinaron que el uso de etileno para madurar la fruta no era compatible con los principios de la producción orgánica y confundiría a los consumidores en relación con la naturaleza del producto, y por consiguiente objetaron a los nuevos trabajos sobre la adición del etileno a la lista de sustancias permitidas.

130. Otras delegaciones señalaron que el etileno era una sustancia natural producida por las especies frutícolas y que su uso era compatible con los sistemas de producción orgánica. La delegación de la CE, aunque no puso objeciones a la aprobación de los nuevos trabajos, opinó que el uso del etileno debería limitarse al kiwi.

131. La Comisión aprobó la propuesta de nuevos trabajos sobre la adición del etileno a la lista de sustancias permitidas y tomó nota de las reservas de las delegaciones de Cuba, Egipto y Filipinas sobre esta decisión.

#### Anteproyecto de definición de publicidad en relación con las declaraciones de propiedades saludables y nutricionales

132. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de limitar los nuevos trabajos a la definición de la publicidad en relación con las declaraciones de propiedades saludables y nutricionales y la Comisión recordó que ésta era la propuesta que había presentado el CCFL y que no se estaba planteando la ampliación a una definición más general.

133. Varias delegaciones y algunos observadores expresaron sus objeciones a los nuevos trabajos sobre la publicidad ya que la reglamentación de ésta debería dejarse en manos de las autoridades nacionales y el establecimiento de una definición en el plano internacional podría impedir a los gobiernos establecer legislación nacional al respecto. Algunas delegaciones señalaron que las Directrices para el Uso de Declaraciones Nutricionales y Saludables podrían aplicarse a la publicidad en el plano nacional. Otras varias delegaciones apoyaron la realización de nuevos trabajos sobre una definición de publicidad con objeto de proteger a los consumidores contra prácticas engañosas, teniendo en cuenta que la publicidad podría tener mayores repercusiones en la elección de los consumidores que el etiquetado, y señalaron que, dado que la publicidad no era únicamente una cuestión nacional, debería abordarse en el plano internacional.

134. En respuesta a una pregunta relativa a la consideración de esta propuesta en el marco del examen crítico, la Comisión recordó que no se había preparado un documento de proyecto ya que esta propuesta de nuevos trabajos se había hecho en respuesta a una petición directa de la Comisión al CCFL. La Comisión convino en que el plazo debería ser de cinco años, como se mencionaba en el Procedimiento de elaboración, en el entendimiento de que el CCFL podría confirmar el plazo en su siguiente reunión e informar a la Comisión en consecuencia.

135. La Comisión aprobó la propuesta de realización de nuevos trabajos sobre una definición de publicidad en relación con las declaraciones de propiedades saludables y nutricionales.

### **INTERRUPCIÓN DE TRABAJOS**

#### Interrupción de los trabajos sobre los proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA

136. La Comisión acordó que, de conformidad con su anterior decisión respecto de las disposiciones sobre aditivos relacionadas con las categorías de alimentos n° 02.2.1.2 (margarina y productos análogos), n° 13.1.1 (preparados para lactantes) y n° 13.1.2 (preparados de continuación) en el marco del tema 4 del programa, los aditivos correspondientes a estas categorías se suprimieran de la lista de aditivos presentada en el Apéndice XIII del documento ALINORM 06/29/12. La Comisión acordó interrumpir los trabajos relativos a todas las demás disposiciones sobre aditivos tal como se había propuesto.

Anteproyecto de Enmienda al Procedimiento de Elaboración de LMR del Codex (en Relación con el Establecimiento de LMR Provisionales)

137. La delegación de los Países Bajos, en su calidad de Presidente del CCPR, recordó que el Comité había trabajado durante varias reuniones en el establecimiento de LMR provisionales con objeto de acelerar el establecimiento de LMR y que la Comisión, en su 28º período de sesiones, había aprobado determinados LMR provisionales. La Comisión, tras observar que el CCPR había acordado nuevas políticas para agilizar el proceso de establecimiento de LMR, aprobó la interrupción de los trabajos sobre los LMR provisionales.

138. En el Apéndice IX del presente informe figura la lista de los trabajos interrumpidos.

**CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (Tema 8 del programa)<sup>42</sup>**

139. La Comisión tomó nota de los amplios debates mantenidos en la 58ª reunión del Comité Ejecutivo sobre el presupuesto y los gastos del Codex en 2004-05 y 2006-07 y las consideraciones programáticas más allá de este último bienio, y en relación con los presupuestos de la FAO y la OMS para actividades relacionadas con el Codex<sup>43</sup>.

**Presupuesto y gastos del Codex en 2004-05 y 2006-07**

140. La Comisión tomó nota de la situación presupuestaria del programa del Codex y de los gastos adicionales que se habían realizado debido a la introducción, en enero de 2006, de un nuevo acuerdo de facturación interna en la FAO que afectaba a todos los programas técnicos, incluido el Codex, en lo relativo a los costos de almacenamiento y envío de los documentos.

141. La Comisión respaldó las medidas destinadas a reducir gastos que la Secretaría del Codex había adoptado desde enero de 2006, referentes a la interrupción de la distribución de documentos impresos.

142. La Comisión tomó nota de la preocupación de los países en desarrollo de que al interrumpirse la distribución de documentos impresos pudieran surgir problemas para distribuir la información dentro de sus países, y señaló que la Secretaría del Codex aseguraba un suministro mínimo de servicios e instalaciones que incluía la posibilidad de proporcionar documentos impresos a los países miembros con carácter excepcional; las oficinas de la FAO y la OMS en los países podrían ayudar a los puntos de contacto del Codex a obtener la documentación necesaria.

143. Por otra parte, la Comisión señaló que las siguientes publicaciones se seguirían enviando en versión impresa (o por medios electrónicos) a los puntos de contacto del Codex: CD-ROM con las normas del Codex (textos y normas numéricas), así como material de promoción, vídeos y presentaciones multimedia sobre el Codex; el Manual de Procedimiento; folletos de algunos textos del Codex en formato A5, y los informes de la Comisión. La Comisión alentó a todos los miembros y observadores a adoptar las medidas necesarias para aprovechar plenamente la distribución electrónica de documentos proporcionando a la Secretaría del Codex, preferiblemente, direcciones genéricas, y no personales, de correo electrónico.

144. La Comisión refrendó la recomendación del Comité Ejecutivo de cancelar una de sus reuniones en el presente bienio, lo que significaba que la 59ª reunión del Comité Ejecutivo no tendría lugar en diciembre de 2006 sino en junio de 2007, inmediatamente antes del 30º período de sesiones de la Comisión. La Comisión se mostró satisfecha de que al adoptarse esta medida se mantuvieran las seis reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS planeadas para este bienio, así como el período de sesiones de la Comisión de julio de 2007. Al mismo tiempo, manifestó preocupación por el hecho de que la situación presupuestaria ya no permitiera celebrar dos reuniones del Comité Ejecutivo entre los períodos de sesiones 29º y 30º de la Comisión tal como se había planeado.

145. La Comisión tomó nota de las serias objeciones de algunos miembros a la opción mencionada en el documento de trabajo consistente en reducir la cobertura lingüística de las reuniones de la Comisión. La Comisión destacó que con la reducción de la actividad anteriormente ratificada (véase el párrafo *supra*) ello no sería necesario, pero hizo notar que si se solicitaba al Codex un incremento de su cobertura lingüística, deberían proporcionarse fondos adicionales.

146. La Comisión dio las gracias a la FAO y la OMS por proteger el presupuesto del Codex y por haber mantenido al mínimo los recortes presupuestarios en cifras reales del programa del Codex e invitó a los órganos rectores de la FAO y la OMS a garantizar una financiación adecuada para el Codex habida cuenta de

<sup>42</sup> ALINORM 06/29/9 y CAC/29/INF/10.

<sup>43</sup> ALINORM 06/29/3A, párrs. 52 a 78.



la índole particular del Programa, cuya flexibilidad financiera y administrativa era limitada en comparación con otros programas técnicos.

147. La Comisión tomó nota de la información facilitada por los representantes de la FAO y la OMS, según la cual si los miembros deseaban solicitar financiación adecuada del programa del Codex, deberían hacerlo en los órganos rectores de la FAO y la OMS con el fin de poder influir en el proceso de preparación del presupuesto de dichas organizaciones. Por ejemplo, cualquier iniciativa en ese sentido debería emprenderse pronto, antes de la preparación del presupuesto para el bienio 2008-09 por la FAO y la OMS, esto es, a tiempo para influir en las decisiones que pudiera adoptar al respecto el Consejo Ejecutivo de la OMS en enero de 2007.

148. La Comisión decidió alentar a la Secretaría a seguir estudiando otras formas de realizar ahorros por eficiencia en el funcionamiento del programa del Codex. Asimismo, la Comisión alentó a los gobiernos anfitriones de los órganos auxiliares a cumplir plenamente sus obligaciones en relación con el funcionamiento de dichos órganos, en particular sufragando la totalidad de los costos de la documentación.

#### **Consideraciones programáticas más allá de 2006-07**

149. La Comisión ratificó la recomendación del Comité Ejecutivo de que se solicitan a la Secretaría que preparase un documento de debate, en cooperación con la FAO y la OMS, en el que se estudiaran distintas opciones para racionalizar la planificación de las reuniones del Codex y sus repercusiones en la labor del Codex, con el fin de examinarlo en su siguiente período de sesiones. Las hipótesis de planificación de las reuniones deberían centrarse en el bienio 2008-09 y deberían incluir asimismo frecuencias de reuniones alternativas para los órganos del Codex distintos de la Comisión y de su Comité Ejecutivo.

150. Por otro lado, la Comisión convino en pedir a la Secretaría que elaborase un documento de debate, en colaboración con la FAO y la OMS, sobre las posibilidades de una financiación más sostenible, en particular mediante otras fuentes de financiación y formas alternativas de alcanzar dicho fin.

#### **Presupuestos de la FAO/OMS para las actividades relacionadas con el Codex**

151. La Comisión tomó nota de la situación presupuestaria de la FAO y de la OMS presentada en el documento INF/10 y manifestó su deseo de que la FAO y la OMS obtuvieran un nivel adecuado de financiación para poder seguir prestando asesoramiento científico en apoyo de la labor del Codex en tiempo oportuno.

#### **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 9 del programa)<sup>44</sup>**

152. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la intensa labor realizada por los miembros del Subcomité del Comité Ejecutivo y del grupo de trabajo integrado por el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión, que habían preparado el proyecto de Plan Estratégico.

153. La delegación de la India, con el apoyo de otras delegaciones, declaró que debería alentarse la participación de los países en desarrollo y la generación de datos por éstos con objeto de mejorar el proceso de adopción de decisiones del Codex sobre la base de pruebas científicas, en vista de la globalización del comercio de alimentos.

154. La Comisión, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo<sup>45</sup>, acordó:

- i) que se distribuyera el proyecto de Plan Estratégico para 2008-2013 revisado a todos los comités coordinadores para que formularan observaciones antes de su aprobación final por la Comisión en julio de 2007; y
- ii) que se reemplazara el modelo actualmente usado por el Comité Ejecutivo para el examen crítico con el Cuadro 2 de la Parte 3 del proyecto de Plan Estratégico para 2008-2013, como nuevo mecanismo para el seguimiento de la aplicación efectiva del examen crítico.

155. La Comisión observó que el trabajo para actualizar constantemente los cuadros de la Parte 3 del Plan Estratégico exigiría aportaciones de alto nivel y apoyo de los gobiernos anfitriones, incluidos los presidentes de los órganos auxiliares, así como el fortalecimiento de los recursos de personal de la Secretaría del Codex.

<sup>44</sup> ALINORM 06/29/9A; ALINORM 06/29/9A/Add.1; ALINORM 06/29/3A; CAC/29/LIM 11 (observación de la India).

<sup>45</sup> ALINORM 06/29/3A, párr. 38.

## **APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS (Tema 10 del programa)**

### **SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN (Tema 10 a) del programa)<sup>46</sup>**

156. La Comisión tomó nota con satisfacción del estado de aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación que figuraba en el Cuadro 1 del documento de trabajo, con arreglo al cual se había aplicado la mayor parte de las propuestas basadas en las recomendaciones y ratificadas por la Comisión en su 26º período de sesiones. La delegación de Finlandia, en nombre de los Estados miembros de la CE presentes en el período de sesiones, señaló que apoyaba la labor que se había realizado hasta la fecha, mas subrayó que debería reforzarse la función consultiva del Comité Ejecutivo y deberían incrementarse los recursos de la Secretaría del Codex. Además, opinó que el proceso de modernización del Manual de Procedimiento debería continuar.

157. La Comisión señaló que el documento de trabajo era un “documento vivo” que la Secretaría del Codex actualizaría teniendo en cuenta la evolución futura del estado de aplicación. La Comisión observó, en relación con la propuesta 34 (Determinación del consenso), que el CCGP, en su 23ª reunión, había examinado un documento de debate elaborado por la India y “había estimado que era prematuro pedir la aprobación de la Comisión para emprender nuevos trabajos sobre estas cuestiones y había convenido en proseguir la discusión a este respecto en su siguiente reunión”<sup>47</sup>.

### **EXAMEN DE LA ESTRUCTURA DE LOS COMITÉS DEL CODEX Y LOS MANDATOS DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 10 b) del programa)<sup>48</sup>**

158. La Comisión recordó que, en su 28º período de sesiones, había analizado un informe final de los consultores sobre el examen de la estructura de los comités del Codex y de los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex<sup>49</sup>, en el que figuraban 20 recomendaciones, y había convenido en que cuatro de ellas requerían un mayor estudio y en que se enviara una carta circular a los miembros y observadores para solicitar observaciones<sup>50</sup>.

159. La Comisión tomó nota de las respuestas a la carta circular (CL 2005/30-CAC) presentadas en el documento ALINORM 06/29/9B/Part II, así como en el documento ALINORM 06/29/9B/Part II/Add.1, elaborados por la Secretaría teniendo en cuenta las respuestas recibidas a la carta circular y en los que se presentaba mayor información y un análisis sobre la cuestión.

160. La Comisión felicitó a la Secretaría por la calidad del documento y decidió que se preparase una carta circular para invitar a los gobiernos a formular observaciones sobre los párrafos 1 a 28 del documento, incluidas 11 propuestas para dar otra oportunidad a los miembros y observadores de estudiar el análisis y las propuestas antes de que se celebrara un debate más exhaustivo en la 59ª reunión del Comité Ejecutivo y el 30º período de sesiones de la Comisión. Asimismo, la Comisión decidió invitar a los comités coordinadores de la FAO/OMS a debatir las propuestas en sus siguientes reuniones y a presentar sus observaciones al Comité Ejecutivo y a la Comisión.

161. La Comisión tomó conocimiento igualmente de la nota de la Secretaría que figuraba en los párrafos 29 a 32 del documento respecto a la celebración de reuniones del Codex en países en desarrollo y las dificultades que se habían presentado en algunos casos antes de la firma de una carta de acuerdo entre la FAO y los países que se ofrecían a acoger las reuniones.

<sup>46</sup> ALINORM 06/29/9B, Part I, y ALINORM 06/29/3A, párrs. 79 a 82.

<sup>47</sup> ALINORM 06/29/33, párrs. 106 a 114.

<sup>48</sup> CL 2005/30-CAC; ALINORM 06/29/9B/Part II (observaciones de Australia, Brasil, Canadá, CE, Egipto, Estados Unidos de América, India, Japón, Nueva Zelandia, Singapur y Venezuela); ALINORM 06/29/3A, párrs. 83 a 90, ALINORM 06/29/9B, Part II (documento elaborado por la Secretaría).

<sup>49</sup> CL 2005/12-CAC.

<sup>50</sup> ALINORM 05/28/41, párr. 158.

**CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LA COMISIÓN, LOS COMITÉS Y LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 11 del programa)<sup>51</sup>**

162. La Comisión **tomó nota** de varios asuntos planteados en informes de comités y grupos de acción del Codex, entre ellos los planteados en el período de sesiones anterior de la Comisión y en la reunión anterior del Comité Ejecutivo, según figuraban en los documentos de trabajo ALINORM 06/29/9C y ALINORM 06/29/9C/Add.2.

163. En los párrafos siguientes se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas acerca de determinados temas.

**28° período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius*****Resistencia a los antimicrobianos*<sup>52</sup>**

164. La Comisión recordó que, en su 28° período de sesiones, había convenido, en principio, en la creación de un grupo de acción intergubernamental especial que se ocupara de la resistencia a los antimicrobianos, y que en el período de sesiones en curso debía tomarse una decisión final sobre dicho asunto. También recordó que se había enviado una carta circular<sup>53</sup> con el fin de pedir propuestas acerca del mandato de tal grupo de acción y sobre las actividades y políticas nacionales referentes a la limitación de la resistencia a los antimicrobianos. La Comisión tomó nota de que durante el período de sesiones se había reunido un grupo de trabajo presidido por los Estados Unidos de América (véase el párrafo 14) a fin de analizar las observaciones recibidas y de preparar propuestas sobre la denominación, los objetivos, el mandato y el plazo para el grupo de acción propuesto.

165. La Comisión examinó el informe preparado por el grupo de trabajo durante el período de sesiones presentado en el documento LIM 18, y discutió si se debía crear el grupo de acción y la mejor manera de avanzar con el trabajo previsto.

166. Algunas delegaciones subrayaron que la cooperación técnica, así como el intercambio de información, eran esenciales para ayudar a los países en desarrollo a abordar la cuestión de la resistencia a los antimicrobianos.

167. El observador de la OIE señaló a la atención de la Comisión el hecho de que la OIE había adoptado recientemente una norma sobre resistencia a los antimicrobianos y propuso que se hicieran referencias cruzadas con esta norma y que se trabajara de forma complementaria a fin de evitar la duplicación y el conflicto entre las normas elaboradas por las organizaciones pertinentes indicadas en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

168. La Comisión **acordó** crear un Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Resistencia a los Antimicrobianos y, sobre la base del debate mantenido acerca de las propuestas contenidas en el documento LIM 18 y con los ajustes necesarios, **convino** en sus objetivos, mandato y plazos, tal como se exponen en el Apéndice XI del presente informe.

169. La Comisión acordó que se enviara una carta circular con el fin de solicitar propuestas concretas de nuevos trabajos, preferiblemente en forma de borradores de documentos de proyectos, que se compilarían en un documento de trabajo el cual se distribuiría para la formulación de observaciones y el examen por parte del Grupo de Acción en su primera reunión. La Comisión también acordó servirse del texto que enumeraba elementos y actividades presentado en el documento LIM 18 como antecedente para la mencionada carta circular.

<sup>51</sup> ALINORM 06/29/9C; ALINORM 06/29/9C/Add.1 (observaciones de Australia, Canadá, CE, Cuba, Estados Unidos de América, Japón, Noruega, Paraguay, República de Corea, Venezuela, Consumers International, FIL y OIE); ALINORM 06/29/9C/Add.2; ALINORM 06/29/9C/Add.3 (observaciones de IFAH); CAC/29/LIM 6 (Actualización: Aplicación de la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud: iniciativas que podría tomar el Codex, preparado por la OMS en cooperación con la FAO); CAC/29/LIM 7 (observaciones de Brasil); CAC/29/LIM 11 (observaciones de Filipinas).

<sup>52</sup> ALINORM 05/28/41, párrs. 177 a 186, y ALINORM 06/39/3A, párrs. 91 a 93.

<sup>53</sup> CL 2005/33-CAC.

### ***Futuros trabajos sobre alimentación animal***<sup>54</sup>

170. La Comisión recordó que, en su anterior período de sesiones, no se había llegado a un acuerdo sobre la decisión de comenzar inmediatamente los trabajos relativos a la alimentación animal y que el Comité Ejecutivo mantuvo, en su 58ª reunión, su recomendación de posponer los trabajos futuros en este terreno hasta 2008 con el fin de disponer de más tiempo para estudiar la necesidad de nuevos trabajos.

171. La delegación de Finlandia, en nombre de los Estados miembros de la CE presentes en el período de sesiones, indicó que el trabajo anterior del Grupo de Acción del Codex sobre Alimentación Animal fue muy eficaz y que existía una necesidad clara de volver a establecer el Grupo de Acción para completar los trabajos referentes a: i) la aplicación del sistema de APPCC en el ámbito de los piensos; ii) la elaboración de reglamentos detallados a nivel mundial para abordar las situaciones de emergencia relacionadas con los piensos, y iii) las buenas prácticas para minimizar las sustancias indeseables en los piensos y el establecimiento de límites máximos en los casos apropiados. Esta posición recibió el respaldo de algunas otras delegaciones.

172. Otras delegaciones, aun reconociendo la importancia de esta cuestión, opinaban que el establecimiento de un grupo de acción era prematuro y que era necesario más tiempo para adquirir mayor experiencia en la aplicación del Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal ya aprobado. También se observó que la Comisión había decidido establecer dos nuevos grupos de acción durante el período de sesiones en curso y que la creación de un grupo de acción adicional debía aplazarse hasta una ocasión posterior.

173. Tras debatir el calendario y los trabajos del futuro Grupo de Acción sobre Alimentación Animal, la Comisión **convino** con la propuesta del Comité Ejecutivo de aplazar el examen de esta cuestión hasta 2008. También acordó que se enviara una carta circular para pedir propuestas de nuevos trabajos futuros del Codex, preferiblemente en forma de documentos de proyectos, e información relativa a la experiencia nacional en la aplicación del Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal después del 30º período de sesiones de la Comisión, en 2007, con el fin de permitir un nuevo examen de la cuestión en el 31º período de sesiones de la Comisión.

174. El representante de la FAO informó a la Comisión de que estaba previsto que en 2007 se celebrara una reunión FAO/OMS sobre cuestiones científicas relacionadas con la inocuidad de los piensos.

### ***Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud: medidas que podría adoptar el Codex***<sup>55</sup>

175. El representante de la OMS informó a la Comisión acerca de los antecedentes y los progresos realizados hasta la fecha en la preparación de un documento sobre las medidas que podría adoptar el Codex a fin de facilitar la aplicación de la Estrategia mundial de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud. El representante señaló que, debido a la complejidad del tema, la OMS y la FAO habían buscado aportaciones creando un foro electrónico y pidió que se aceptara el retraso en la preparación de un documento completo sobre las medidas para el período de sesiones en curso de la Comisión.

176. La Comisión **tomó nota** de la información facilitada en el documento LIM 6 y acordó que la OMS y la FAO completaran un documento con propuestas concretas sobre medidas posibles por parte del Codex que se distribuiría en breve para solicitar observaciones a todos los puntos de contacto del Codex. Las observaciones recibidas, junto con el propio documento, serían examinados por el CCFNSDU y el CCFL en sus siguientes reuniones. Las opiniones y recomendaciones de estos comités se remitirían posteriormente a la Comisión en su 30º período de sesiones, a fin de que ésta formulase nuevas orientaciones al respecto.

### **Comité sobre la Leche y los Productos Lácteos**

#### ***Norma para el Suero en Polvo (CODEX STAN A-15-1995) (inclusión de disposiciones para el peróxido de benzoilo)***<sup>56</sup>

177. Considerando la evaluación positiva de inocuidad del peróxido de benzoilo por parte del JECFA y su posterior inclusión en la categoría de alimentos nº 01.82 de la NGAA (suero en polvo y productos a base de suero en polvo, excluidos los quesos de suero), la Comisión **aprobó** la inclusión del peróxido de benzoilo en la Norma del Codex para el Suero en Polvo tal como se había propuesto.

<sup>54</sup> ALINORM 05/28/41, párrs. 162 a 166, y ALINORM 06/39/3A, párr. 94.

<sup>55</sup> ALINORM 05/28/41, párrs. 229 a 234, y ALINORM 06/39/3A, párr. 95.

<sup>56</sup> ALINORM 04/29/11, párr. 21.

**Enmienda a las disposiciones sobre higiene de los alimentos en las normas del Codex para la leche y los productos lácteos**<sup>57</sup>

178. La Comisión **aceptó** la propuesta del Comité de enmendar la Norma General del Codex para el Queso (CODEX STAN A-6-1978) y otros textos pertinentes presentados en el Anexo al documento ALINORM 06/29/9C, de forma que la sección sobre higiene de tales normas hiciese referencia al Código de Prácticas de Higiene del Codex para la Leche y los Productos Lácteos (CAC/RCP 57-2004), así como la supresión de las disposiciones de la Sección 6.2, ya que éstas quedaban cubiertas por el nuevo Código.

**Factor de conversión del nitrógeno**<sup>58</sup>

179. La Comisión tomó nota de la petición del CCMMP de asegurar la coherencia en el uso de los factores de conversión del nitrógeno y la importancia de usar el factor de conversión de 6,38 al analizar la proteína de la leche. La Comisión recordó que esta materia se estaba debatiendo en el CCNFSDU a propósito de la elaboración del Proyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes y Preparados para Usos Medicinales Especiales Destinados a los Lactantes.

180. La delegación de la CE respaldó la necesidad de una utilización coherente del factor de conversión del nitrógeno en productos que contuviesen proteína de leche y apoyó la propuesta de que se remitiera la cuestión al CCMAS.

181. La delegación de los Estados Unidos de América, apoyada por las delegaciones de Nueva Zelanda y la CE, propuso además que el asunto se remitiera al CCMAS, cuyo mandato comprendía el estudio de los problemas específicos referidos al muestreo y al análisis que le sometiesen la Comisión o cualquiera de sus comités.

182. La Secretaría aclaró que el CCMAS no elaboraba métodos, sino que ratificaba los métodos propuestos por los comités específicos, y que la cuestión objeto de examen por parte del CCNFSDU no se estaba debatiendo en relación con la sección de métodos del Proyecto de Norma Revisada, sino en relación con los “requisitos especiales”, y que cualquier método que el CCNFSDU pudiera proponer en su siguiente reunión o cualquier aspecto de los problemas metodológicos podía ser examinado por el CCMAS en su siguiente reunión.

183. Tras debatir la cuestión, la Comisión **acordó** pedir al CCNFSDU que examinara el factor de conversión del nitrógeno basándose en el principio del análisis científico y la prueba, lo que implicaba un examen detallado de toda la información pertinente, teniendo en cuenta la necesidad de coherencia.

184. Las delegaciones de los Estados Unidos de América y de Nueva Zelanda expresaron sus reservas sobre esta decisión y mantuvieron su posición de que los métodos de análisis y muestreo y la determinación de un factor adecuado de conversión del nitrógeno estaban interrelacionados y de que el CCMAS era el órgano auxiliar apropiado para examinar esta materia.

**Comité sobre Principios Generales****Utilización del término “provisional”**<sup>59</sup>

185. La Comisión recordó que el CCGP había examinado el término “provisional” en relación con la aprobación de normas y textos afines del Codex, tal como había pedido la Comisión en su 27º período de sesiones. La cuestión también se examinó en el período de sesiones en curso en relación con los residuos de plaguicidas (véase el tema 7 del programa).

186. La Comisión **convino** en ratificar las siguientes recomendaciones del CCGP:

- *La Comisión no debe aprobar en el Trámite 8 ninguna norma relativa a la inocuidad de los alimentos calificada de temporal o provisional, a no ser que se fundamente en el asesoramiento científico de los órganos y consultas de expertos reconocidos por la Comisión, de conformidad con los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius.*

<sup>57</sup> ALINORM 06/29/11, párrs. 36 y 37.

<sup>58</sup> ALINORM 06/29/11, párrs. 17 y 18.

<sup>59</sup> ALINORM 06/29/33, párrs. 137 a 148.

- Cuando los proyectos de normas se basen en una evaluación de riesgos internacional, tal como se indica supra, puede que la Comisión desee no obstante adoptarlos y se comprometa al mismo tiempo a examinar la cuestión de nuevo en un futuro próximo. En ese caso, la Comisión debería, por regla general, abstenerse de utilizar los términos “provisional” o “temporal”, que son susceptibles de generar una ambigüedad con respecto a su condición y situación, incluso desde un punto de vista jurídico.
- La Comisión debería ser muy prudente a la hora de adoptar normas de aplicación limitada en el tiempo. Si optase por hacerlo, el plazo de expiración “automático” debería definirse claramente. De no ser así, se debería considerar que todas las normas adoptadas por la Comisión siguen vigentes hasta que sean retiradas o sustituidas por nuevas normas adoptadas o revisadas por la Comisión.

#### **Referencia a las normas del Codex<sup>60</sup>**

187. La Comisión recordó que el CCGP había propuesto suprimir la indicación del año de revisión cuando se hacía referencia a textos del Codex, puesto que tal indicación no se aplicaba sistemáticamente a todos los textos y creaba cierta confusión y considerando también que la información sobre la revisión y las enmiendas estaba disponible en el sitio web del Codex. La Comisión **acordó** que todos los textos del Codex se mencionaran indicando únicamente el número de referencia y el año de su aprobación.

#### **Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos**

##### **Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)<sup>61</sup>**

188. La Comisión **convino** en reasignar las disposiciones sobre aditivos alimentarios según lo indicado en el Anexo del documento ALINORM 06/29/9C/Add.2.

189. La Comisión **manifestó su acuerdo** con el criterio propuesto por el CCFAC, a saber, que en las normas del Codex sobre productos que tuvieran una correspondencia unívoca con las categorías de alimentos de la NGAA las disposiciones sobre aditivos alimentarios se sustituyeran por un texto que remitiera a las disposiciones relativas a la categoría correspondiente de la Norma General.

190. La Comisión observó que estaba en curso el trabajo del CCFAC destinado a enmendar el Manual de Procedimiento para indicar la condición de la NGAA como texto único de referencia del *Codex Alimentarius* en lo relativo a los aditivos alimentarios.

191. La Comisión **convino** en pedir a los comités del Codex sobre productos, cuando consideraran nuevas entidades o la revisión de disposiciones sobre aditivos alimentarios contenidas en las normas sobre productos, que proporcionaran al CCFAC la justificación de la necesidad tecnológica de los aditivos alimentarios en cuestión, sobre la base de la Sección 3.2 del Preámbulo de la NGAA.

192. La delegación de México pidió que se aclarara el procedimiento que debía seguirse cuando se emprendía la revisión de la sección sobre aditivos de una norma particular, es decir, si tal revisión debía considerarse como un nuevo trabajo y, por consiguiente, se requería un documento de proyecto en el marco del examen crítico. La delegación también recordó la petición del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) con respecto a la posibilidad de aplicar procedimientos simplificados para la introducción de enmiendas menores en normas ya aprobadas, que la Comisión había remitido en su 28º período de sesiones al CCGP.

193. La Secretaría recordó que las disposiciones del Procedimiento de elaboración eximían de la obligación de presentar documentos de proyectos en relación con determinados nuevos trabajos, como en el caso del mantenimiento de la NGAA, y observó que el CCGP estaba examinando la revisión de la Guía sobre el procedimiento de revisión y enmienda de las normas del Codex con objeto de aclarar y simplificar los procedimientos que debían aplicarse al abordar enmiendas o revisiones de normas y textos afines ya aprobados.

##### **Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos (NGCTA)<sup>62</sup>**

194. La Comisión **convino** con la recomendación del CCFAC de que se incluyera una referencia específica a la NGCTA en la secciones relativas a los contaminantes de las normas sobre productos del Codex y decidió

<sup>60</sup> ALINORM 06/29/33, párr. 174.

<sup>61</sup> ALINORM 06/29/12, párr. 63 y Apéndices VIII y IX.

<sup>62</sup> ALINORM 06/29/12, párr. 119 y Apéndice XVIII.

pedir al CCGP que finalizara el texto estándar para la sección sobre contaminantes, basándose en el texto propuesto por el CCFAC, para su inclusión en el Manual de Procedimiento.

***Consulta de expertos FAO/OMS sobre riesgos para la salud asociados con el metilmercurio, las dioxinas y los BCP análogos a las dioxinas en el pescado, y los beneficios para la salud del consumo de pescado***<sup>63</sup>

195. La Comisión acordó pedir a la FAO y la OMS que estudiaran la posibilidad de convocar una consulta de expertos sobre los riesgos para la salud asociados al consumo de pescado y otros productos marinos y sobre los beneficios para la salud del consumo de pescado y otros productos marinos, con el mandato detallado propuesto por el CCFAC.

**Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos**

***Compendio de métodos de análisis identificados como idóneos para respaldar los LMR del Codex***<sup>64</sup>

196. La Comisión **tomó nota** de la existencia del Compendio de métodos de análisis identificados como idóneos para respaldar los LMR del Codex, elaborado por el Comité, si bien no lo adoptó como texto del Codex, y acordó que la Secretaría lo publicara de la forma más útil para los miembros. Se invitó al Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF a revisar el Compendio periódicamente para mantenerlo al día.

**Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras**

***Directrices del Codex para Evaluar la Competencia de los Laboratorios de Ensayo que Participan en el Control de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CAC/GL 27-1997)***<sup>65</sup>

197. La Comisión **refrendó** la propuesta del CCMAS de que se actualizara la referencia al Protocolo Internacional Armonizado de Pruebas de Competencia para Laboratorios Analíticos (Químicos), preparado por la UIQPA, la ISO y la AOAC y actualizado en 2006, en las Directrices para la Evaluación de la Competencia de los Laboratorios de Ensayo que Participan en el Control de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CAC/GL 27-1997).

198. La Comisión observó que en las Recomendaciones para la Gestión de Laboratorios de Control de Alimentos (CAC/GL 28-1995) se mencionaba el citado Protocolo junto con otros dos textos adoptados como referencia y acordó pedir mayores aclaraciones al CCMAS sobre si el citado Protocolo Armonizado y el *Protocol for the Design, Conduct and Interpretation of Collaborative Studies*, ambos aprobados en 1995, deberían identificarse por separado o bajo una única referencia.

**RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 12 del programa)**<sup>66</sup>

**RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES (Tema 12 a) del programa)**<sup>67</sup>

**Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)**

199. La Secretaría informó a la Comisión de que las secretarías de la Comisión del Codex Alimentarius y de la CIPF mantenían consultas periódicas con objeto de determinar las esferas de interés común y tratar de lograr sinergias y fomentar la coordinación respecto de las cuestiones relacionadas con la certificación.

**Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)**

200. El Director General de la OIE informó a la Comisión de las actividades de la OIE de importancia para el Codex en varias esferas: el Grupo de Trabajo de la OIE sobre la inocuidad de los alimentos de origen animal; el trabajo de la OIE sobre la salmonelosis y otras enfermedades transmitidas por los alimentos en relación con la producción animal, teniendo en cuenta la labor del CCFH y de la OMS; el establecimiento de un grupo de expertos sobre normas para la alimentación animal; y la elaboración de una guía de buenas prácticas agrícolas en colaboración con la FAO. Asimismo se informó a la Comisión de que el Plan

<sup>63</sup> ALINORM 06/29/12, párr. 191.

<sup>64</sup> ALINORM 06/29/31, párr. 120 y Apéndice X.

<sup>65</sup> ALINORM 06/29/23, párrs. 98 a 102.

<sup>66</sup> ALINORM 06/29/9D.

<sup>67</sup> CAC/29/INF/4 (OIE); CAC/29/INF/5 (OMC); CAC/29/INF/6 (OIEA).

Estratégico de la OIE para el período 2006-2010 incluía la cooperación con el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes entre sus objetivos.

201. La Comisión señaló que la OIE había participado en la labor de varios comités que examinaban cuestiones de especial importancia en relación con la producción animal: el CCFICS (certificación y rastreabilidad/rastreo de productos); el CCRVDF (registro de medicamentos veterinarios), y el CCMMP (elaboración de un modelo de certificado de exportación para la leche y los productos lácteos). El Director General subrayó la importancia de adoptar un enfoque coordinado de la rastreabilidad/rastreo de productos con objeto de seguir el enfoque basado en la cadena alimentaria y de establecer un vínculo entre la producción animal primaria y la inocuidad de los alimentos de origen animal. En relación con la resistencia a los antimicrobianos, recordó las actividades conjuntas de la OIE, la FAO y la OMS en esta esfera con miras a proporcionar asesoramiento científico y respaldó la creación de un grupo de acción mixto Codex/OIE sobre resistencia a los antimicrobianos a fin de abordar esta importante cuestión sanitaria. El Director General subrayó la necesidad de aumentar la cooperación con el Codex en todos los sectores pertinentes a fin de optimizar los esfuerzos y evitar la duplicación de los trabajos.

### **Organización Mundial del Comercio (OMC)**

202. El representante de la OMC señaló que la vigilancia de la utilización o no de las normas internacionales era uno de los principales temas del programa del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) y recordó que Sri Lanka había señalado su preocupación en relación con la necesidad de establecer un nivel máximo del Codex para el dióxido de azufre en la canela, debido a sus implicaciones para las exportaciones de canela, y que el Presidente del Comité MSF había escrito al Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius para señalar a su atención esta cuestión. El representante de la OMC señaló que la pronta finalización de un nivel para el dióxido de azufre en las hierbas y especias durante el período de sesiones en curso era una novedad muy positiva y constituía un buen ejemplo de cooperación constructiva entre la OMC y el Codex.

203. La delegación de Sri Lanka expresó su reconocimiento a la OMC, a la Comisión y a la delegación de la CE por sus esfuerzos con miras a facilitar la finalización de una norma internacional de gran importancia para el comercio internacional. La delegación de la CE acogió igualmente con agrado la resolución de esta cuestión, que había sido abordada de forma oportuna por el CCFAC.

204. El representante de la OMC informó también a la Comisión sobre las cuestiones que estaban siendo consideradas en el marco del segundo examen del funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF, los problemas en el comercio relacionados con la inocuidad de los alimentos planteados en el Comité MSF, y las actividades de creación de capacidad realizadas en cooperación con la Secretaría del Codex. El representante de la OMC señaló que esperaba que la OMC y el Codex mantuvieran una estrecha colaboración.

205. La delegación de Chile opinó que, tras la abolición del Procedimiento de aceptación, era necesario vigilar el uso de las normas del Codex a nivel nacional y observó que la notificación en el marco del Acuerdo MSF se aplicaba únicamente a las normas que no estaban armonizadas con las normas internacionales. El representante de la OMC indicó que una de las propuestas que se estaban debatiendo en el marco del examen del Acuerdo era la posible ampliación de la notificación a medidas conformes con las normas internacionales, e invitó a los gobiernos a formular observaciones sobre la posible revisión de las Directrices para los procedimientos de notificación. La Secretaría informó a la Comisión de que el uso de las normas del Codex en los planos nacional o regional sería examinado por los comités coordinadores FAO/OMS como tema permanente del programa.

### **Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)**

206. Además de las actividades destacadas en el documento CAC/29/INF/6, el representante del OIEA señaló que el Subprograma de Protección de los Alimentos y del Medio Ambiente de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación hospedaría el primer Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios, en conjunción con la reunión de la Comisión sobre Medidas Fitosanitarias de la CIPF que se celebraría en la sede del OIEA en diciembre de 2006, con objeto de examinar, entre otras cuestiones, el uso de radiaciones ionizantes en tratamientos de cuarentena de frutas y hortalizas frescas.

207. El representante del OIEA señaló asimismo que en septiembre de 2006 se celebraría en el Laboratorio del medio ambiente marino del OIEA, en Mónaco, una reunión de consultores con vistas a realizar trabajos preliminares relativos al Proyecto coordinado de investigación del OIEA sobre la aplicación de las tecnologías de rastreo por radio y radioanálisis a la evaluación de riesgos sobre la inocuidad del pescado,



recientemente aprobado. Asimismo se informó a la Comisión de que además de celebrar un seminario de capacitación sobre garantía de calidad/medidas de control de calidad en los laboratorios analíticos de residuos de plaguicidas en septiembre/octubre de 2006, en 2007 se celebraría un curso interregional de capacitación para países en desarrollo sobre métodos de detección y confirmación de residuos de medicamentos veterinarios.

208. La Comisión expresó su agradecimiento al Director General de la OIE y a los representantes de la OMC y el OIEA por la útil información proporcionada en el período de sesiones en curso y por su constante cooperación con la Comisión del Codex Alimentarius.

#### **RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (Tema 12 b) del programa)<sup>68</sup>**

209. De conformidad con el párrafo 4 de la Sección 6 de los *Principios sobre la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius*, la Secretaría informó a la Comisión sobre las relaciones entre la Comisión y las organizaciones internacionales no gubernamentales, descritas en los documentos ALINORM 06/29/9D y CAC/29/INF/2.

#### ***Relaciones con la Organización Internacional de Normalización (ISO)***

210. La Comisión tomó nota de la detallada información proporcionada en el documento CAC/29/INF/7 sobre el trabajo de la ISO de importancia para la labor del Codex, así como sobre los contactos en curso entre las secretarías del Codex y la ISO con vistas a intercambiar información. El observador de la ISO señaló que la elaboración de normas voluntarias por la Organización complementaba la labor del Codex.

211. El observador de la ISO facilitó a la Comisión información adicional sobre los nuevos trabajos de la ISO que podrían emprenderse por iniciativa del órgano nacional de normalización de Noruega sobre la concienciación ambiental, los métodos de ensayo y las especificaciones técnicas en la pesca y la acuicultura, y señaló que este nuevo Comité Técnico designaría probablemente al Codex como organización con la condición de enlace.

212. Varias delegaciones subrayaron la importancia de mantener la coordinación y cooperación entre el Codex y la ISO para evitar la duplicación de trabajos o contradicciones entre las normas. Se sugirió que los miembros del Codex establecieran contacto con sus órganos nacionales miembros de la ISO. Una delegación sugirió que el punto de contacto nacional de la ISO podría formar parte del Comité Nacional del Codex.

213. La Comisión **apoyó** el mantenimiento de la cooperación y coordinación con la ISO y acordó que la Secretaría del Codex mantuviera sus contactos con la ISO y siguiera informando periódicamente a la Comisión sobre las actividades de la ISO de importancia para el trabajo del Codex.

#### **PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (Tema 13 del programa)<sup>69</sup>**

214. La delegación del Canadá, en su calidad de Presidente de la reunión informativa celebrada el 4 de julio de 2006, presentó a la Comisión un resumen de los debates y las informaciones intercambiadas en dicha reunión entre los donantes y los países beneficiarios, y destacó la necesidad de estos últimos de mejorar: i) la capacidad nacional, incluido el establecimiento de comités nacionales del Codex y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de alimentos, y ii) la calidad de la participación de los países en las reuniones del Codex mediante una adecuada preparación y presentación de sus respectivas posiciones.

215. Los representantes de la FAO y la OMS manifestaron su reconocimiento por la generosa contribución de los países donantes al Fondo Fiduciario, y afirmaron que el Fondo estaba dando respuesta a la petición de los países en desarrollo de que se proporcionara capacitación sobre el Codex en el plano regional.

216. La Comisión se congratuló con la FAO y la OMS por los esfuerzos que desplegaban y con los donantes por su generosa contribución financiera. Además, alentó a los actuales donantes a seguir aportando recursos al Fondo Fiduciario y a invitar a otros países a considerar la posibilidad de contribuir al Fondo con objeto de garantizar su sostenibilidad.

<sup>68</sup> CAC/29/INF/2 (organización internacional no gubernamental que goza de la calidad de observador en la Comisión del Codex Alimentarius); CAC/29/INF/7 (Comunicación de la ISO: Informe sobre las actividades pertinentes para el Codex).

<sup>69</sup> ALINORM 06/29/9E; CAC29/INF/11; CAC29/INF/11/Add.1.

217. La Comisión acogió con agrado la iniciativa adoptada por los gobiernos hospedantes de los órganos auxiliares, en cooperación con la Secretaría del Codex y la Secretaría del Fondo Fiduciario, de celebrar reuniones informativas para los delegados con el apoyo del Fondo Fiduciario inmediatamente antes de las reuniones del Codex.

#### **OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (Tema 14 del programa)<sup>70</sup>**

##### ***Parte I: Conclusiones de reuniones de expertos FAO/OMS recientes***

218. Los representantes de la FAO y la OMS informaron a la Comisión de las principales conclusiones de las reuniones de expertos de la FAO y la OMS y de los resultados de actividades conexas llevadas a cabo desde el último periodo de sesiones de la Comisión, así como de las futuras reuniones que se celebrarían a finales de 2006 y en 2007, incluidas las del JECFA, la JMPR, las Consultas Mixtas FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA), reuniones especiales, consultas y proyectos conexos.

219. El representante de la Secretaría del JECFA expresó su preocupación en relación con la aparente falta de apoyo, en particular por parte de la industria, al sistema del JECFA/CCRVDV para evaluar los residuos de medicamentos veterinarios.

220. La Comisión tomó nota de que el JECFA había celebrado recientemente su 50º aniversario y reconoció la intensa labor de los expertos de prestación de asesoramiento científico de gran calidad al Codex y a sus miembros.

221. La Comisión indicó, que debido a limitaciones presupuestarias, en 2007 sólo se celebraría una reunión del JECFA.

##### ***Parte II: Informe sobre los progresos hechos en el proceso consultivo FAO/OMS para la prestación de asesoramiento científico al Codex y sus miembros***

222. El representante de la OMS informó a la Comisión acerca de los progresos que se estaban realizando respecto del proceso consultivo y señaló que éste se concluiría a lo largo del año y que sus conclusiones se comunicarían a los órganos rectores de la FAO y la OMS, así como a la Comisión en su 30º periodo de sesiones.

223. Se informó a la Comisión de los resultados de la reunión FAO/OMS celebrada en Belgrado con objeto de abordar las necesidades de los países en desarrollo a fin de aumentar su participación en los trabajos relacionados con la provisión de asesoramiento científico (CAC/29/Inf/13).

##### ***Parte III: Estado de las solicitudes de asesoramiento científico de los órganos auxiliares del Codex***

224. La Comisión tomó nota de la información facilitada en el Anexo del documento ALINORM 06/29/9F con respecto al estado de las solicitudes de asesoramiento científico de los órganos auxiliares del Codex, agradeció a la FAO y a la OMS sus esfuerzos de prestación de asesoramiento científico en tiempo oportuno y les alentó a dar una gran prioridad a las solicitudes correspondientes de los órganos auxiliares del Codex.

225. La Comisión ratificó la recomendación del Comité Ejecutivo, formulada en su 58ª reunión, de que el mandato de la consulta de expertos sobre cloro activo, establecido por el CCFAC y el CCFH, en su 37ª reunión en ambos casos, brindasen orientación suficiente a la FAO y la OMS. Por consiguiente, la Comisión pidió a la FAO y a la OMS que empezaran a adoptar las medidas necesarias para determinar los fondos extrapresupuestarios necesarios para organizar dicha consulta de expertos.

##### ***Parte IV: Refuerzo de la capacidad en materia de inocuidad y calidad de los alimentos***

226. Se informó a la Comisión de las actividades de la FAO/OMS de refuerzo de la capacidad en el ámbito de la inocuidad y calidad de los alimentos (CAC/29/INF/3). Se destacaron varias actividades fundamentales: las conferencias regionales de la FAO/OMS sobre inocuidad de los alimentos, varias de cuyas recomendaciones se estaban aplicando, los mecanismos de financiación, el intercambio de información, los programas mundiales conjuntos, incluida la elaboración de material de orientación para los gobiernos y los interesados directos, así como una serie de proyectos y actividades recientes y en curso a nivel regional y nacional. En este contexto, la Comisión tomó nota de que se había elaborado un plan estratégico para la inocuidad de los alimentos en África y que se estaba solicitando ayuda a donantes para financiar dicho plan.

<sup>70</sup>

ALINORM 06/29/9F; ALINORM 06/29/9F/Add.1; ALINORM 06/29/3A párrs.126 a 128; CAC/29/INF/3; CAC/29/INF/8; CAC/29/INF/9; CAC/29/INF/10; CAC/29/INF/13.

### **ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES DE LA COMISIÓN (Tema 15 del programa)<sup>71</sup>**

227. La Comisión eligió por unanimidad a las siguientes personas para desempeñar los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius desde el final del período de sesiones en curso hasta el final del siguiente período de sesiones de la Comisión.

<b>Presidente:</b>	Dr. Claude J. S. MOSHA (República Unida de Tanzania)
<b>Vicepresidentes:</b>	Dra. Karen HULEBAK (Estados Unidos de América)
	Sra. NORAINI Mohd. Othman (Malasia)
	Dr. Wim VAN ECK (Países Bajos)

### **DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 16 del programa)<sup>72</sup>**

228. La Comisión **confirmó** la designación de los gobiernos hospedantes enumerados en el Apéndice XII del presente informe.

229. Al llegar a esta decisión, la Comisión tomó nota del deseo de Brasil y los Países Bajos de actuar como gobiernos hospedantes del CCCF. La Comisión procedió a una votación secreta y designó a los Países Bajos como gobierno hospedante del Comité.

230. La delegación de los Países Bajos manifestó su firme compromiso de garantizar el funcionamiento eficaz de este Comité. La delegación de Brasil se congratuló con los Países Bajos por su designación y le deseó el mayor de los éxitos. Sin embargo, hizo notar que la mayoría de los órganos auxiliares del Codex seguían siendo hospedados por países desarrollados y expresó su opinión de que en el futuro debería lograrse un mayor equilibrio geográfico.

231. La delegación de China se comprometió a proporcionar recursos humanos y financieros suficientes y a nombrar presidentes calificados para el CCFA y el CCPR. La Comisión se congratuló con los Países Bajos por su destacada contribución a la labor del Codex, puesto que este país había hospedado los trabajos del CCFAC y el CCPR desde sus primeras reuniones.

232. La delegación del Reino Unido recordó la declaración que había formulado en el 28º período de sesiones de la Comisión en el sentido de que su país no aspiraba a seguir hospedando ni el Comité sobre Azúcares (CCS) ni el CCFO después de su siguiente reunión en 2007. No obstante, la delegación afirmó que el Reino Unido estaba dispuesto a seguir hospedando el CCS hasta que otro país se ofreciera a hospedarlo. Las delegaciones de Malasia y Argentina manifestaron el interés de sus gobiernos por hospedar las reuniones del CCFO después de 2007. La delegación de Malasia informó a la Comisión de su compromiso oficial a hospedar el CCFO si la Comisión así lo decidía.

### **OTROS ASUNTOS (Tema 17 del programa)**

233. La Comisión tomó nota de que su 30º período de sesiones se celebraría en Roma del 2 al 7 de julio de 2007, a reserva de su confirmación posterior.

<sup>71</sup> ALINORM 06/29/2.

<sup>72</sup> ALINORM 06/29/9G.





**LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DES PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES**

**Chairperson :** Dr. Claude J.S. MOSHA  
**Président :** Chief Standards Officer (Food Safety & Quality)  
**Presidente :** Head, Agriculture and Food Section  
 Tanzania Bureau of Standards  
 P.O. Box 9524  
 Dar-es-Salaam  
 Tanzania  
 Phone : +255 22 245 0206 mobile: 255 741 32 4495  
 Fax : +255 22 245 0959  
 Email : cjsmosha@yahoo.co.uk/info@tbs.or.tz

**AFGHANISTAN - AFGANISTÁN**

Prof. Dr. Abdul Wadood GULISTANI  
 Director-General  
 Food Industries and Quality Control Directorate  
 (MAAHF)  
 Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Food  
 University Road, Jamal Mina  
 Kabul  
 Phone: +0093 070 653048  
 Email: codexafghanistan@hotmail.com

Mr Hamed FURMULY  
 Deputy Director of Drug Quality Control Department  
 Member of National Board for Medicine in Health  
 Focal Point for Food Safety in World Health  
 Organization  
 Ministry of Public Health  
 P.O. Box 1528  
 Kabul  
 Phone: mobile 0093(0) 799332956  
 Email: formuly\_h\_s@yahoo.com

**ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA**

Dr. Jamila NADIR  
 Responsable du programme de lutte contre les  
 maladies non transmissibles  
 20 rue Danjou  
 Hydra  
 Alger  
 Phone: +213 72 144 658  
 Email: dnadir@caramail.com

**ANGOLA**

Dr. Gomes CARDOSO  
 Président du Comité National pour le Code  
 Alimentaire en Angola  
 Codex Alimentarius en Angola  
 Ministère du commerce- 3<sup>o</sup> Andar  
 Av. 4 de Fevereiro, 7 Caixa Postal N<sup>o</sup> 1337/8  
 Luanda, Angola  
 Phone: +(00244) 923 507105-912500514  
 Fax: +(00244) 222 31 0658/311368/310273  
 Email: minco.dnci.gc@netangola.com  
 Website: www.dnci.net

Mme Maria Antónia SENAZENGE  
 2ème Vice Présidente du Comité National pour le  
 Code Alimentaire en Angola  
 Codex Alimentarius en Angola  
 Ministère du Santé  
 Av. 4 de Fevereiro  
 Luanda  
 Phone: +(00244) 923 653695

M Miguel DOMINGUES  
 Secrétaire Exécutif du Comité National pour le Code  
 Alimentaire en Angola  
 Codex Alimentarius en Angola  
 Ministère de l'agriculture et du développement rural  
 Rue Comandante Gika, C.P. 527  
 Luanda  
 Phone: +(00244) 92 534756  
 Fax: +(00244) 33 0553

**ANTIGUA AND BARBUDA –  
ANTIGUA-ET-BARBUDA –  
ANTIGUA Y BARBUDA**

Mr Lionel MICHAEL  
 Chief Health Inspector  
 Ministry of Health, Sports, Carnival and Youth  
 Affairs  
 Central Board of Health  
 Lower All Saints Road St. John's  
 Antigua and Barbuda  
 West Indies  
 Phone: +268 462 2936  
 Fax: +268 460 5992  
 Email: cbh\_chi@yahoo.com

**ARGENTINA - ARGENTINE**

Dra. Inés Gabriela FASTAME  
 Segundo Secretario  
 Mision de Argentina  
 10, Route de l'Aéroport  
 1215 Genève 15  
 CP 536  
 Phone: +41 022 9298609  
 Fax: +41 022 7985995/1992  
 Email: ines.fastame@ties.itv.int

Sra. Gabriela Alejandra CATALANI  
 Coordinadora del Punto Focal del CODEX  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
 Alimentos  
 Ministerio de Economía y Producción  
 Paseo Colon 922  
 Buenos Aires  
 Phone: +54 11 4349 2549  
 Fax: +54 11 4349 2244  
 Email: gcatal@mecon.gov.ar

Dra. Carolina PADRÓ  
 Punto Focal-Contact Point bn  
 Codex Alimentarius- Argentina  
 Dirección de Relaciones Agroalimentarias  
 Internacionales  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
 Alimentos  
 Av. Paseo Colón 922- Planta Baja-Oficina 29  
 Buenos Aires (C1063ACW)  
 Phone: +54 11 43492747  
 Fax: + 54 11 43492549  
 Email: cpadro@mecon.gov.ar

#### ARMENIA - ARMÉNIE

Ms Gayane NASOYAN  
 Codex Contact Point  
 Ministry of Agriculture  
 Government Building #3, Republic Square  
 375010 Yerevan  
 Republic of Armenia  
 Phone: +374 10 529231  
 Fax: +374 10 524610  
 Email: gayane@agrounit.am/agrounit@xter.net

#### AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mr Steve MCCUTCHEON  
 Executive Manager  
 Product Integrity, Animal and Plant Health  
 Australian Government Department of Agriculture,  
 Fisheries and Forestry  
 GPO Box 858  
 CANBERRA, ACT, 2601  
 Australia  
 Phone: +61 2 6272 4316  
 Fax: +61 2 6272 5697  
 Email: steve.mccutcheon@daff.gov.au

Mr Greg READ  
 Executive Manager, Exports  
 Australian Quarantine and Inspection Service  
 Australian Government Department of Agriculture,  
 Fisheries and Forestry  
 GPO Box 858  
 CANBERRA ACT 2601  
 Australia  
 Phone: +61 2 6272 3594  
 Fax: +61 2 6272 4112  
 Email: gregory.read@daff.gov.au

Ms Ann BACKHOUSE  
 Manager, Codex Australia  
 Product Integrity, Animal and Plant Health  
 Australian Government Department of Agriculture,  
 Fisheries and Forestry  
 GPO Box 858  
 CANBERRA ACT 2601  
 Australia  
 Phone: +61 2 6272 5692  
 Fax: +61 2 6272 3103  
 Email: ann.backhouse@daff.gov.au

Mr Graham PEACHEY  
 Chief Executive Officer  
 Food Standards Australia New Zealand  
 Level 2  
 55 Blackall Street  
 Barton ACT 2600  
 Australia  
 Phone: +61 2 6271 2222  
 Fax: +61 2 6271 2261  
 Email: graham.peachey@foodstandards.gov.au

#### AUSTRIA - AUTRICHE

Mr Dieter JENEWEIN  
 Austrian Agency for Health and Food Safety  
 EU- Coordination Codex Alimentarius  
 Spargelfeldstrasse 191  
 A1226 Vienna, Austria  
 Phone: +43 50 55534149  
 Fax: +43 50 555 25802  
 Email: dieter.jenewein@ages.at

Mr Alexander ZILBERSZAC  
 Head of Unit IV/8  
 Federal Ministry of Health and Women  
 Radetzkystrasse2, A-1031 Vienna  
 Austria  
 Phone: +4317 11004617  
 Fax: +4317 137952  
 Email: alexander.zilberszac@bmgf.gv.at

Dr. Erhard HÖBAUS  
 Head of Division "Nutrition and Quality Assurance"  
 Federal Ministry of Agriculture, Forestry,  
 Environment and Water Management  
 Stubenring 12  
 A-1012 Wien  
 Phone: +431 71100-2855  
 Fax: +431 71100-2901  
 Email: erhard.hoebaus@lebensministerium.at

#### BARBADOS - BARBADE

Dr. Corlita BABB-SCHAEFER  
 Counsellor  
 Permanent Mission of Barbados to the United Nations  
 and other international organizations  
 Chemin François-Lehmann 18A  
 CH-1218 Grand-Saconnex  
 Geneva  
 Phone : +41 22 791 8500  
 Fax : +41 22 791 8509  
 Email : cbabb-schaefer@foreign.gov.bb

**BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA**

M Charles CRÉMER  
 Directeur  
 SPF, Santé Publique  
 Sécurité de la chaîne alimentaire et Environnement  
 Service Denrées alimentaires, Aliments pour Animaux  
 et autres produits de consommation  
 Place Victor Horta, 40 Boîte 10  
 Bloc II -7<sup>e</sup> étage  
 1060 Bruxelles  
 Phone: +32 (0) 2 5247371  
 Fax: +32 (0) 2 5247399  
 Email: charles.cremer@health.fgov.be

M Marc CORNELIS  
 Conseiller général  
 Agence fédérale pour la Sécurité de la Chaîne  
 Alimentaire  
 DG Politique de contrôle - Relations internationales  
 Avenue Simon Bolivar, 30  
 1000 Bruxelles  
 Phone: +32 2 2083834  
 Fax: +32 2 2083823  
 Email: marc.cornelis@favv.be

M Johan HALLAERT  
 Conseiller  
 Fédération belge des Industries alimentaires (FEVIA)  
 Avenue des Arts, 43  
 1040 Bruxelles  
 Phone: +32 2 5501760  
 Fax: +32 2 5501754  
 Email: jh@fevia.be

M Guido KAYAERT  
 Vice-President  
 Relations with the European Institutions  
 Nestle Coordination Center  
 Rue de Birmingham, 221  
 1070 Bruxelles  
 Phone: +32 2 5295330  
 Fax: +32 2 5295667  
 Email: guido.kayaert@be.nestle.com

M Luc OGIERS  
 Directeur  
 SPF Economie  
 City Atrium C  
 Rue de Progrès 50  
 1210 Bruxelles  
 Phone: 0032 2 2777481  
 Fax: 0032 2 277 5304  
 Email: luc.ogiers@mineco.fgov.be

**BENIN - BÉNIN**

Dr. Ahoukpo Denis MIKODE  
 Directeur et Secrétaire Permanent  
 Direction de l'alimentation et de la nutrition appliquée  
 et secretariat permanent du comité national du Codex  
 Alimentarius  
 Phone: +229 95958422  
 Fax: +229 20213963  
 Email: admikode@yahoo.fr

**BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN**

Mr Karma DORJI  
 Executive Director  
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority  
 (BAFRA)  
 Ministry of Agriculture  
 Royal Government of Bhutan  
 Thimphu  
 Phone: +9752 327030  
 Fax: +9752 327032  
 Email: karma\_d@moa.gov.bt

Mr Thuji TSHERING  
 Chief Regulatory and Quarantine Officer  
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority  
 (BAFRA)  
 Ministry of Agriculture  
 Royal Government of Bhutan  
 Thimphu  
 Phone: +9752 327031  
 Fax: +9752 327032  
 Email: t\_tshering@moa.gov.bt

Mr Dorjee DORJEE  
 Chief Horticulture Officer  
 Department of Agriculture  
 Ministry of Agriculture  
 Royal Government of Bhutan  
 Thimphu  
 Phone: +9752 323183  
 Fax: +9752 323562  
 Email: dorjee@moa.gov.bt

Mr Dasho Sangay THINLEY  
 Secretary  
 Ministry of Agriculture  
 Royal Government of Bhutan  
 Thimphu  
 Phone: +9752 322379  
 Fax: +975 2 326834  
 Email: s\_thinley@moa.gov.bt

**BOTSWANA**

Dr. Alexander Clemence MOSHA  
 Ag. Managing Director  
 Private Bag 008 Kanye  
 Botswana  
 Phone: (267) 5440441  
 Fax: (267) 5440713  
 Email: mosha@naftec.org

**BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL**

Ms Ligia Maria SCHERER  
 Minister Counsellor  
 Deputy Permanent Representative to FAO  
 Permanent Representation of the Federative Republic  
 of Brazil to FAO  
 Via di Santa Maria dell'Anima 32  
 00186 Rome  
 Phone: + 39 06 68307576  
 Fax: +39 06 68398802



Mr Sergio Aguiar Viana CARVALHO  
Secretary  
Ministry of External Relations  
Esplanada dos Ministérios, Bloco H  
Anexo I, Sala 531, Brasília, DF  
Brazil  
Phone: +55 61 3411 6369  
Fax: +55 61 3226 3255  
Email: sviana@mre.gov.br

Ms Maria Aparecida MARTINELLI  
Coordinator of Brazilian Codex Committee  
National Institute for Metrology, Standardization and  
Industrial Quality - INMETRO  
Ministry of Development, Industry and Trade  
SEPN 511, edifício Bittar III, Bloco B, 4º Andar  
70 750-527 Brasília, DF  
Brazil  
Phone: +55 61 3340 2211  
Fax: +55 6161 3347 3284  
Email: codexbrasil@inmetro.gov.br

Mr Cleber Ferreira SANTOS  
Food General Manager  
National Health Surveillance Agency  
SEPN 511 Ed. Bittar II -  
CEP: 70750541 Brasília, DF  
Brazil  
Phone: +055 61 3448 6091  
Fax: +055 61 3448 6274  
Email: alimentos@anvisa.gov.br

Ms Antonia Maria DE AQUINO  
Manager of Special Products  
National Health Surveillance Agency  
SEPN 511, Bloco A, Ed. Bittar II  
70750-541 Brasília, DF  
Brazil  
Phone: +055 61 34486352  
Fax: +055 61 3448 6274  
Email:  
alimentos@anvisa.gov.br/Antonia.maria@anvisa.gov.br

Mr Odilson Luiz Ribeiro e SILVA  
Director  
Department of Sanitary and Phytosanitary Matters  
Secretariat of Agribusiness International Relations  
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply  
Esplanada dos Ministérios Bloco "D"- Edifício Sede-  
Sala 352  
70 043-900 Brasília, DF  
Phone: +55 61 3218 2834  
Fax: +55 61 3225 4738  
Email: odilson@agricultura.gov.br

Mr Guilherme Antônio DA COSTA JÚNIOR  
General Coordinator for WTO Negotiations  
Secretariat of Agribusiness International Relations  
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply  
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"- Edifício Sede-  
Sala 348  
70 043-900-Brasília, DF  
Brazil  
Phone: +55 61 3218 2834  
Fax: +55 61 3225 4738  
Email: guilherme@agricultura.gov.br

Mr Alexandre PONTES  
Coordinator for Codex Alimentarius Matters  
Secretariat of Agribusiness International Relations  
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply  
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"-Edifício Sede-  
Sala347  
70 043 -900 Brasília, DF  
Brasil  
Phone: +55 61 3218 2834  
Fax: +55 61 3225 4738  
Email: apontes@agricultura.gov.br

Mr Francisco Frederico Sparenberg OLIVEIRA  
Technical Adviser  
Brazilian Association of Technical Standards-ABNT  
Brazil  
Phone: +55 11 30173655  
Fax: +55 11 30173633  
Email: ffsoliveira@abnt.org.br

#### **BULGARIA - BULGARIE**

Mrs Dessislava PARUSHEVA  
Second Secretary'  
Permanent Mission of Bulgaria  
16, Chemin des Crets-de-Pregny  
1218-Grand Saconnex  
Geneva

#### **BURUNDI**

Mr Nestor BIKORIMANA  
Directeur  
Bureau Burundais de Normalisation et Contrôle de la  
Qualité  
Point de contact du codex alimentarius  
Bujumbura  
Phone: +257 221815(b)/257 730585(m)  
Fax: +257 225595  
Email: bbn@onatel.bi/bikonest@yahoo.fr

#### **CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN**

M MOUNGUI MÉDI  
Deputy Permanent Representative to FAO  
Embassy of the Republic of Cameroon  
Via Siracusa 4-6  
00161 Rome  
Phone: +39 06 4403644  
Fax: +39 06 4403644  
Email: medimoungui@yahoo.fr

**CANADA - CANADÁ**

Ms Debra BRYANTON  
Executive Director, Food Safety  
Canadian Food Inspection Agency  
159 Cleopatra Drive  
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9  
Phone: +613 221-7155  
Fax: +613 221-7295  
Email: dbryanton@inspection.gc.ca

Ms Janet BEAUVAIS  
Director-General, Food Directorate  
Health Canada  
Building #7 Postal Locator (0701A5)  
Tunney's pasture  
Ottawa, Ontario, K1A 0L2  
Phone: +613 957-1821  
Fax: +613 957-1784  
Email: janet\_beauvais@hc-sc.gc.ca

Mr Ron BURKE  
Codex Contact Point for Canada  
Director, Bureau of Food Regulatory, International  
and Interagency Affairs  
Food Directorate  
Health Canada  
200 Tunney's Pasture Driveway  
Ottawa, Ontario, K1A 0L2  
Phone: +613 957-1748  
Fax: +613 941-3537  
Email: ronald\_burke@hc-sc.gc.ca

Dr. Anne MACKENZIE  
Senior Science Advisor  
Canadian Food Inspection Agency  
159 Cleopatra Drive, Room 113  
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9  
Phone: +613 221-7084  
Fax: +613 221-7010  
Email: amackenzie@inspection.gc.ca

Mr Allan MCCARVILLE  
Senior Adviser, Codex  
Bureau of Food Regulatory, International and  
Interagency Affairs  
Food Directorate  
Health Canada  
200 Tunney's Pasture Driveway  
Ottawa, Ontario, K1A 0L2  
Phone: +613 957-0189  
Fax: +613 941-3537  
Email: allan\_mccarville@hc-sc.gc.ca

Mr Bertrand GAGNON  
Manager, International Coordination  
Canadian Food Inspection Agency  
159 Cleopatra Drive  
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9  
Phone: +613 221-7161  
Fax: +613 221-7295  
Email: bgagnon@inspection.gc.ca

Ms Angela BEHBOODI  
Senior Trade Policy Officer  
Department of Foreign Affairs and International Trade  
11 1 Sussex Drive  
Ottawa, Ontario, K1A 0G2  
Phone: +613 944-2100  
Fax: +613 943-0346  
Email: angela.behboodi@international.gc.ca

Dr. Réjean BOUCHARD  
Assistant Director  
Policy and Dairy Production  
Dairy Farmers of Canada  
75 Albert Street, Suite 1101  
Ottawa, Ontario, K1P 5E7  
Phone: +613 236-9997  
Fax: +613 236-0905  
Email: rejeanb@dfc-plc.ca

**CHILE - CHILI**

Sr Gonzalo Ríos KANTOROWITZ  
Jefe de Proyecto Negociaciones Internacionales  
OMC/MSF y Codex Alimentarius  
Ministerio de Agricultura  
Av. Bulnes 140 Santiago  
Chile  
Phone: (56-2) 345 1581-345 1576  
Fax: (56-2) 345 1578  
Email: gonzalo.rios@sag.gob.cl

Sr Felipe LOPEANDIA  
Consejero  
58 rue de Moillebeau  
Geneve, 1209

**CHINA - CHINE**

Ms XU XIAOJUN  
Deputy Director-General  
Department of Market and Economy Information  
Ministry of Agriculture  
11 Nongzhanguan Nanli  
Beijing, 100026  
Phone: +86 10 64193158  
Fax: + 86 10 64193154  
Email: xuxiaojun@agri.gov.cn

Mr KAN XUEGUI  
Consultant  
Department of Health Inspection and Law  
Enforcement  
Ministry of Health  
No.1 Xizhimenwai Nanlu  
Beijing 100044  
Phone: +86 10 68792403  
Fax: +86 10 68792387  
Email: xueguikan@hotmail.com

Ms LIAO XIAOQIAN  
Director-General  
Standardization Administration of the People's  
Republic of China  
Department of Agriculture, Light Industry and Local  
Standardization  
No.9 Madian East Road  
Haidian District  
Beijing 100088  
Phone: +86 10 82262652  
Fax: +86 10 82260685  
Email: liaoxq@sac.gov.cn

Dr. MAK SIN-PING  
Controller  
Centre for Food Safety  
Food and Environmental Hygiene Department  
HKSAR, P.R. China  
45/f, Queensway Government Offices  
66 Queensway  
Hong Kong  
Phone: +852 2867 5500  
Fax: +852 2536 9731  
Email: spmak@fehgd.gov.hk

Mr CHEN JUNSHI  
Professor  
National Institute of Nutrition and Food Safety  
China CDC  
29 Nanwei Road  
Xuanwu District  
Beijing  
Phone: +86 10 83132922  
Fax: +86 10 83132922  
Email: jshchen@ilsichina.org

Dr. LIN WEI  
Deputy Director-General  
No. 9 Madian Donglu Haidian District  
Beijing P.R. 100088  
Phone: +86 10 82262394  
Fax: +86 10 82260612  
Email: linwei@aqsq.gov.cn

Dr. QI QINGDONG  
Deputy Director-General  
Department of International Cooperation  
Ministry of Health  
No. 1 Xizhimenwai Nanlu, Baijing 100044  
Phone: +8610 68792275  
Fax: +8610 68792279  
Email: qiqd@moh.gov.cn

Dr. LI JINJU  
Researcher  
State Food and Drug Administration (SFDA)  
Department of Food Safety Coordination  
A38, Beilishi Road  
Beijing, 100810  
Phone: +86 10 68313344-0529  
Fax: +86 10 68313344-0519  
Email: lijij@sda.gov.cn

Mrs ZHAO YANXIA  
Director  
Department of WTO Affairs  
Ministry of Commerce  
People's Republic of China  
No.2 Dongchangan Street 100731  
Phone: +86 10 65197242  
Fax: +86 10 65197310  
Email: zhaoyanxia@mofcom.gov.cn

Ms FANG XIAOHUA  
Engineer  
Department of Market and Economy Information  
Ministry of Agriculture  
11 Nongzhanguan Nanli  
Beijing 100026  
Phone: +86 1064193156  
Fax: +86 10 64193315  
Email: fangxiaohua@agri.gov.cn

Dr. HE YIBING  
Professor  
Institute for the Control of Agrochemicals  
Ministry of Agriculture  
22 Maizidian Street  
Chaoyang District  
Beijing 100026  
Phone: +86 10 64194106  
Fax: +86 10 64194107  
Email: heyibing@agri.gov.cn

Mr XU XUEWAN  
Engineer  
Development Center of Science and Technology  
Ministry of Agriculture  
20 Maizidian Street  
Chaoyang District  
Beijing, 100026  
Phone: +86 10 64195082  
Fax: +86 10 64194550  
Email: xuxuewan@agri.gov.cn

Mrs ZHANG LINGPING  
Director  
Department of Health Inspection and Law  
Enforcement  
Ministry of Health  
No. 1 Xizhimenwai Nanlu  
Beijing 100044  
Phone: +86 10 68792403  
Fax: +86 10 68792387  
Email: lingpingzhang@yahoo.com

Dr. LIU XIUMEI  
Professor  
National Institute of Nutrition and Food Safety, China  
CDC  
29 Nan Wei Road  
Beijing 100050  
Phone: +86 10 8313928  
Fax: +86 10 83132928  
Email: xmliu01@yahoo.com.cn  
liuxiu@chinacdc.net.cn

Ms TIAN JING  
Research Assistant  
National Institute of Nutrition and Food Safety, China  
CDC  
No. 7 Panjiayannanli, Chaoyang District  
Beijing 100021  
Phone: +86 10 67791259  
Fax: +86 10 67711813  
Email: tianjing960928@126.com

Mrs HE DANYING  
Deputy Director of Division  
Department of Supervision on Food Production  
AQSIQ  
No. 9 Madiandonglu, Haidian District  
Beijing 100026  
Phone: +86 10 82262026  
Fax: +86 10 82260385  
Email: hedy@aqsiq.gov.cn

Mr GU SHAOPING  
Director  
Department for Registration,  
Division for Certification and Accreditation  
Administration (CNCA)  
P.R. China  
B-2005, No. 9 Madian East Road  
Beijing 100088  
Phone: +86 10 8226 2680  
Fax: +86 10 8226 0755  
Email: gusp@cnca.gov.cn

Mr LIU JUNHUA  
Assistant Professor  
China National Institute of Standardization  
No.4 Zhichun Road  
Haidian District  
Beijing, 100088  
Phone: +86 10 58811641  
Fax: +86 10 58811641  
Email: liujh@cnis.gov.cn

Mr LIU YUDONG  
Chief of Department  
ShanDong Food and Drug Administration  
No. 11 Jiefang Road Jinan ShanDong Province,  
250013  
Phone: +86 531 88592610  
Fax: +86 531 8859615  
Email: liuyudong@sdfda.gov.cn

Mr SUN MING  
Assistant Researcher  
Center for Health Food Evaluation  
State Food and Drug Administration (SFDA)  
5<sup>th</sup> Floor  
No.11 Fahua Nanli  
Chongwen District  
Beijing 100061  
Phone: +86 10 67156130-322  
Fax: +86 10 67172946  
Email: mtosunming@hotmail.com

Mr ZHANG BINGGUI  
Chief of Department  
Guangdong Food and Drug Administration  
No. 753 East Dongfeng Road of Guangzhou  
Guangdong Province, 510080  
Phone: +86-20 37886060  
Fax: +86 20 37886069  
Email: zhangbinggui@gdda.gov.cn

Dr. KWOK LAI-KEY  
Principal Medical Officer  
Food and Environmental Hygiene Department  
HKSAR, P.R. China  
43/F, Queensway Government Offices  
66 Queensway  
Hong Kong  
Phone: +852 2867 5185  
Fax: +852 2893 3547  
Email: plkkwok@fehd.gov.hk

Mr CHU YUEN-KEUNG  
Scientific Officer  
Food and Environmental Hygiene Department  
HKSAR, P.R. China  
43, Queensway Government Offices  
66 Queensway  
Hong Kong  
Phone: +852 2867 5606  
Fax: +852 2893 3547  
Email: jykchu@yahoo.com.cn

Mr YANG XIAOKUN  
First Secretary  
Permanent Mission of China  
Geneva

Mr PANG Yuliang  
Third Secretary  
Permanent Representation of the People's Republic of  
China to the United Nations Agencies for Food and  
Agriculture  
Via degli Urali 12  
00144 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 59193123  
Fax: +30 06 59193130  
Email: pangyuliang@yahoo.com.cn

#### COLOMBIA - COLOMBIE

Sra. Gloria CONTRERAS  
Asesora  
Calle 28 No. 13A -15

Mr Diego PRIETO  
Minister Counsellor  
82 rue de Lausanne  
Genève

Dra. Luz Estela ARANGO  
 Ministro Consejero  
 Misión Permanente de Colombia  
 Chemin du Champ d'Anier 17-19  
 1209 Ginebra  
 Phone: +44 (0) 22 7984554  
 Fax: 41 (0) 22 7910787  
 Email: donuginebra@minrelext.gov.co

**COOK ISLANDS - ÎLES COOK -  
 ISLAS COOK**

Dr. Ngatoko NGATOKO  
 P.O. Box 96  
 Rarotonga  
 Cook Islands  
 Phone: +682 28711  
 Fax: +682 21 881  
 Email: ngatoko@agriculture.gov.ck

**COSTA RICA**

Mrs Giannina María LAVAGNI  
 Tecnóloga de Alimentos  
 Secretaría Técnica del Codex en Costa Rica  
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio  
 Edificio IFAM en Moravia  
 A.P. 10216  
 1000 San José  
 Phone: +506 236-2538  
 Fax: +506-236-7192  
 Email: glavagni@meic.go.cr

**CROATIA - CROATIE - CROACIA**

Ms Adamic MAJA  
 First Secretary  
 Croatia Mission  
 Geneva

**CUBA**

Sra. Hortensia Nancy FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
 Directora General  
 Oficina Nacional de Normalización (NC)  
 Punto de Contacto de Cuba  
 Calle E No. 261 esq.13  
 Vedado, Plaza  
 La Habana  
 Cuba  
 Phone: +537 830 0879  
 Fax: +537 836 8048  
 Email: nancy@nncorma.cu

Ing. René Antonio FERNÁNDEZ INFANTE  
 Director de Normalización  
 Oficina Nacional de Normalización (NC)  
 Calle E No. 261 esq.13  
 Vedado, Plaza  
 La Habana  
 Cuba  
 Phone: +537 8300732  
 Fax: +537 836 8048  
 Email: nc@nncorma.cu

Lic. Iliana MONTERO PACHECO  
 Vicedirectora Técnica  
 Centro Nacional de Inspección de la Calidad  
 Ministerio de la Industria Alimenticia  
 Rancho Boyeros, Km.3 ½ Cruceiro de Armada y Ave.  
 Camaguey, Cerro  
 La Habana  
 Cuba  
 Phone: +537 57 7143  
 Fax: +537 6427166  
 Email: alina@cnica.cu

Lic Jorge FERNANDEZ RODRIGUEZ  
 J'Dpto. Higiene de los Alimentos y Nutrición  
 Centro Provincial de Higiene y Epidemiología de  
 Provincia Habana Ministerio de Salud Pública de  
 Cuba  
 Calle 43 No. 10606e/106 y 108  
 Marianao, La Habana  
 Cuba  
 Phone: +537 2600029  
 Email: carmenam@infomed.sld.cu

Lic. Mariela CUÉ LADRÓN DE GUEVARA  
 Dirección de Regulaciones Técnicas y Calidad  
 Ministerio de Comercio Exterior  
 Calle 23 e Infanta 16  
 Vedado  
 La Habana  
 Cuba  
 Phone: +537 550454  
 Fax: +537 550461  
 Email: mariela@mincex.cu

**CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE**

Mr Ioannis KARIS  
 Director of CYS  
 Cyprus Organization for Standardization  
 Email: i.karis@cys.com.cy

Mrs Phrosso HADJILUCA  
 Director ECC Cyprus  
 Competition and Consumer Protection Service  
 Ministry of Commerce, Industry and Tourism  
 6A Araouzou Street 1421 Nicosia  
 Cyprus  
 Phone: +357 22867167  
 Fax: +357 22304916  
 Email: phadjiluca@mcit.gov.cy

**CZECH REPUBLIC -  
 RÉPUBLIQUE TCHÈQUE -  
 REPÚBLICA CHECA**

Ms Eva PRIBYLOVÁ  
 Officer-in-Charge  
 National Codex Contact Point  
 Ministry of Agriculture  
 Food Production Department  
 Tesnov 17  
 11705 Praha 1  
 Phone: +420 221 812 795  
 Fax: +420 222 314 117  
 Email: pribylova@mze.cz

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA  
RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE  
CORÉE - REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA  
DE COREA**

Mr JANG Il Hun  
Counsellor  
1, Chemin de Plonjon  
1207 Geneva

Mr SUNG Il  
Third Secretary  
Permanent Mission  
1, Chemin de Plonjon

**DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA**

Mr Knud ØSTERGAARD  
Head of Division  
Danish Veterinary and Food Administration  
Mørkhøj Bygade 19  
DK-2860 Søborg  
Phone: +45 33956120  
Fax: +45 33 956001  
Email: koe@fvst.dk

Ms Jytte KJÆRGAARD  
Head of Section  
Danish Veterinary and Food Administration  
Mørkhøj Bygade 19  
DK-2860 Søborg  
Phone: +45 33 956233  
Fax: +45 33 956001  
Email: jk@fvst.dk

Mrs Linda JENSEN  
Food Scientist, Head of Section  
Danish Meat Association  
Axeltorv 3  
DK-16099  
Copenhagen V  
Denmark  
Phone: +45 33 732500  
Fax: +45 33 931023  
Email: LMJ@danishmeat.dk

Mrs Annette TOFT  
Deputy Director  
The Danish Agricultural Council  
3, Axeltorv  
DK-1609 Copenhagen V  
Denmark  
Phone: +45 33 394000  
Fax: +45 33 394150  
Email: at@agriculture.dk

Mr Jørgen Hald CHRISTENSEN  
Head of Division - Quality and Food Safety  
Danish Dairy Board  
Frederiks Alle  
DK-8000 Århus C  
Denmark  
Phone: +45 873 12000  
Fax: +45 873 12001  
Email: jhc@mejeri.dk

Mrs Susanne KOFOED  
Consultant  
The Danish Agricultural Council  
3, Axeltorv  
DK-1609 Copenhagen V  
denmark  
Phone: +45 33 394000  
Fax: +45 33 394150  
Email: Sko@agriculture.dk

**ECUADOR - ÉQUATEUR**

Sr Arturo CABRERA  
Counsellor  
Permanent Mission of Ecuador  
80-82 rue de Lausanne 1202  
Geneva

Sr Galo LARENAS  
Alternate Permanent Representative  
Permanent Mission of Ecuador  
80-82 rue de Lausanne 1202  
Geneva

Sr Carlos SANTOS  
Counsellor  
Permanent Mission of Ecuador  
80-82 rue de Lausanne 1202  
Geneva

**EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO**

Dr. Abdel Azim BAYOUMY  
General Director of Food Safety Department  
MoHP  
Cairo  
Egypt  
Phone: +202 7948152  
Fax: +202 7921071  
Email: abdelazim@yahoo.com

Prof. M. Fahmi SADDIK  
Professor Food Hygiene  
Nutrition Institute  
Phone: 3646413  
Email: ilsi@redata.net.eg

Eng. Kamil DARWISH  
Senior Food Standard Specialist  
Egyptian Organization for Standardization and  
Quality Control (EOS)  
16 Tadreeb El-Modarrebeen St.  
Ameriya, Cairo  
Egypt  
Phone: 2845531  
Fax: 2845507  
Email: moi@idsc.gov.eg

**EL SALVADOR**

Srta. Carmen CASTILLO-GALLANDAT  
 Ministro Consejero  
 Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones  
 Unidas y Los Organismos Internacionales  
 65 rue de Lausanne  
 Ginebra, Suiza  
 Phone: +41 22 732 7036  
 Fax: +41 22 738 4744  
 Email: mission.l-salvador@ties.itu.int

**ERITREA - ÉRYTHRÉE**

Mr Tekleab MESGHENA  
 Director-General  
 Codex Contact Point  
 Regulatory Services Department  
 Ministry of Agriculture  
 P.O. Box 1162  
 Asmara  
 Phone: +291 1 120395  
 Fax: +291 1 127508  
 Email: mtekleab@eol.com.er

**ESTONIA - ESTONIE**

Mrs Katrin LÕHMUS  
 Senior Officer  
 Food Safety Office of the Food and Veterinary  
 Department  
 Ministry of Agriculture  
 Lai 39/41  
 Tallinn 15056  
 Estonia  
 Phone: +372 256 509  
 Fax: +372 6256 210  
 Email: katrin.lohmus@agri.ee

Eng. Kamel Mohamed KAMEL DARWISH  
 Senior Expert  
 Food Standards  
 Egyptian Organization for Standardization and  
 Quality (EOS)  
 16 Tadreeb El-Modarrebeen St., Ameriya  
 Cairo  
 Egypt  
 Phone: 2845522  
 Fax: 2845504  
 Email: moi@idsc.net.eg

**EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION) –  
 COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (ORGANISATION  
 MEMBRE) - COMUNIDAD EUROPEA  
 (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Mr Michael SCANNELL  
 Principal Administrator  
 European Commission  
 Health and Consumer Protection Directorate-General  
 (SANCO)  
 Rue Froissart 101 (2/54)  
 B-1049 Brussels  
 Phone: +32 2 299 3364  
 Fax: +32 2 299 8566  
 Email: Michael.scannell@cec.eu.int

Mr Jérôme LEPEINTRE  
 Administrator  
 European Commission  
 Health and Consumer Protection Directorate-General  
 (SANCO)  
 Rue Froissart 101 (2/62)  
 B-1040 Bruxelles  
 Phone: +32 2 299 3701  
 Fax: +32 2 299 8566  
 Email: jerome.lepeintre@cec.eu.int

Mr Basil MATHIOUDAKIS  
 Health and Consumer Protection Directorate-General  
 (SANCO)  
 B-1049 Brussels  
 Phone: +32 2 295 9182  
 Email: basil.mathioudakis@ec.europa.eu

Mr Frans VERSTRAETE  
 Health and Consumer Protection Directorate-General  
 (SANCO) B-1049 Brussels  
 Phone: +32 2 295 6359  
 Email: frans.verstraete@ec.europa.eu

Mr Miguel GRANERO ROSELL  
 European Commission  
 Health and Consumer Protection Directorate-General  
 (SANCO)  
 B-1049 Brussels  
 Phone: +32 2 295 8110  
 Email: miguel-angel.granero-rosell@ec.europa.eu

Ms Eva ZAMORA ESCRIBANO  
 European Commission  
 Health and Consumer Protection Directorate-General  
 (SANCO)  
 B-1049 Brussels  
 Phone: +32 2 299 8682  
 Email: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

**FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA**

Mr Matti AHO  
 Director-General  
 Ministry of Agriculture and Forestry  
 P.O. Box 30  
 00023 Government, FINLAND  
 Phone: +358-9 1605 3380  
 Fax: +358-9 1605 4777  
 Email: matti.aho@mmm.fi

Ms Anne HAIKONEN  
 Counsellor, Legal Affairs  
 Ministry of Trade and Industry  
 P.O. Box 32  
 00023 Government, FINLAND  
 Phone: +358-9 1606 3654  
 Fax: +358-9 1606 2670  
 Email: anne.haikonen@ktm.fi

Mr Sebastian HIELM  
 Senior Health Officer  
 Ministry of Social Affairs and Health  
 P.O. Box 33  
 00023 Government, FINLAND  
 Phone: +358-9 1607 4121  
 Fax: +358-9 1607 4120  
 Email: Sebastian.hiellm@stm.fi

Mr Kari TÖLLIKKÖ  
 Principal Administrator  
 The General Secretariat of the Council of the  
 European Union  
 Finnish Presidency  
 Rue de la Loi 175  
 1048 Brussels  
 Belgium  
 Phone: +32 2 281 7841  
 Fax: +32 2 281 6198  
 Email: kari.tollikko@consilium.europa.eu

Mr Philip LANDON  
 Administrator  
 The General Secretariat of the Council of the  
 European Union - Finnish Presidency  
 Rue de la Loi 175  
 1048 Brussels  
 Belgium  
 Phone: + 32 2 281 4966  
 Fax: +32 2 281 7928  
 Email: philip.landon@consilium.europa.eu

Ms Rose-Marie ELFQUIST  
 The General Secretariat of the Council of the  
 European Union  
 Finnish Presidency  
 Rue de la Loi 175  
 1048 Brussels  
 Belgium  
 Phone: +32 2 281 9508  
 Fax: +32 2 281 7928  
 Email: rose-marie.elfquist@consilium.europa.eu

Ms Rose-Marie ELFQUIST  
 The General Secretariat of the Council of the  
 European Union  
 Finnish Presidency  
 Rue de la Loi 175  
 1048 Brussels  
 Belgium  
 Phone: +32 2 281 9508  
 Fax: +32 2 281 7928  
 Email:  
 rose-marie.elfquist@consilium.europa.eu

**FRANCE - FRANCIA**

Mme Catherine CHAPOUX  
 Ajointe au chef de bureau  
 Bureau des accords multilatéraux sanitaires et  
 phyosanitaires  
 Direction générale de l'alimentation  
 251, rue de Vaugirard  
 75732 PARIS Cedex 15  
 France  
 Phone: +00 33 149 558486  
 Fax: +00 33 149 554462  
 Email: catherine.chapoux@agriculture.gouv.fr

M Pascal AUDEBERT  
 Point de Contact du Codex Alimentarius en France  
 Premier Ministre  
 Secrétariat général des Affaires européennes  
 2, boulevard Diderot  
 75572 PARIS Cedex 12  
 France  
 Phone: +33 1 44 871603  
 Fax: +33 1 44 871604  
 Email: sgae-codex-  
 fr@sgae.gouv.fr/pascal.audebert@sgae.gouv.fr

Mme Roseline LECOURT  
 Chargée de Mission  
 Ministère de l'Economie, des Finances et de l'Industrie  
 DGCCRF - Télédéc 051  
 59, boulevard Vincent Auriol  
 75703 PARIS Cedex 13  
 France  
 Phone: +00 33 144 973470  
 Fax: +00 33 144 973037  
 Email: Roseline.lecourt@dgccrf.finances.gouv.fr

Mme Dominique BUREL  
 FIL France-ALF/CNIEL  
 42, rue de Châteaudun  
 75314 PARIS Cedex 09  
 France  
 Phone: +00 33 149 707105  
 Fax: +00 33 142 806345  
 Email: dburel-alf@cniel.com

Mme Annie LOC'H  
 Groupe DANONE-Directeur Affaires Réglementaires  
 17, bd Haussmann 75009 PARIS  
 France  
 Phone: +33 1 44 352432  
 Fax: +33 1 44 352695  
 Email: annie.loch@danone.com



**GEORGIA - GÉORGIE**

Mr Teimuraz BAKRADZE  
Minister  
Permanent Mission of Georgia to the United Nations  
Rue Richard wagner 1  
Geneva

**GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA**

Mr Bernhard KÜHNLE  
Director-General  
Food Safety and Veterinary Affairs  
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer  
Protection  
Rochusstraße 1  
D-53123 Bonn  
Phone: +49(0)228 - 529 3542  
Fax: +49(0)228 - 529 3341  
Email: AL3@bmvvl.bund.de

Mr Gerhard BIALONSKI  
Head of Unit  
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer  
Protection  
Rochusstraße 1  
D-53123 Bonn  
Phone: +49(0)228-529 4651  
Fax: +49(0)228-529 4943  
Email: 314@bmvvl.bund.de

Mr Michael HAUCK  
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer  
Protection  
Mauerstraße 29-32  
D-10117 Berlin  
Phone: +49 (0) 30 20063263  
Fax: +49 (0) 30 20063273  
Email: codex.germany@bmelv.bund.de

Ms Lucia HERRMANN  
Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer  
Protection  
Rochusstraße 1  
D-53123 Bonn  
Phone: +49 (0) 228 5293835  
Fax: +49 (0) 228 5293429  
Email: 423@bmelv.bund.de

Dr. Heino ROSNER  
Federal Ministry for the Environment, Nature  
Conservation and Nuclear Safety  
Referat RS II 2  
Postfach 120629  
D-53048 Bonn  
Phone: +49 (0) 3641 424575  
Email: heino.rosner@tiscali.de

Dr Rolf GROSSKLAUS  
Director and Professor  
Federal Institute for Risk Assessment (BfR)  
Thielallee 88-92  
D-14195 Berlin  
Phone: +49 (03) 8412 3230  
Fax: +49 (03) 8412 3715  
Email: rolf.grossklaus@bfr.bund.de

Mr Thomas KÜTZEMAIER  
Managing Director  
German Dairy Association  
Meckenheimer Allee 137  
D-53115 Bonn  
Phone: +49 (0) 228 982430  
Fax: +49 (0) 228 982 4320  
Email: th.kuetzemeier@vdm-deutschland.de

Dr. Jörg W. RIEKE  
Managing Director  
German Dairy Association  
Milchindustrie-Verband e V.  
Godesberger Allee 157  
D-53175 Bonn  
Phone: +49 (0) 228 9596923  
Fax: +49 (0) 228 371535  
Email: rieke@milchindustrie.de

Ms Angelika MROHS  
Managing Director (Geschäftsführerin)  
Bund für Lebensmittelrecht und Lebensmittelkunde e  
V  
Godesberger Allee 142-148  
D-53175 Bonn  
Phone: +49 (0) 228 81993132  
Fax: +49 (0) 228 375069  
Email: amrohs@bll.de

Dr. Michael PACKERT  
Gottlieb-Daimler Strasse  
68165 Mannheim

**GHANA**

Mr Kwamina VAN-ESS  
Deputy Chief Executive  
Food Division, Food and Drugs Board  
P.O. Box Ct 2783 Cantonments  
Accra  
Ghana  
Phone: +233 21 910761  
Email: fdb@ghana.com  
kwaminav@yahoo.com

Mr Kwaku Owusu BAAH  
Chairman, National Codex Committee, Ghana  
Chief Director  
Ministry of Food and Agriculture  
P.O. Box M 37  
Accra, Ghana  
Phone: +233 21 666567/244 232015  
Fax: +233 21 668245  
Email: kwakobaah@yahoo.com

**GREECE - GRÈCE - GRECIA**

Mr Vasileios KRESTOS  
 Head Directorate for Nutritional Policy and Research  
 Ministry of Development  
 Hellenic Food Authority (EFET)  
 124 Kifisias Av. & 2 Iatridou str  
 115 26 Athens  
 Greece  
 Phone: +302 106971514  
 Fax: +302 106971650  
 Email: vkrestos@efet.gr

Mrs Alkaterini DAMIGOU  
 Health Counsellor  
 Permanent Mission of Greece in Geneva  
 4 Rue Leman, 1201  
 Geneva  
 Phone: +004122 9098940  
 Fax: +004122 7322150

Mrs Danai PAPANASTASIOU  
 Officer  
 Ministry of Development  
 Hellenic Food Authority (EFET)  
 Directorate of Nutritional Policy and Research  
 Department of Quality Standards  
 Greek Codex Contact Point  
 124 Kifisias Av & 2 Iatridou Str  
 115 26 Athens  
 Greece  
 Phone: +302 106971660  
 Fax: +302 106971650  
 Email: dpapanastasiou@efet.gr

**GUATEMALA**

Sr. Carlos Ramiro MARTÍNEZ ALVARADO  
 Embajador  
 Representante Permanente  
 Mision Permanente de Guatemala  
 Ante la Oficina europea de las Naciones Unidas y los  
 Organismos Internacionales  
 Ginebra  
 Suiza

Sra. Stephanie HOCHSTETTER SKINNER-KLÉE  
 Consejero  
 Mision Permanente de Guatemala  
 Ante la Oficina europea de las Naciones Unidas y los  
 Organismos Internacionales  
 Ginebra  
 Suiza

Sra. Soledad URRUELA ARENALES  
 Mision Permanente de Guatemala  
 Ante la Oficina europea de las Naciones Unidas y los  
 Organismos Internacionales  
 Ginebra  
 Suiza

**GUINEA - GUINÉE**

Mme Hadja Minte CISSE  
 Directrice Générale  
 Institut National de Normalisation et de Métrologie  
 Phone: +224 60 299539/30413503  
 Fax: +224 30 413990  
 Email: mintecisse@yahoo.fr/inm89@yahoo.fr

**HONDURAS**

Dr. Cesar Augusto NOE PINO  
 Director  
 National Services for Plant Health and Food Safety  
 and Inspection  
 c/o Tegucigalpa  
 Honduras  
 Phone: + 504 235 8425  
 Fax: +504 239 1144  
 Email: hondurascodex@yahoo.com  
 cnoepino@yahoo.com

**HUNGARY - HONGRIE - HUNGRIA**

Dr. Károlyné SZERDAHELYI  
 Senior Counsellor  
 Ministry of Agriculture and Rural Development  
 P.O. Box 1  
 1860 Budapest 55  
 Hungary  
 Phone: +36 1 301 4110  
 Fax: +36 1 301 4808  
 Email: tanya.szerdahelyi@fvm.hu

Dr. Mária VÁRADI  
 Head of Unit  
 Central Food Research Institute  
 H-1022, Budapest Herman Otto út 15  
 Hungary  
 Phone: +36 1 355 8982  
 Fax: +36 1 292 9853  
 Email: m.varadi@cfri.hu

**ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA**

Mr Thordur ASGEIRSSON  
 Director of Fisheries  
 Directorate of Fisheries  
 Dalshraun 1, 220 Hafnarfjörður  
 Iceland  
 Phone: +354 569 7900  
 Fax: +354 569 7991  
 Email: thordur@fiskistofa.is

**INDIA - INDE**

Mrs Rita TEAOTIA  
 Joint Secretary  
 Department of Health  
 Ministry of Health and Family Welfare  
 Nirman Bhavan  
 Maulana Azad Road  
 New Delhi - 110011  
 India  
 Phone: +91 11 23061195  
 Fax: +91 11 23061842  
 Email: jsrt@nb.nic.in

Mr Dinesh SHARMA  
 Joint Secretary  
 Ministry of Commerce  
 Udyog Bhavan  
 New Delhi-110001  
 Phone: +91 11 23061837  
 Fax: +91 11 23061837  
 Email: dineshsharma@nic.in

Mr Arvind KAUSHAL  
 Joint Secretary  
 Department of Animal Husbandry and Dairying  
 Ministry of Agriculture  
 Room No.240, Krishi Bhawan  
 Dr. Rajendra Prasad Road  
 New Delhi 110001  
 Phone: +91 1 23384509  
 Fax: +91 11 23383228  
 Email: js.pf@nic.in

Dr. P.S. CHADURKAR  
 Plant Protection Advisor  
 Directorate of Plant Protection Quarantine and  
 Storage  
 Ministry of Agriculture  
 No 4 Faridabad 121001  
 Phone: +91 129 2413985  
 Fax: +91 129 2412125  
 Email: ppa@nic.in

Mr A.K. SHRIVASTAV  
 Deputy Assistant Director-General (PFA)  
 Directorate General of Health Services  
 Nirman Bhavan  
 New Delhi 110011  
 Phone: +91 11 23063030  
 Fax: +91 11 23061968  
 Email: dadgaks@nic.in  
 codex.india@nic.in

**INDONESIA - INDONÉSIE**

Dr. SUNARYA  
 National Standardization Agency of Indonesia  
 Manggala Wanabakti Building Block IV, 4th Floor  
 JL. Gatot Subroto, Senayan  
 Jakarta 10270  
 Phone: (62-21) 5747042  
 Fax: (62-21) 5747045  
 Email: sunarya@bsn.or.id

Mrs Erniningsih HARYADI  
 National Standardization Agency  
 Manggala Wanabakti Build, Block IV, 4th Senayan  
 Jakarta  
 Phone: (62-21) 5747043  
 Fax: (62-21) 5747045  
 Email: sps-2@bsn.or.id

Prof. Dr Dedi FARDIAZ  
 Deputy Chairman for Food Safety and Hazardous  
 Substance Control  
 National Agency for Drugs and Foods Control  
 Jl Percetakan Negara No 23  
 Jakarta 10560  
 Phone: (62 21) 4253857  
 Fax: (62 21) 4287701  
 Email: d\_fardiaz@hotmail.com/  
 deputi3@pom.go.id

Mrs Indrawati SOEGIANTO  
 National Standardization Agency  
 JL Gatot Soebroto  
 Senayan  
 Jakarta  
 Phone: (62-21) 5747043  
 Fax: (62-21) 5747045  
 Email: indrawati@bsn.or.id

Prof. Dr F.G. WINARNO  
 PT. Mbrio Biotekkindo  
 Jl. Pajarin Indah V No1 c  
 Bogor  
 Phone: (62-251) 332403  
 Fax: (62-251) 377973  
 Email: fgw@mbrio-food.com

Dr. Atih Suryati HERMAN  
 Ministry of Industry  
 Jl. Gatot Subroto Kav. 52-53  
 Jakarta  
 Phone: +(62-21) 352244919  
 Fax: +(62-21) 3524919  
 Email: atih\_suryati@yahoo.com

Mr T. ARITONANG  
 Ministry of Industry  
 Jl. Gatot Subroto Kav. 52-53  
 Jakarta  
 Phone: +(62-21) 5255509  
 Fax: +(62-21) 5252709  
 Email: aritonang\_pi@yahoo.co.id

Sri.Irawati SUSALIT  
 Director of Food Product Standardization  
 National Agency for Drugs and Foods Control  
 JL. Percetakan Negara No. 23  
 Jakarta  
 Phone: (62-21) 42875584  
 Fax: (62-21) 42875780  
 Email: iras48@yahoo.com  
 standarpangan@pom.go.id

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) –  
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') –  
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Mr Javad Shakhs TAVAKOLIAN  
Ambassador  
Permanent Representative to FAO  
Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to  
the U.N. Agencies in Rome  
Via Aventina 8  
00153 Rome  
Phone: +39 06 5780334  
Fax: +39 06 5747636  
Email: javadtavakolian@yahoo.com

Mr Ali Asghar TOFIGH  
ISIRI President  
Institute of Standards and Industrial Research of  
IRAN (ISIRI)  
P.O. Box 14155-6139 Tehran  
Phone: + 98 261 2807045  
Fax: +98 261 2828787  
Email: standard@isiri.org.ir

Mr Behzad ALIPOUR TEHRANY  
Counsellor  
Permanent Mission of Iran  
Geneva

**IRELAND - IRLANDE - IRLANDA**

Mr Richard HOWELL  
Agricultural Inspector  
Department of Agriculture and Food  
7C Agriculture House  
Kildare Street  
Dublin 2  
Phone: + 00353 1 6072572  
Email: Richard.howell@agriculture.gov.ie

Ms J. REGAN  
Food Unit  
Department of Health and Children  
Hawkins House  
Hawkins Street  
Dublin 2  
Phone: +3531 6354247  
Email: joan\_regan@health.irlgov.ie

Mr Alan REILLY  
Deputy Chief Executive Officer  
Food Safety Authority of Ireland  
Abbey Court  
Lower Abbey Street  
Dublin 1  
Phone: +00353 1 8171300  
Fax: +00353 1 8171250  
Email: areilly@fsai.ie

**ISRAEL - ISRAËL**

Ms Noa FURMAN  
Counsellor  
Mission of Israel  
1-3 Avenue de la Paix  
Geneva  
Phone: +076 5778867

**ITALY - ITALIE - ITALIA**

Dr.ssa Brunella LO TURCO  
Secretary General  
Italian Codex Committee  
Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e  
Forestali  
Via XX Settembre, 20  
Roma 00187  
Phone: +39 06 466 56041  
Fax: +39 06 4880273  
Email: qtc6@politicheagricole.it

Dr. Ciro IMPAGNATIELLO  
Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e  
Forestali  
Via XX Settembre, 20  
Roma 00187  
Phone: +39 06 46656046  
Fax: +39 06 4880273  
Email: c.impagnatiello@politicheagricole.it

**JAMAICA - JAMAÏQUE**

Mrs Fay ANDERSON  
Acting Manager  
Bureau of Standards Jamaica  
6 Winchester Rd  
Kingston 10  
Jamaica  
Phone: +876 9263140-5  
Fax: +876 929-4736  
Email: fanderson@bsj.org.jm

Miss Kesseta SCOTT  
Inspector  
Bureau of Standards Jamaica  
6 Winchester Rd.  
Kingston 10  
Jamaica  
Phone: +876 9263140-5  
Fax: +876 929-4736  
Email: kscott@bsj.org.jm

**JAPAN - JAPON - JAPÓN**

Mr Naohito TAKAHASHI  
Deputy Director-General  
Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8950  
Japan  
Phone: +81 3 3502-1955  
Fax: +81 3 3501-8715  
Email: naohito\_takahashi@nm.maff.go.jp

Dr. Tamami UMEDA  
Director  
Office of International Food Safety  
Policy Planning and Communication Division  
Department of Food Safety  
Pharmaceutical and Food Safety Bureau  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8916  
Japan  
Phone: +81-3-3595-2326  
Fax: +81-3-3503-7965  
Email: umeda-tamami@mhlw.go.jp

Dr. Kazuko FUKUSHIMA  
Section Chief  
Policy Planning and Communications Division  
Department of Food Safety  
Pharmaceutical and Food Safety Bureau  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8916  
Japan  
Phone: +81-3-3595-2326  
Fax: +81-3-3503-7965  
Email: fukushima-kazuko@mhlw.go.jp

Dr. Hiroshi YOSHIKURA  
Adviser  
Department of Food Safety  
Pharmaceutical and Food Safety Bureau  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo, 100-8916  
Japan  
Phone: +81-3-3595-2326  
Fax: +81-3-3503-7965  
Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Tamaki FUSHIMI  
Director  
Standards and Evaluation Division  
Department of Food Safety  
Pharmaceutical and Food Safety Bureau  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo100-8916  
Japan  
Phone: +81 3 3595-2341  
Fax: +81 3 3501-4868  
Email: codexj@mhlw.go.jp

Dr. Terumasa MATSUOKA  
Deputy Director  
Standards and Evaluation Division  
Department of Food Safety  
Pharmaceutical and Food Safety Bureau  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-3 Kaumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo100-8916  
Japan  
Phone: +81 3 3595-2341  
Fax: +81 3 3501-4868  
Email: codexj@mhlw.go.jp

Dr. Masanori IMAGAWA  
Assistant Director  
Office of Quarantine Stations Administration  
Policy Planning and Communication Division  
Department of Food Safety, Pharmaceutical and Food  
Safety Bureau  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo  
Phone: +81-3 3595-2333  
Fax: +81 3 3591-8029  
Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Takaya NINOMIYA  
Chief  
Policy Planning and Communication Division  
Department of Food safety  
Pharmaceutical and Food safety Bureau  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8916  
Japan  
Phone: +81 3 3593-2326  
Fax: +81 3 3503-7965  
Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Shigeru KATAYAMA  
Director  
Plant Products Safety Division  
Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo, 100-8950  
Japan  
Phone: +81-3-3591-6585  
Fax: +81-3-3580-8592  
Email: shigeru\_katayama@nm.maff.go.jp

Mr Masahiro MIYAZAKO  
Deputy Director  
Food Safety and Consumer Policy Division  
Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo, 100-8950  
Japan  
Phone: +81-3-5512-2291  
Fax: +81-3-3597-0329

Mr Masahiro SEGAWA  
Deputy Director  
Plant Products Safety Division  
Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8950  
Japan  
Phone: +81-3-3502-5968  
Fax: +81-3-3580-8592  
Email: masahiro\_segawa@nm.maff.go.jp

Ms Kyoko SATO  
Deputy-Director  
Plant Products Safety Division  
Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8950  
Japan  
Phone: +81 3 3591-6585  
Fax: +81 3 3580-8592  
Email: kyouko\_satou2@nm.maff.go.jp

Mr Kazuhiko SHIMADA  
Deputy-Director  
Food Safety Commission Secretariat  
Prudential Tower 6F  
2-13-10 Nagatacho, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8989  
Japan  
Phone: +81 3 5251-9139  
Fax: +81 3 3591-2236  
Email: kazuhiko.shimada@cao.go.jp

Mr Kazuhiko IKI  
Section Chief  
Food Safety Commission Secretariat  
Prudential Tower 6F  
2-13-10 Nagatacho, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8989  
Japan  
Phone: +81 3 5251 9190  
Fax: +81 3 3591 2236  
Email: kazuhiko.iki@cao.go.jp

#### **JORDAN - JORDANIE - JORDANIA**

Dr. Yaseen Muhib KHAYYAT  
Director-General  
Jordan Institution for Standards and Metrology  
P.O. Box 941287  
Amman  
Phone: +962 6 5680139  
Fax: +962 6 5681099  
Email: jism@jism.gov.jo

Dr. Mahmoud Ali AL ZU'BI  
Director of Standard Department  
Secretary of National Codex Committee  
Jordan Institution for Standards and Metrology  
P.O. Box 941287  
Amman  
Phone: +962 6 5680139  
Fax: +962 6 5681099  
Email: mzoubi@jism.gov.jo/www.jism.gov.go

Dr. Fathi SALEH  
Director of Food Control - JFDA  
Jordan Food and Drug Administration  
P.O. Box 811951  
Amman, Jordan  
Phone: +962 6 4602000  
Fax: +962 6 4618425  
Email: fathi.saleh@jffda.jo

Eng. Rima ZUMOT  
Director of Health Control  
Aqaba Speial Economic Zone Authority  
Amman  
Phone: +9623 2091000  
Fax: +9623 2091017  
Email: rzumot@aseza.jo

Dr. Mohammed Yacoub SALEH  
Head of Animal Production  
Ministry of Agriculture  
University Street  
P.O. Box 2099  
Amman  
Phone: +962 6568615  
Fax: +962 65686310  
Email: mabbady1953@yahoo.com

#### **KENYA**

Mr Daniel Ndungu MUNGAI  
Senior Fisheries Officer  
Fisheries Department  
Ministry of Livestock and Fisheries Development  
P.O. Box 58187 Nairobi  
Phone: +254 20 3742320/49  
Fax: +254 20 3743699/3744530  
Email: samaki@saamnet.com/karemeri@yahoo.com

Mr Maurice ONYANGO OTIENO  
Senior Fisheries Officer  
Fisheries Department  
Ministry of Livestock and Fisheries Development  
P.O. Box 58187 Nairobi  
Phone: +254 20 3742320/49  
Fax: +254 20 3743699  
Email: otiwataga@yahoo.co.uk

Mr Japhet Mworja M'ANAMPIU  
Fisheries Officer  
Ministry of Livestock and Fisheries Development  
P.O. Box 58187, Nairobi  
Phone: +254 20 3742320  
Fax: +254 20 3743699  
Email: mworiajap@yahoo.com

Mrs Evah ODUOR  
General Manager  
Standards Development Division  
Kenya Bureau of Standards  
P.O. Box 54974  
Nairobi, 00200  
Kenya  
Phone: +254-020 605490/605506  
Fax: +254-020 609660/604031  
Email: oduore@kebs.org

Mrs Alice Okelo ONYANGO  
Senior Standards Officer/Codex Office  
Kenya Bureau of Standards  
P.O. Box 54974  
Nairobi, 00200  
Kenya  
Phone: +254-020 605490/605506  
Fax: +254-020 609660/604031  
Email: akoth@kebs.org

Mrs Hannah M. Kiarie ODIPO  
Senior Industrial Development Officer  
Department of Industry  
Ministry of Trade and Industry  
P.O. Box 30430  
Nairobi 00100  
Kenya  
Phone: +254 020315001-7  
Fax: +254 020 215815  
Email: hkiarie@trade and  
industry.go.ke/mercyk@yaho.com

Dr. Ntayiai RHONEST  
Chief Chemist  
Kenya Plant Health Inspectorate Service  
Nairobi  
Phone: +254 020 882308  
Fax: +254 020 882265  
Email: kephis@nbnet.co.ke

**LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC –  
RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE  
LAO –  
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO**

Mr Nheune SISAVAD  
Director-General  
Intellectual Property  
Standardization and Metrology Department  
Science, Technology and Environment Agency  
Prime Minister's Office  
c/o Vientiane 01000 Lao PDR  
Phone: +856 21 219002  
Fax: +856 21 213472  
Email: nheune@hotmail.com  
nheune\_sisavad@yahoo.com

**LATVIA - LETTONIE - LETONIA**

Mr Margers KRAMS  
Head of Delegation to WTO  
137 rue Lausanne  
Genève

**LESOTHO**

Mrs Mamosala Semakaleng SHALE  
First Secretary  
Embassy of the Kingdom of Lesotho  
Via Serchio, 8  
00198 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 8542419  
Fax: +39 06 8542527  
Email: lesothoembassy.rome@tin.it

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA  
JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE  
JAMAHIRIJA ÁRABE LIBIA**

Mrs Huda GASHUT  
Counsellor  
Libyan Permanent Mission  
25 Richmond  
1201 Geneva  
Email: missionlibya@bluewin.ch

**LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA**

Mr Albertas BARZDA  
Director  
National Nutrition Center  
Ministry of Health  
Kalvariju Str 153  
LT-08221  
Vilnius  
Lithuania  
Phone: +370 5 2778919  
Fax: +370 5 2778713  
Email: rmc@vilnius.omnitel.net

**LUXEMBOURG - LUXEMBURGO**

M Joe PUNDEL  
Premier Secrétaire  
Mission du Grand-Duché de Luxembourg  
13 Chemin de la Rochette  
1202 Genève  
Phone: +41 22 9191929  
Fax: +41 22 919 1920  
Email : joe.pundel@mae.etat.lu

**MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA**

Ms Noraini SUDIN  
Director of Product Development and Advisory  
Services  
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)  
P.O. Box 10620  
Kuala Lumpur 50720  
Malaysia  
Phone: + 603 8925 9952  
Fax: + 603 8922 1742  
Email: noraini@mpob.gov.my

Ms Noraini Mohd. OTHMAN  
Deputy Director (Codex)  
Ministry of Health Malaysia  
Level 3, Block E7, Parcel E  
Federal Government Administrative Centre  
62590 Putrajaya  
Malaysia  
Phone: +603 8883 3500  
Fax: +603 8889 3815  
Email: noraini\_mohdothman@yahoo.co.uk

Ms Shamsinar ABDUL TALIB  
Deputy Director (SPS & Regional)  
Ministry of Health Malaysia  
Level 3, Block E7, Parcel E  
Federal Government Administrative Centre  
62590 Putrajaya  
Malaysia  
Phone: +603 8883 3508  
Fax: +603 8889 3815  
Email:  
shamsinar@moh.gov.my/shamsinar\_talib@yahoo.com

Dr. E. Siong TEE  
Nutrition Consultant  
No. 46, Jalan SS 22/32  
Damansara Jaya  
47400 Petaling Jaya  
Selangor  
Malaysia  
Phone: +603 7728 7287  
Fax: +603 7728 7426  
Email: president@nutriweb.org.my

Mr Johari RAMLI  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative to FAO  
Embassy of Malaysia  
Via Nomentana 297  
00162 Rome  
Italy  
Phone: + 39 06 841 9296  
Fax: + 39 06 856 5110  
Email: johari5@hotmail.com

Dr. Siew WAI LIN  
Senior Research Officer  
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)  
No. 6 Persiaran Institusi  
Bandar Baru Bangi  
43000 Kajang  
Selangor  
Malaysia  
Phone: +603 8925 9155 ext.2430  
Fax: +603 8922 1742  
Email: siew@mpob.gov.my

Ms Fauziah ARSHAD  
Senior Research Officer  
Malaysia Palm Oil Board (MPOB)  
No.6, Persiaran Institusi  
Bandar Baru Bangi  
43000 Kajang  
Selangor  
Malaysia  
Phone: +603 8925 9432  
Fax: +603 8920 1918  
Email: fauziah@mpob.gov.my

Ms Sharidah YUSOFF  
Regulatory Manager  
Federation of Malaysian Manufacturers  
Wisma FMM, Nos.3 Persiaran Dagang,  
PJU 9  
Bandar Seri Damansara  
52000 Kuala Lumpur  
Malaysia  
Phone: +603 7965 6317  
Fax: +603 7965 6768  
Email: Sharidah.Yusoff@my.nestle.com

Dr. Vincent NG IN HOOI  
Production Division  
Department of Veterinary Services Malaysia  
Ministry of Agriculture  
Wisma Tani, Block Podium 4G1, Precint 4  
Federal Government Administrative Centre  
62630 Putrajaya  
Malaysia  
Phone: +603 8870 2208  
Fax: +603 8888 5631  
Email: vincentng86@hotmail.com

Dr. Noraini Mohd KHALID  
Deputy Director  
Malaysian Agricultural Research and Development  
Institute (MARDI)  
P.O. Box 12301  
50774 Kuala Lumpur  
Malaysia  
Phone: +603 8943 7722  
Fax: +603 8942 2906  
Email: noramk@mardi.my

Mr W A Yusri W A RASHID  
Second Secretary  
Permanent Mission of Malaysia to the UN, Geneva  
ICC First Floor Block H  
20 Route de Pre-Bois  
Geneva 1215  
Switzerland  
Phone: +41 22 7107500  
Fax: +41 22 7107501  
Email: yoshi19175@yahoo.com

#### **MALI - MALÍ**

M Ousmane TOURE  
Directeur Général  
Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des  
Aliments  
Ministère de la Santé  
BPE:2362  
Quartier du Fleuve  
(Ancienne Cour des Grandes Endémies)  
Bamako  
Mali  
Phone: +223 2220747  
Fax: +223 2230203  
Email: oussou\_toure@hotmail.com



**MALTA - MALTE**

Mr Saviour F. BORG  
Ambassador  
Permanent Representative  
Permanent mission of Malta  
26 Parc Château Banquet  
CH-1202  
Geneva

Mr John BUSUTTIL  
First Secretary  
Permanent mission of Malta  
26 Parc Château Banquet  
CH-1202  
Geneva

**MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO**

Mr Carlos R. BERZUNZA  
Secretary of the Mexican Codex Committee  
Director for International Standardization  
General Bureau of Standards of the Ministry of  
Economy  
Av. Puente de Tecamachalco 6  
Lomas de Tecamachalco  
Naucalpan, Estado de Mexico, 53950 MEXICO  
Phone: +52 55 57299480  
Fax: +52 55 55209715  
Email: cberzunz@economia.gob.mx

Sr Eduardo JARAMILLO NAVARRETE  
Director Ejecutivo de Operación Internacional  
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos  
Sanitarios (COFEPRIS)  
Monterrey 33 Piso 1  
Col. Roma  
C.P. 06700 México D.F.,  
México  
Ciudad de México  
Phone: +5255 558586  
Fax: +5255 52082974  
Email: ejaramillo@salud.gob.mx

Sra. Laura BONILLA  
Coordinador Subcomite 8  
Canacntra  
Av. San Antonio No.256 Col. Ampliación Nápoles  
03849  
México, D.F.  
Phone: +52 (777) 3 291091  
Fax: +52 (777) 3 291232  
Email: laura.bonilla@unilever.com

Sr Jonas ORTEGA  
Corporate Affairs and Communication Channel  
UNILEVER de México, S.DE R.L. De C.V.  
Rio Consulado 721, Col. Santa María Insurgentes  
México, D.F.  
Phone: +52 (55) 52 382239  
Fax: +52 (55) 52382276  
Email: jonas.ortega@unilever.com

Mrs Delia ALTAMIRANO  
Regulatory and Government Affairs  
Pepsico International Sabritas Region  
Av. Palmas 735-12 Lomas de Chapultepec  
México D.F.  
CP 11000  
México  
Phone: +52 55 52275550  
Fax: +52 55 5227 5530  
Email: delia.altamirano@intl.fritolay.com

**MOROCCO - MAROC - MARRUECOS**

M Mohamed MAJDI  
Chef de la Direction de la Protection des Végétaux  
des Contrôles Techniques et de la Répression des  
Fraudes  
Ministère de l'agriculture, du développement rural et  
des pêches maritimes  
Place Abdallah Chefchaouni, Quartier Administratif  
Rabat Chellah  
Phone: +212 37 298150  
Fax: +212 37 297544  
Email: mohammed\_majdi@yahoo.fr

Mme Zakia DRIOUICH  
Directrice des Industries des Pêches Martimes  
Département des Pêches Martimes  
Ministère de l'agriculture, du développement rural et  
des pêches maritimes  
B.P. 476 Agdal Rabat  
Maroc  
Phone: +212-37 688295/93  
Fax: +212-37 688294  
Email: driouich@mpm.gov.ma

Dr. Samira SENOUCI  
Docteur en Microbiologie-Virologie, PhD  
Chef du Département de Microbiologie  
Eaux Aliments et Hygiène Alimentaire  
27 Av. Ibn Batouta, B.P. 769 Rabat  
Maroc  
Phone: +212-37 771902  
Fax: +212-37 772067  
Email: sensafa@yahoo.fr

M El-Mâati BENAZZOUZ  
Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches  
Chimiques  
Ministère de l'agriculture, du développement rural et  
des pêches maritimes  
25 rue Nichakra Rahal  
2000 Casablanca  
Maroc  
Phone : +212 22 302196  
fax : +212 22 301972  
Email : maatibenazzouz@yahoo.fr

M Majid JOUNDY  
 Secrétaire Général  
 Union Nationale des Industries de la Conserve de  
 Poisson (UNICOP)  
 7, rue El Yarmouk Longchamps  
 Casablanca  
 Phone: +028 84594  
 Fax: +028 845996/828703  
 Email: info@belma.ma

**NETHERLANDS - PAYS-BAS –  
 PAÍSES BAJOS**

Ewald WERMUTH  
 Ambassador  
 Permanent Representative to FAO  
 Permanent Representation of the Kingdom of the  
 Netherlands to the UN Organization for Food and  
 Agriculture  
 Via delle Terme Deciane, 6  
 00153 Rome

Mrs Annie DE VEER  
 Chairperson CCFAC  
 Department of Food Quality and Animal Health  
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality  
 P.O. Box 20401  
 2500 EK The Hague  
 The Netherlands  
 Phone: +31 70 3785686  
 Fax: +3170 3786141  
 Email: a.de.veer@minlnv.nl

Mr Niek SCHELLING  
 Senior Policy Officer  
 International Food Safety Matters  
 National Coordinator of Codex Alimentarius  
 Department of Food Quality and Animal Health  
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality  
 P.O. Box 20401  
 2500 EK The Hague  
 The Netherlands  
 Phone: +31 70 378 4426  
 Fax: +31 70 378 6141  
 Email: n.schelling@minlnv.nl

Mrs Tanja ÅKESSON  
 Codex Contact Point, Netherlands  
 Department of Food Quality and Animal Health  
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality  
 P.O. Box 20401  
 2500 EK The Hague  
 The Netherlands  
 Phone: +31 70 3784045  
 Fax: +31 70 3786141  
 Email: t.z.j.akesson@mininv.nl

Dr. Wim VAN ECK  
 Chief Public Health Officer  
 Food and Consumer Product Safety Authority  
 P.O. Box 19506  
 2500 CM The Hague  
 The Netherlands  
 Phone: +31 70 4484814  
 Fax: +31 70 4484061  
 Email: wim.van.eck@vwa.nl

Dr. Hans JEURING  
 Chairperson CCPR  
 Food and Consumer Product Safety Authority  
 P.O. Box 19506  
 2500 CM The Hague  
 The Netherlands  
 Phone: +31 70 4484808  
 Fax: +31 70 4484061  
 Email: hans.jeurings@vwa.nl

Mrs Wieke TAS  
 Nutrition, Health Protection and Prevention  
 Department  
 Ministry of Health, Welfare and Sport  
 P.O. Box 20350  
 2500 EJ The Hague  
 The Netherlands  
 Phone: +31 70 340 6365  
 Fax: +31 (0)70 340 5554  
 Email: jw.tas@minvws.nl

Mr M. HUIGE  
 Counsellor  
 Permanent Representation of the Kingdom of the  
 Netherlands  
 31-33 Avenue Giuseppe-Motta  
 1211 Geneva 20 CIC  
 Switzerland

Ms Gerda VRIELINK  
 First Secretary  
 Mission of the Netherlands  
 Geneva

**NEW ZEALAND –  
 NOUVELLE-ZÉLANDE –  
 NUEVA ZELANDIA**

Dr. Steve HATHAWAY  
 Director (Science)  
 New Zealand Food Safety Authority  
 South Tower  
 86 Jervois Quay  
 P.O. Box 2835  
 Wellington  
 Phone: +64 6 867 1144  
 Fax: +64 6 868 5207  
 Email: steve.hathaway@nzfsa.govt.nz

Mr Sundararaman RAJASEKAR  
 Programme Manager (Codex)  
 Codex Coordinator and Contact Point for New  
 Zealand  
 New Zealand Food Safety Authority  
 South Tower  
 86 Jervois Quay  
 P.O. Box 2835  
 Wellington  
 Phone: +64 4 4632576  
 Fax: +64 4 4632583  
 Email: RajasekarS@nzfsa.govt.nz

Ms Melissa QUARRIE  
 Policy Analyst (Codex)  
 New Zealand Food Safety Authority  
 South Tower  
 86 Jervois Quay  
 P.O. Box 2835  
 Wellington  
 New Zealand  
 Phone: +64 4 4633414  
 Fax: +64 4 4632583  
 Email: melissa.quarrie@nzfsa.govt.nz

#### NICARAGUA

Sra. Alicia MARTIN  
 Embajadora  
 Representante Permanente  
 Misión Permanente en Ginebra  
 37-39 rue de Vermont  
 1202 Ginebra

Sr Norman SOMARRIBA  
 Primer secretario  
 Misión Permanente en Ginebra  
 37-39 rue de Vermont  
 1202 Ginebra

Sr Silvio ZAMBRANA  
 Agregado Comercial  
 Misión Permanente en Ginebra  
 37-39 rue de Vermont  
 1202 Ginebra

#### NIGERIA - NIGÉRIA

Dr. John NDANUSA AKANYA  
 Director-General/Chief Executive  
 Standards Organization of Nigeria  
 13/14, Victoria Arobeike Street, Lekki Phase I  
 Lagos

Mr Louis OKECHUKWU NJOKU  
 Deputy-Director/Head Fod Standards  
 Standards Organization of Nigeria  
 13/14, Victoria Arobeike Street, Lekki Phase I  
 Lagos  
 Phone: +0 234-1 2708244  
 Email: lonjoku@yahoo.com/  
 info@sononline-ng.com

Mrs Margret E. ESHIETT  
 Deputy-Director/Head Codex Contact Point  
 Standards Organization of Nigeria  
 13/14, Victoria Arobeike Street, Lekki Phase I  
 Lagos  
 Phone: +01 2708238  
 Fax: +01 2708246  
 Email: megesciETT@yahoo.com  
 info@sononline-ng.com

Mrs Jane NZEOMA  
 Chief Regulatory Officer  
 Head Regulatory Affairs Division  
 National Agency for Food and Drug  
 Administration and Control  
 3-4 Oshodi Apapa Expressway  
 Lagos  
 Phone: +234 803338184  
 Fax: +234 1 4772453  
 Email: janenzeoma@yahoo.com

Mrs Nnenna NWOKE KALU  
 National Coordinator  
 Vulnerable Empowerment Initiative Network  
 P.O. Box 72077, Victoria Island  
 17B, Awori Street, Dolphin Estate  
 Ikoyi, Lagos  
 Email: veninet@yahoo.com

Mrs Oludolapo COKER  
 Food Scientist/Deputy Director  
 Federal Ministry of Health, Food and Drug Services  
 Off Edmund-Crescent, Yaba, Lagos  
 P.O. Box 6858, Marina Lagos  
 Nigeria  
 Phone: +234 803 334 2192  
 Email: dolapo\_coker@yahoo.com

Mrs Stella ONWUADUEGBO  
 Assistant Director  
 Nigeria Plant Quarantine Service  
 IBADAN Nigeria PMB 5672  
 Federal Ministry of Agriculture  
 Nigeria Plant Quarantine Service - Moor Plantations  
 Ibadan Nigeria  
 Phone: 234-022 2313842  
 Email: npqs-ngr.org

Mr Gambo DARINI SANUSI  
 Assistant Comptroller (Research and Planning)  
 Nigeria Customs Service, HQ  
 Zone 3, Wuse- Abuja  
 Tel: +234 8033001669  
 Email: gambosanusi@yahoo.co.uk

#### NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Ms Bodil BLAKER  
 Senior Adviser  
 Ministry of Health and Care Services  
 P.O. Box 8011 Dep  
 N-0030 Oslo  
 Norway  
 Phone: +47 2224 8602  
 Fax: +472224 8656  
 Email: bob@hod.dep.no

Ms Bente ODLO  
 Senior Adviser  
 Ministry of Agriculture and Food  
 P.O. Box 8007 Dep  
 No-0030 Oslo  
 Norway  
 Phone: +47 2224 9138  
 Fax: +47 2224 9559  
 Email: bente.odlo@lmd.dep.no

Mrs Tone Elisabeth MATHESON  
Senior Adviser/Codex Manager  
Section for International and Legal Coordination  
Department of Operations Policy  
Norwegian Food Safety Authority - Head Office  
P.O. Box 383  
N-2381 Brumunddal  
Norway  
Phone: +47 23 216651  
Fax: +47 23 216801  
Email: tone.elisabeth.matheson@mattilsynet.no

#### **PANAMA- PANAMÁ**

Sr Jorge Félix CORRALES  
Consejero  
Misión Permanente de Panamá ante las Naciones  
Unidas y los Organismos Internacionales  
Phone: +41 22 7150457  
Fax: +41 22 7380363  
Email: jorge.corrales@ties.itu.int

#### **PARAGUAY**

Sr. Luis Daniel FLEITAS BRIZUELA  
Director de Normalización y Certificación del INTN  
Miembro del Comité Nacional del Codex  
Avda. Gral Artigas No. 3073  
Asunción  
Phone: +595 21 290 160  
Fax: +595 21290 873  
Email: codex@intn.gov.py

Sra. María ROCIO ABED OVIEDO  
Secretaría Ejecutiva del Comité del Codex  
Alimentarius  
Avda. Gral. Artigas No. 3973 y Gral  
Roa  
Asunción, Paraguay  
Phone: +595 21 290 160  
Fax: +595 21 290 873  
Email: codex@intn.gov.py

Sr Octavio FERREIRA  
Secretario  
Permanent Mission in Geneva  
Geneva

#### **PERU - PÉROU - PERÚ**

Sra Milagros MIRANDA ROJAS  
Primera Secretaria  
Avenue Louis Casa 1216 Cointrin  
Case Postale 160  
Embajada Peruana en Suiza  
Phone: +41 22 7917720  
Fax: +41 22 7917728  
Email: mision.peru@itu.int

Sr Manuel Antonio ALVAREZ ESPINAL  
Consejero de la Representacion Permanente ante la  
FAO  
Roma  
Phone: +39 0680691510  
Fax: +39 0680691777  
Email : embperu@ambasciataperu2.191.it

#### **PHILIPPINES - FILIPINAS**

Mr Gilberto F. LAYESE  
Director  
Bureau of Agriculture and Fisheries Product  
Standards  
Department of Agriculture  
4F DA Annex Bldg  
Elliptical Road, Diliman  
Quezon City 1104  
Metro Manila

Ms Maria FE ALBERTO CHAU HUU  
Agricultural Attaché  
Philippine Mission to the United Nations and Other  
International Organizations  
Geneva  
Switzerland

Mr Lupino J. LAZARO  
Assistant Agricultural Attaché  
Philippine Mission to the United Nations and other  
International Organizations  
Geneva  
Switzerland

Ms Ana ABEJUELA  
Agricultural Attaché  
Embassy of the Philippines to Belgium and  
Luxembourg  
Mission of the Philippines to the European Community  
Avenue Molière 297  
1050 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 (0) 2 34003377  
Fax: +32 (0) 2 3456425  
Email: aabx@skynet.be

#### **POLAND - POLOGNE - POLONIA**

Ms Marta SOBIERAJ  
Specialist in the International Co-operation  
Department  
Codex Contact Point for Poland  
Agricultural and Food Quality Inspection  
30 Wspólna Str.  
00-930 Warsaw  
Poland  
Phone: +48 22 6232903  
Fax: +48 22 6232997  
Email: kodeks@ijhars.gov.pl

**PORTUGAL**

Sr José Antonio SOUSA PIALHO  
 Conseiller  
 Mission de Portugal  
 33, rue Antoine Carteret  
 1202 Genève  
 Phone: +022 9180200  
 Fax: +022 9180228  
 Email: sousafialho@bluemin.ch

**QATAR**

Mr Khalid AL-SAAD  
 Director of General Department for Municipal Affairs  
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture  
 Doha - Qatar  
 P.O. Box 16773  
 Phone: +974 55 00322  
 Fax: +974 4479672

Mr Mohd Saif Al-thashal AL-HAJRI  
 Director of Food Control Department  
 Doha Municipality  
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture  
 P.O. Box 16773  
 Doha-Qatar  
 Phone: +974 4478075  
 Fax: +974 4479672

Dr. Shadi Salah ZEYADAH  
 Food Consultant  
 Doha Municipality  
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture  
 P.O. Box 16773  
 Doha-Qatar  
 Phone: +974 4347540  
 Fax: +974 4479729

Dr. Hassan BAYRAKDAR  
 Food Expert  
 Doha Municipality  
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture  
 P.O. Box 16773  
 Doha-Qatar  
 Email: hassan6264@hotmail.com

Mr Mohamed AL-KHATER  
 Assistant of Municipality Manager for Health Affairs  
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture  
 Doha - Qatar  
 P.O. Box 80020  
 Phone: +974 5566115  
 Fax: +974 4479672

Mr Mubarak AL-KUWARI  
 Assistant for Municipality Manager for Health Affairs  
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture  
 Doha - Qatar  
 P.O. Box 60021  
 Phone: +9745095111  
 Fax: +974 4479672

Mr Salem AL-NABET  
 Assistant Director of Al Rayyan Municipality for Health Affairs  
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture  
 P.O. Box 16773  
 Doha  
 Qatar  
 Phone: +974447 8075  
 Fax: +974 447 9672

Mr Mohammed Lahdan AL-KABI  
 Assistant Director of UM Slal Municipality for Health Affairs  
 Ministry of Municipal Affairs and Agriculture  
 P.O. Box 16773 Doha  
 Qatar  
 Phone: +97444 78075  
 Fax: +974 447972

**KOREA, REPUBLIC OF –  
 CORÉE, RÉPUBLIQUE DE –  
 COREA, REPÚBLICA DE**

Mr WOO Gun-Jo  
 Director  
 Center for Food Safety Evaluation  
 Coordinator National Antimicrobial Resistance  
 Management Program (NARMP)  
 Korea Food and Drug Administration  
 231 Jinheungro Eunpyoung-gu  
 Seoul 122-704  
 Republic of Korea  
 Phone: +82 2 3801685  
 Fax: +82 2 380 1615  
 Email: gjwoo@kfda.go.kr

Mr LEE Seoung Yong  
 Director  
 Food Safety Assurance Team, Food Headquarters  
 Korea Food and Drug Administration  
 231 Jinheungro  
 Eunpyoung Gu  
 Seoul 122-704  
 Republic of Korea  
 Phone: +82 2 385 2415  
 Fax: +82 2 385 2416  
 Email: sylee@kfda.go.kr

Mr LEE Ym Shik  
 Deputy Director  
 Food Safety Assurance Team, Food Headquarters  
 Korea Food and Drug Administration  
 231 Jinheungro Eunpyoung-gu  
 Seoul 122-704  
 Republic of Korea  
 Phone: +82 2 3801347  
 Fax: +82 2 3852416  
 Email: leagle@kfda.go.kr

Mrs KWAK Hyo-shun  
Deputy Director  
Food Microbiology Team  
Center for Food Safety Evaluation  
Korea Food and Drug Administration  
231 Jinheungro Eunpyoung-gu  
Seoul 122-704  
Republic of Korea  
Phone: +82 2 3801682  
Fax: +82 2 3801615  
Email: kwakhyos@kfda.go.kr

Mr JANG Soo Bok  
Assistant Director  
Ministry of Maritime Affairs and Fisheries  
140-2 Gye-dong Jongno-gu  
Seoul 110-793  
Republic of Korea  
Phone: +82 2 36746921  
Fax: +82 2 36746919  
Email: sbjang@momaf.go.kr

Mr SHIN Seong Gyun  
Professor  
Hanyang Women's College  
17 Haengdang-dong Seoungdong-gu  
Seoul 133-793  
Republic of Korea  
Phone: +82 2 22902185  
Fax: +82 2 22902199  
Email: shinsg@hywoman.ac.kr

Ms KEUM Eun Hee  
Senior Researcher  
Food Assurance Team  
Korea Food and Drug Administration  
231 Jinheungro Eunpyoung-gu  
Food Headquarters  
Seoul 122-704  
Republic of Korea  
Phone: +82 2 380 1347  
Fax: +82 2 385 2416  
Email: keumeh@kfda.go.kr

Mrs KONG MiSuk  
Deputy Director  
Food Industry Division  
Ministry of Agriculture and Forestry  
Government Gwacheon Complex  
Jungangdong, Gwacheon-city  
Gyeonggi-Province  
Republic of Korea  
Phone: +82 2 500 1855  
Fax: +82 2 503 7905  
Email: mskkong@maf.go.kr

Mr KIM Wang June  
Senior Research Scientist  
Korea Food research Institute  
San 46-1 Baekhyun-dong, Bundang-gu  
Songnam-si, Kyonggi-do  
Republic of Korea  
Phone: +82 31 780 9110  
Fax: +82 31 709 9876  
Email: wjkim@kfri.re.kr

Mr KIM Kyu  
Assistant Director  
Government Gwacheon Complex  
Ministry of Agriculture and Forestry  
Republic of Korea  
Email: kimk@maf.go.kr

Mr PARK Hun-Yul  
Counsellor  
Mission of the Republic of Korea  
Geneva

**MOLDOVA, REPUBLIC OF –  
MOLDOVA, RÉPUBLIQUE DE –  
MOLDOVA, REPÚBLICA DE**

Ms Mariana ZAPLITNII  
First Secretary  
Chemin du Petit-Saconnex, 28 1209  
Genève  
Phone: +0041 22 7339103  
Fax: +0041 22 7339104  
Email: marianna\_zaplitnii@bluewin.ch

**ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA**

Ms Carmen FRATITA  
Second Secretary  
Mission of Portugal  
Geneva

**RUSSIAN FEDERATION –  
FÉDÉRATION DE RUSSIE –  
FEDERACIÓN DE RUSIA**

Mr Anatoly PAVLOV  
Counsellor  
Permanent Mission of the Russian Federation  
Av. de la PAIX, 15  
Genève  
Phone: +022 733 18 70  
Fax: 022 734 70 44

**RWANDA**

Mr Tito MIGABO  
Director-General  
Rwanda Bureau of Standards (RBS)  
Box 7099  
Kigali  
Rwanda  
Phone: +250 586103  
Fax: +250 583305  
Email: tmigabo@yahoo.com

**SAMOA**

Mr Lemalu Tate SIMI  
 Chief Executive Officer/Chairman  
 Samoa Codex Committee  
 Ministry of Commerce, Industry and Labour  
 Level 4, ACB House  
 P.O. Box 862  
 Apia  
 Phone: +685 20441  
 Fax: +685 20443  
 Email: codex.samoa@mcil.gov.ws

**SAUDI ARABIA, KINGDOM OF –  
 ARABIE SAOUDITE, ROYAUME D' –  
 ARABIA SAUDITA, REINO DE**

Mr Siraj M. MASSODE  
 Deputy Director-General  
 Saudi Arabian Standards Organization - SASO  
 P.O. Box 3437 Riyadh  
 11471 Saudi Arabia

Mr Yacoub A. AL-TURKI  
 Director General of Standards General Department  
 Saudi Arabian Standards Organization - SASO

Mr Mohammed AL-HADLAQ  
 Director of Agri.Food Products Department  
 Saudi Arabian Standards Organization – SASO  
 Saudi Arabia

Dr. Ibrahim AL-MOHIZEA  
 Deputy Chairman for Food Affairs  
 Saudi Food and Drug Authority  
 SASO  
 Saudi Arabia  
 Phone: +966 1 2751788  
 Email: isarmiz@sfd.a.gov.sa

**SERBIA - SERBIE**

Mrs Ivana MILOVANOVIC  
 Third Secretary  
 Permanent Mission of the Republic of Serbia to the  
 United Nations  
 5, Ch Thury  
 4206 Geneva

**SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR**

Dr. Sin Bin CHUA  
 Chief Executive Officer  
 Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore  
 5,Maxwell Road, #04-00, Tower Block  
 MND Complex  
 Singapore 069110  
 Phone: +65 6325 7622  
 Fax: +65 6220 6068  
 Email: chua\_sin\_bin@ava.gov.sg

Ms Huay Leng SEAH  
 Assistant Director (Food Control)  
 Agri-Food and Veterinary Authority, Singapore  
 5, Maxwell Road, #18-00, Tower Block, MND  
 Complex  
 Singapore 069110  
 Phone: +65 6325 5480  
 Fax: +65 6324 4563  
 Email: seah\_huay\_leng@ava.gov.sg

**SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA**

Mrs Kitti NEMETH  
 Deputy-Director  
 VUP Food Research Institute  
 Priemyselma 4  
 824 75 Bratislava  
 Slovak Republic  
 Phone: +421 2 502 37134  
 Fax: +421 2 555 71417  
 Email: vup@vup.sk

**SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA**

Ms Blaza NAHTIGAL  
 UnderSecretary  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Food  
 Dunajska, 56-58  
 Ljubljana  
 Phone: +00386 14789398  
 Fax: +00386 1 4789398  
 Email: blaza.nahtigal@gov.si

Ms Marija SKERLJ  
 UnderSecretary  
 Sector for Food Safety  
 Ministry of Health  
 Stefanova 5  
 SL-1000 Ljubjana  
 Republic of Slovenia  
 Phone: +3861 47868513  
 Fax: +3861 4786856  
 Email: marija.skerlj@gov.si

**SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA**

Ms Jennifer Morongoe RATHEBE  
 Senior Manager  
 Food Safety and Quality Assurance  
 Department of Agriculture  
 Private Bag X343  
 0001 Pretoria  
 South Africa  
 Phone: +27 12 319 7000/7304  
 Fax: +27 12 319 6764  
 Email: SMFSQA@nda.agric.za

Mr Michael Jeffrey YOUNG  
Senior Manager  
Food Regulatory Affairs and Consumer Protection  
South African Bureau of Standards  
P.O. Box 615  
7701 Rondebosch  
South Africa  
Phone: +27 21 681 6700  
Fax: +27 21 681 6773  
Email: youngmj@sabs.co.za

Mr Pantelis Nicholas TSELENTIS  
Legal and Regulatory Affairs Manager  
Consumer Goods Council of South Africa  
P.O. Box 41417  
2024 Graighall  
South Africa  
Phone: +27 11 789 5777  
Fax: +27 12 886 4966  
Email: nt@cgsa.co.za

### SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Sr. José Ignacio ARRANZ RECIO  
Director Ejecutivo  
Agencia española de Seguridad Alimentaria  
Alcalá, 56  
Despacho 195  
28014 Madrid  
Phone: +91 338 05 85  
Fax: +91 338 0073  
Email: jarranz@msc.es

Dª María Luz CARRETERO BAEZA  
Subdirectora General de Gestión de Riesgos  
Alimentarios  
Agencia Española de Seguridad Alimentaria  
Subdirección General de Gestión de Riesgos  
Alimentarios  
Alcalá, 56 Despacho 406  
28014 Madrid  
Phone: +91 338 03 20  
Fax: +91 338 01 69  
Email: mcarretero@msc.es

Sra. Elisa REVILLA GARCÍA  
Subdirectora Adjunta  
Subdirección General de Planificación Alimentaria  
Pº Infanta Isabel, 1  
28071 Madrid  
Phone: +91 347 4596  
Fax: +91 347 5728  
Email: erevilla@mapya.e

### SRI LANKA

Dr. Agampodi Dayaratna SILVA  
Minister (Economic and Commercial)  
Permanent Mission of Sri Lanka in Geneva  
56 rue de Moillebeau  
1209 Geneva  
Switzerland  
Phone: +41 22 9191250  
Fax: +41 22 7349084  
Email: mission.sri-lanka-wto@ties.itu.net  
dayas@bluewin.ch

### SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Dr. Omer Abdalwahab ABDALLA  
Under-Secretary  
Federal Ministry of Agriculture and Forestry  
P.O. Box 285  
Al Gamaá Avenue  
Khartoum  
Phone: +249 912287192  
Fax: +249 183 782027

Prof. Mohamed Said HARBI  
Director-General  
Sudanese Standards and Metrology Organization  
SSMO/Sudan  
Khartoum  
Phone: +249 183775247  
Fax: +249 183774852  
Email: ssmo@sudanet.net

Mr Hamdi Abbas IBRAHIM  
Director  
Standards and Quality Control Unit  
Federal Ministry of Agriculture and Forestry  
P.O. Box 285  
Al Gamaá Avenue  
Khartoum  
Phone: +249 918211470  
Fax: +249 183782027  
Email: hamdi20072000@yahoo.com

Mr Ismail Ahmed ALKAMISH  
Director  
Food Control Administration  
Federal Ministry of Health  
Khartoum  
Phone: +249 12247820  
Email: Kamish2005@hotmail.com

Dr. Yousif Mohamed ABDALRAZIG  
Head  
Exports and Imports Unit  
Quarantine Department  
Federal Ministry of Animal Resources  
Khartoum

Mr Kamal MOHAMED ECHADI  
Executive Manager  
Sudanese Standard  
Khartoum

### SWAZILAND - SWAZILANDIA

Mr Sabelo Muzi MASUKU  
Senior Environmental Health Officer  
Ministry of Health and Social Welfare  
P.O. Box 5  
Mbabane  
Swaziland  
Phone: +268 4042431  
Fax: +268 6288100  
Email: sabmas2003@yahoo.com



**SWEDEN - SUÈDE - SUECIA**

Mrs Kerstin JANSSON  
Deputy Director  
Ministry of Agriculture, Food and Consumer Affairs  
SE-103 33 Stockholm  
Sweden  
Phone: +46 8 4051168  
Fax: +46 8 206496  
Email: kerstin.jansson@agriculture.ministry.se

Ms Carmina IONESCU  
Senior Administrative Officer  
National Food Administration  
Box 622  
SE-751 26 Uppsala  
Sweden  
Phone: +46 18175601  
Fax: +46 18105848  
Email: codex@slv.se

Mrs Eva Rolfsdotter LÖNBERG  
Codex Coordinator  
National Food Administration  
Box 622  
SE-751 26 Uppsala  
Sweden  
Phone: +46 18175547  
Fax: +46 181 05848  
Email: codex@slv.se

**SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA**

Dr. Urs KLEMM  
Vice-Director  
Swiss Federal Office of Public Health  
CH-3003 Bern  
Switzerland  
Phone: +41 31 628227421  
Fax: +41 31 628227421  
Email: info@ursklemm.ch

Mrs Awilo OCHIENG PERNET  
Codex Alimentarius  
International Food Safety and Nutrition Issues  
Swiss Federal Office of Public Health  
CH-3003 Bern  
Switzerland  
Phone: +41 31 3220041  
Fax: +41 31 3229574  
Email: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Mrs Irina DU BOIS  
Nestec Ltd.  
Avenue Nestlé 55  
CH-1800 Vevey  
Switzerland  
Phone: +41 21 9242261  
Fax: +41 21 9244547  
Email: irina.dubois@nestle.com

Mrs Ursula TRÜEB  
Representative of the Swiss Consumer Organizations  
Bözlzi 1  
CH-4312 Magden  
Switzerland  
Phone: +41 61 8411256  
Fax: +41 618411256  
Email: ursula.trueb@tiscal.ch

Mrs Andrea BRAUN  
Head of Regulatory Affairs Global Management  
DSM Nutritional Products  
Building 241, Office 415  
P.O. Box 3255  
CH-4002 Basel  
Phone: +41 61 6881868  
Fax: +41 61 6881635  
Email: andrea.braun-scherhag@dsm.com

Dr. Hervé NORDMANN  
Director Scientific & Regulatory Affairs  
Ajinomoto Switzerland AG  
Innere Güterstrasse 2-4  
CH-6304 Zug, Switzerland  
Phone: +4121 8003763  
Fax: +41218004087  
Email: herve.nordmann@asg.ajinomoto.com

Mr Christian HÄBERLI  
Federal Office for Agriculture  
Mattenhofstrasse 5  
CH-3003 Bern  
Switzerland  
Phone: +41 31 322 2513  
Fax: +41 31 322 2634  
Email: Christian.haeberli@blw.admin.ch

**SYRIAN ARAB REPUBLIC –  
RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE –  
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

Mr Abdul Razzak AL HOMSI AJJOUR  
Director  
Alimentary Department in SASMO  
Secretary of the National Codex Committee (NCC)  
Syrian Arab Organization for Standardization and  
Metrology  
Damascus  
Phone: +963 11 4529825/4527157  
Fax: +963 11 4528214  
Email: sasmo@net.sy

Mr Abdulmonem ANNAN  
Second Secretary  
Permanent Mission to the United Nations  
72 rue des Lausanne  
1202 Geneva

Mr Kamal ELIAS  
Attaché  
Permanent Mission to the United Nations  
72 rue des Lausanne  
1202 Geneva

**THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA**

Mrs Oratai SILAPANAPORN  
 Director  
 Office of Commodity and System Standards  
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards  
 Ministry of Agriculture and Cooperatives  
 Rajdamnoen Nok Avenue  
 Bangkok 10200, Thailand  
 Phone: +66 2 280 3900  
 Fax: +66 2 280 3899  
 Email: oratai@acfs.go.th

Mr Pisan PONGSAPITCH  
 Standards Officer  
 Office of Commodity and System Standards  
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards  
 Ministry of Agriculture and Cooperatives  
 Rajdamnoen Nok Avenue  
 Bangkok 10200, Thailand  
 Phone: +66 2 283 1681  
 Fax: +66 2 280 3899  
 Email: pisanp@yahoo.com

Mr Boonpeng SANTIWATTANATAM  
 Vice-Chairman of Food Processing Industry Club  
 The Federation of Thai Industries  
 Queen Sirikit National Convention Center, Zone C,  
 4th Fl.,  
 60 New Rachadapisek Rd., Klongtoey  
 Bangkok 10110, Thailand  
 Phone: +66 2 229 4255 ext. 505  
 Fax: +66 2 229 4937  
 Email: foodgroup@off.fti.or.th

Mrs Malinee SUBVANICH  
 General Secretary of Thai Frozen Foods Association  
 Board of Trade Thailand  
 150 Rajbopit Rd., Pranakhon District  
 Bangkok 10200  
 Thailand  
 Phone: +66 2 261 2684-6  
 Fax: +66 2 261 2996-7  
 Email: thaifood@thaifood.org

Mr Chanin CHAROENPONG  
 Senior Expert in Health Products  
 Food and Drug Administration  
 Ministry of Public Health  
 Tiwanond Road  
 Nonthaburi 11000  
 Thailand  
 Phone: +6625918447  
 Fax: +6625918446  
 Email: chanin@fda.moph.go.th

**THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF  
 MACEDONIA  
 L' EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE  
 MACÉDONIE  
 LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE  
 MACÉDONIE**

Mr Kadrize SALMANI  
 Third Secretary  
 Rue de Vermont 62  
 1202 Geneva

**TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ**

Mr Mohamed Chokri REJEB  
 Directeur-General  
 CTAA  
 6 rue de l'Usine  
 Charguia II Ariana  
 Tunisie  
 Phone : +21671510258  
 Fax : +216 71949080  
 Email :rejebchokri@yahoo.fr

Mme Alya MAHJOUR ZARROUK  
 Directeur Général  
 Agence Nationale de Contrôle Sanitaire et  
 Environnemental du Produits  
 37 av. Taieb Mehiri  
 Tunisie  
 Email : Zarrouk.alya@ms.tn

Mr Mabrouk NADHIF  
 Directeur  
 Ministère de la Santé Publique  
 Tunisie  
 Phone: +00216 71576115  
 Fax: +00216 71576010

Mr Mohamed OAUINI  
 Directeur Général de la Qualité, du Commerce  
 interieur  
 1, rue d' Irak Tunis  
 Tunisie  
 Phone: +216 71842029  
 Fax : +216 71800382  
 Email : mohamed.louini@email.ati.tn

Dr. Thouraya ANNABI ATTIA  
 ANCSEP  
 37 Avenue T M'hiri  
 Tunis 1002  
 Phone: +2167190988  
 Email : thouraya.attia@ms.tn

**TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA**

Prof. Dr. Nevzat ARTIK  
Deputy of General Director  
Ministry of Agriculture and Rural Affairs-General  
Directorate of Protection and Control  
Tarım ve Köyisleri Bakanlığı, Koruma ve Kontrol  
Genel Müdürlüğü, Akay Cad. No:3  
Bakanliklar ANKARA/TURKEY  
Phone: +90-312 418 70 22  
Fax: +90-312 418 32 46  
Email: nartik@kkgm.gov.tr

Mr Ibrahim ILBEGI  
Head of Department  
Ministry of Agriculture and Rural Affairs  
General Directorate of Protection and Control  
Tarım ve Köyisleri Bakanlığı, Koruma ve Kontrol  
Genel Müdürlüğü, Akay Cad. No:3  
Bakanliklar ANKARA  
TURKEY  
Phone: +90 312 4254390  
Fax: +90 312 4198325  
Email: iilbegi@kkgm.gov.tr

Mr Ahmet CANLI  
Head of Section  
Undersecretariat for Foreign Trade  
DG of Exports  
Head of Section  
Inönü Bulvarı 06510 Emek  
ANKARA  
TURKEY  
Phone: +90-312 2047670  
Fax: +90-312 2128881  
Email: canlia@dtm.gov.tr

Mr Ongan BAHADIR  
Inspector  
Undersecretariat for Foreign Trade  
DG of Standardization for Foreign Trade  
Inönü Bulvarı No:36 06510 Emek ANKARA  
TURKEY  
Phone: +90-312 2048077  
Fax: +90-312 2128768  
Email: bahadiro@dtm.gov.tr

**UGANDA - OUGANDA**

Mr William Mamuma SSALI  
Chairman, National Standards Council  
c/o Uganda National Bureau of Standards  
P.O. Box 6324  
Kampala  
Phone: +256 41 505995  
Fax: +256 41 286123  
Email: unbs@infocom.co.ug/fosri@utlonline.co.ug

Mr Terry KAHUMA  
Executive Director  
Uganda National Bureau of Standards  
P.O. Box 6329  
Kampala  
Phone: +256 772702688  
Fax: +256-041 286123  
Email: unbs@infocom.co.ug

Mr Ben MANYINDO  
Deputy Executive Director (Technical)  
Uganda National Bureau of Standards  
M217 Nakawa Industrial Area  
P.O. Box 6329 Kampala  
Uganda  
Phone: +256 41 505995  
Fax: +256 41 286123  
Email: ben.manyindo@unbs.go.ug

Ms Hope KABIRISI  
Special Presidential Assistant (Science and  
Technology)  
State House  
P. O. Box 25497  
Kampala  
Phone: +256 41 343222/+256 772505646  
Fax: 256 41 343277  
Email: kabirisah@yahoo.co.uk

**UKRAINE - UCRAINA**

Ms Tatiana SEMENIUTA  
3<sup>rd</sup> Secretary  
Mission of Ukraine  
Rue de L'Orangerie  
Geneva

**UNITED ARAB EMIRATES –  
ÉMIRATS ARABES UNIS –  
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Mr Ali ABDULLAH  
Standardization Department Director  
Emirates Authority for Standardization and Metrology  
ESMA  
P.O. Box 2166 Abu Dhabi  
United Arab Emirates  
Phone: +00971 2 6711110  
Fax: +00971 2 6715999  
Email: belfaqeh@esma.ae

Mr Waleed AL MANSOURI  
Director-General  
Emirates Authority for Standardization and Metrology  
(ESMA)  
PO Box 2166 Abu Dhabi  
UAE  
Phone: +00971 2 6711110  
Fax: +00971 2 6715999  
Email: esma@esma.ae

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI –  
REINO UNIDO**

Mr Steve WEARNE  
Head of Strategy, Regulation and International  
Division  
Food Standards Agency  
115 Aviation House  
125 Kingsway  
London WC2B 6NH, UK  
Phone: +20 7276 8338  
Fax: +20 7276 8376  
Email: steve.wearne@foodstandards.gsi.gov.uk

Mr Michael WIGHT  
 Food Standards Agency  
 Room 115, Aviation House  
 125 Kingsway  
 London WC2B 6NH, UK  
 Phone: +020 7276 8183  
 Email: michael.wight@foodstandards.gsi.gov.uk

Mr Bill KNOCK  
 Food Standards Agency  
 615B, Aviation House  
 125 Kingsway  
 London WC2B 6NH, UK  
 Phone: +020 7276 8183  
 Fax: +020 7276 8614  
 Email: bill.knock@foodstandards.gsi.gov.uk

**TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF –  
 TANZANIE, RÉPUBLIQUE-UNIE DE –  
 TANZANÍA, REPÚBLICA UNIDA DE**

Mr Daimon Jim MWAKYEMBE  
 Director, Tanzania Bureau of Standards  
 P.O. Box 9524  
 Dar-es-Salaam  
 Phone: +255 22 2450298  
 Fax: +255 22 2450959  
 Email: mwakyembedj@yahoo.co.uk

Mrs Perpetua M. Simon HINGI  
 Agricultural Attaché  
 Alternate Permanent Representative to FAO  
 Embassy of the United Republic of Tanzania  
 Via Cortina D'Ampezzo, 185  
 00135 Rome  
 Phone: +39 06 33485820  
 Fax: +39 06 33485828  
 Email: mhingi@yahoo.co.uk

Mr Linus Chenya GEDI  
 Food Technologist  
 Chair National Codex  
 Small Industries Development Organization  
 Mfaume/Fire Road, Upanga  
 P.O. Box 2476, Dar-es-Salaam  
 Tanzania  
 Phone: +255 22 2151383  
 Fax: +255 22 2151383  
 Email: gedili@yahoo.com/wed@sido.go.tz

**UNITED STATES OF AMERICA –  
 ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –  
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Mr Jack Anthony BOBO  
 Deputy Chief  
 Biotechnology Trade Division  
 United States Department of State  
 2201 C Street NW  
 Washington, D.C. 20520  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 647 1647  
 Fax: +1 202 647 2302  
 Email: BOBOJA@state.gov

Mr Daryl BREHM  
 Director  
 Food Safety and Technical Services Division  
 Department of Agriculture  
 Foreign Agricultural Service  
 Room 5545-South Bldg.  
 Washington, D.C. 20250  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 690 0929  
 Fax: +1 202 690 0677  
 Email: daryl.brehm@fas.usda.gov

Dr. Cathleen ENRIGHT  
 Deputy Assistant U.S. Trade Representative  
 Office of the U.S. Trade Representative  
 600 17th Street, N.W.  
 Washington, D.C. 20508  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 395 6147  
 Fax: +1 202 395 4579  
 Email: Cathleen\_enright@ustr.eop.gov

Ms V. Eileen D. HILL  
 Lead International Economist  
 U.S. Department of Commerce  
 14th Street and Constitution Ave., N.W.  
 Washington, D.C.  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 482 5276  
 Fax: +1 202 482 5939  
 Email: Eileen\_hill@ita.doc.gov

Ms Karen HULEBAK  
 Chief Scientist  
 Office of Public Health Science  
 United States Department of Agriculture  
 1400 Independence Ave., SW- Room 3129S  
 Washington, DC 20250  
 Phone: +202 720 5735  
 Fax: +202 690 2980  
 Email: karen.Hulebak@fsis.usda.gov

Ms Mary Frances LOWE  
 Senior Program Advisor  
 U.S. Environmental Protection Agency  
 Office of Pesticide Programs (7506C)  
 1200 Pennsylvania Avenue N.W.  
 Washington, D.C.  
 U.S.A.  
 Phone: +1 703 305 5689  
 Fax: +1 703 308 1850  
 Email: lowe.maryfrances@epa.gov

Dr. F. Ed SCARBROUGH  
 Manager, U.S. Codex Office  
 Food Safety and Inspection Service  
 U.S. Department of Agriculture  
 Room 4861 South Building  
 1400 Independence Avenue, SW  
 Washington, DC 20250  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 720 2057  
 Fax: +1 202 720 3157  
 Email: ed.scarbrough@fsis.usda.gov

Dr. Stephen SUNDLOF  
 Director, Center for Veterinary Medicine  
 U.S. Food and Drug Administration  
 Center for Veterinary Medicine  
 7519 Standish Place  
 Rockville, Maryland 20855  
 Phone: +240 276 9000  
 Fax: +240 276 9001  
 Email: stephen.sundlof@fda.hhs.gov

Dr. H. Michael WEHR  
 Codex Program Coordinator  
 U.S. Food and Drug Administration  
 Room 1B-002  
 5100 Paint Branch Parkway  
 College Park, MD 20740  
 Phone: +1 301 436 1724  
 Fax: +1 301 436 2618  
 Email: michael.wehr@fda.hhs.gov

Mr Kyd BRENNER  
 Partner  
 DTB Associates, LLP  
 901 New York Avenue, N.W.  
 Third Floor  
 Washington, D.C. 20001  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 661 7098  
 Fax: +1 202 661 7093  
 Email: Kbrenner@dtbassociates.com

Ms Marsha ECHOLS  
 Law Office of Marsha A. Echols  
 3286 M Street, N.W.  
 Washington, D.C. 20007  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 625 1451  
 Fax: +1 202 625 9126  
 Email: mechols@earthlink.net

Mr Raul GUERRERO  
 Consultant  
 793 North Ontare Road  
 Santa Barbara, CA 93105  
 U.S.A.  
 Phone: +1 805 898 1830  
 Fax: +1 805 898 1830  
 Email: guerrero\_raul\_j@yahoo.com

Mr Clayton Lee HOUGH  
 Senior Vice President and General Counsel  
 International Dairy Foods Association  
 1250 H. Street, N.W., Suite 900  
 Washington, D.C. 20005  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 220 3516  
 Fax: +1 202 331 7820  
 Email: chough@idfa.org

Mr David P. LAMBERT  
 Principal  
 Lambert Associates  
 5105 Yuma Street, N.W.  
 Washington, D.C. 20016  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 966 5056  
 Fax: +1 202 966 5094  
 Email: lambertdp@yahoo.com

Mr Charles W. MCMILLAN  
 President  
 CW McMillan Co.  
 P.O. Box 10009  
 Alexandria, VA 22310  
 U.S.A.  
 Phone: +1 703 960 1982  
 Fax: +1 703 960 4976  
 Email: cwmco@aol.com

Ms Peggy ROCHETTE  
 Sr. Director of International Policy  
 Food Products Association  
 1350 I Street N.W.  
 Washington, D.C. 20005  
 U.S.A.  
 Phone: +1 202 639 5921  
 Fax: +1 202 639 5991  
 Email: prochette@fpa-food.org

#### URUGUAY

Mrs Delvey Alicia ANCHIERI  
 Presidenta Pro-Tempore del Comité Nacional del  
 Codex  
 Ministerio de Salud Publica  
 Unidad de Inocuidad de Alimentos  
 18 de Julio 1892-4° Piso-Montevideo  
 Uruguay  
 Phone: +598 2 7086434  
 Fax: +598 2 6280130  
 Email: danchieri@adinet.com.uy

#### VIET NAM

Mr Bui Manh HAI  
 ViceMinister  
 Ministry of Science and Technology  
 Chairman of Vietnam National Codex Committee  
 70 Tran Hung Dao Street  
 Hanoi  
 Vietnam  
 Phone: +84 4 9 428030  
 Fax: +84 4 8222520  
 Email: codex@tcvn.gov.vn

Mr Pham Van THO  
 Deputy Director  
 Department for Science and Technology  
 Ministry of Fishery  
 10 Nguyen Cong Hoan Street  
 Hanoi  
 Phone: +84 4 7716270  
 Email: phamvantho@mofi.gov.vn

Mr Nguyen Manh HUNG  
Deputy-Director  
Market Control Department  
Ministry of Trade  
91 Dinh Tien Hoang Street  
Hanoi  
Vietnam  
Phone: +84 4 8253273  
Fax: +84 4 9342726  
Email: gltt@mot.gov.vn

Mrs HO THI MY DUE  
Director  
Department for Science and Technology  
The Office of the Government  
Hanoi  
Vietnam  
Phone: +84 08043742  
Email: homydue@yahoo.com

Mrs Nguyen Thi Minh HA  
Secretary  
Vietnam Codex Contact Point  
Vietnam National Codex Committee  
70 Tran Hung Dao Street  
Hanoi  
Vietnam  
Phone: +84 4 9 428030  
Fax: +84 4 8 222520  
Email:  
codex@tcvn.gov.vn/nguyen\_thi\_minh\_ha@yahoo.com

**OBSERVER COUNTRIES  
PAYS OBSERVATEURS  
PAÍSES OBSERVADORES**

**BOSNIA AND HERZEGOVINA  
BOSNIE-HÉRZEGOVINE  
BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Mrs Jadranka KALMETA  
Ambassador  
Permanent Representative to the Permanent Mission  
of Bosnia and Herzegovina to the United Nations  
Geneva

Mrs Dragana ANDELIC  
Counsellor  
Permanent Mission of Bosnia and Herzegovina to  
the United Nations  
Geneva

**UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES  
NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES  
NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY  
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE  
ATOMIQUE  
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA  
ATÓMICA**

Mr David H. BYRON  
Section Head  
Food and Environmental Protection Section  
Joint FAO/IAEA Division of Nuclear Techniques in  
Food and Agriculture  
International Atomic Energy Agency  
Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100  
A-1400 Vienna, Austria  
Phone: +43 1 2600 21638  
Fax: +43 1 2600 29332  
Email: D.H.Byron@iaea.org

**INTERNATIONAL TRADE CENTRE  
UNCTAD/WTO  
CENTRE DU COMMERCE INTERNATIONAL  
CNUCED/OMC  
CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL  
UNCTAD/OMC**

Ms Ludovica GHIZZONI  
Associate Expert on Standards and Quality  
Management  
International trade Centre UNCTAD/WTO (ITC)  
54-56, rue de Montbrillant  
1202 Geneva  
Switzerland  
Phone: +41227300638  
Fax: +41227300576  
Email: ghizzoni@intracen.org

**WORLD TRADE ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

Ms Gretchen STANTON  
Senior Counsellor, Agriculture and Commodities  
Division  
World Trade Organization  
Rue de Lausanne 154  
CH-1211 Geneva 21  
Switzerland  
Phone: +0041 22 7395086  
Fax: +0041 22 7395760  
Email: gretchen.stanton@wto.org

Ms Christiane WOLFF  
Economic Affairs Officer, Agriculture and  
Commodities Division  
World Trade Organization  
Rue de Lausanne 154  
CH-1211 Geneva 21  
Switzerland  
Phone: +0041 22 7395536  
Fax: +0041 22 7395760  
Email: Christiane.wolff@wto.org

Ms Serra AYRAL  
Economic Affairs Officer, Agriculture and  
Commodities Division  
World Trade Organization  
Rue de Lausanne 154  
CH-1211 Geneva 21  
Switzerland  
Phone: +0041 22 7395465  
Fax: +0041 22 7395760  
Email: serra.ayral@wto.org

Mr Melvin SPREIJ  
Economic Affairs Officer, agriculture and  
Commodities Division  
World Trade Organization  
Rue de Lausanne 154  
CH-1211 Geneva 21  
Switzerland  
Phone: + 0041 22 7396630  
Fax: +0041 22 7395760  
Email: melvin.spreij@wto.org

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES  
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**INTERNATIONAL INSTITUTE OF  
REFRIGERATION  
INSTITUT INTERNATIONAL DU FROID  
INSTITUTO INTERNACIONAL DEL FRÍO**

M Félix DEPLEDT  
30, avenue de la République  
94700 Maisons Alfort  
France  
Phone: +33 1 4396 0561

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF VINE AND  
WINE  
ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA  
VIGNE ET DU VIN  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA  
VIÑA Y DEL VINO**

Dr. Jean Claude RUF  
Coordinator Scientific and Technical Department  
Head of Unit "Enology"- Nutrition and Health -  
Methods of Analysis  
International Organization of Vine and Wine  
18 rue d'Aguesseau  
F-75008 Paris  
France  
Phone: + 33 (0) 144948094  
Fax: +33 (0)142669063  
Email: jruf@oiv.int

**REGIONAL INTERNATIONAL ORGANIZATION  
FOR PLANT PROTECTION AND ANIMAL  
HEALTH  
ORGANISME INTERNATIONAL REGIONAL  
CONTRE LES MALADIES DES PLANTES ET DES  
ANIMAUX  
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE  
SANIDAD AGROPECUARIA**

Dr. Oscar GARCÍA SUÁREZ  
Coordinador Regional de la CRIA-OIRSA  
Calle Ramón Belloso  
final pasaje Isolde  
Colonia Escalón  
San Salvador  
El Salvador  
Email: cria@oirsa.org  
ogarcia@oirsa.org

**WORLD ORGANIZATION FOR ANIMAL  
HEALTH  
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ  
ANIMALE  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD  
ANIMAL**

Dr. Bernard VALLAT  
Directeur général  
Organisation Mondiale de la Santé Animale (OIE)  
12 rue de Prony  
75017 Paris  
Phone: +33 (0) 1 44 15 18 88  
Fax: +33 (0) 1 42670987  
Email: b.vallat@oie.int

Dr. Willem DROPPERS  
Chargé de Mission  
Organisation Mondiale de la Santé Animale (OIE)  
12 rue de Prony  
75017 Paris  
Phone: 33- (0) 144151888  
Fax: 33-90) 142 670987  
Email: w.droppers@oie.int

Dr. Francesco BERLINGIERI  
Deputy Head  
Organisation Mondiale de la Santé Animale (OIE)  
International Trade Department  
12 rue de Prony  
75017 Paris  
Phone: +33 (0) 1 44151888  
Fax: +33 (0) 1 42670987  
Email: f.berlingieri@oie.int



**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE  
AVICULTURA**

Dr. J. Isidro MOLFESE  
Secretario Ejecutivo  
Observador por ALA al Codex Alimentarius  
Coordinador del CISA  
Asociación Latinoamericana de Avicultura  
Esteban Arce 441 - 3F  
C1426BSE Buenos aires  
República Argentina  
Phone: +54 11 4774-4770  
Fax: +54 9 11 4539-2595  
Email: molfese@ciudad.com.ar

**ASSOCIATION FOR INTERNATIONAL  
DEVELOPMENT OF NATURAL GUMS  
ASSOCIATION INTERNATIONALE POUR LE  
DÉVELOPPEMENT DES GOMMES NATURELLES**

Mr Gontran, Albert DONDAIN  
President  
AIDGUM  
129 Chemin de Croisset  
76723 Rouen Cedex France  
Phone: +33 232831818  
Fax: +33 232831919  
Email: gdondain@uniworld.com

Mr John LUPIEN  
Scientific Adviser  
AIDGUM  
129 Chemin de Croisset  
76723 Rouen Cedex  
France  
Phone: (33) 232 831818  
Fax: (33) 232 831919  
Email: gdondain@uniworld.com

**ASSOCIATION OF EUROPEAN COELIAC  
SOCIETIES  
ASSOCIATION DES SOCIÉTÉS COELIAQUES  
EUROPÉENNES  
ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES CELÍACAS  
EUROPEAS**

Mrs Hertha DEUTSCH  
Chair of Codex and Labelling Affairs  
AOECS Association of European Coeliac Societies  
Anton Baumgartner Straße 44/C5/2302  
A-1230 Vienna, Austria  
Phone: +0043 1 6671887  
Fax: +0043 1 6671887  
Email: hertha.deutsch@utanet.at

**ASSOCIATION OF THE CEREAL STARCH  
INDUSTRIES OF THE EU  
ASSOCIATION DES AMIDONNERIES DE  
CÉRÉALES DE L'UE**

Ms Giovanna RIZZETTO  
Regulatory Affairs' Assistant  
A.A.C.  
Avenue des Arts, 43  
B-1040 Bruxelles  
Phone: +32 2 2896761  
Fax: +32 2 5135592  
Email: G.Rizzetto@aaf-eu.org

**BIOTECHNOLOGY INDUSTRY ORGANIZATION  
ORGANISATION DE L'INDUSTRIE  
BIOTECHNOLOGIQUE  
ORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA  
BIOTECNOLÓGICA**

Dr. Michael PHILLIPS  
Vice President  
Biotechnology Industry Organization  
1225 Eye Street NW, Suite 300  
Washington, DC 20005  
Phone: +202 962 9200  
Fax: +202 962 9201  
Email: mphillips@bio.org

Dr. Russell SCHNEIDER  
Director, Regulatory Affairs  
Monsanto Company  
1300 Eye Street NW, Suite 450 East  
Washington, DC 20005  
Phone: +202 383 2866  
Email: russell.p.schneider@monsanto.com

**CONFEDERATION OF THE FOOD AND DRINK  
INDUSTRIES OF THE EU  
CONFEDERATION DES INDUSTRIES AGRO-  
ALIMENTAIRES DE L'UE**

Ms Clara THOMPSON  
Scientific and Technical Affairs  
Manager  
Confederation of the Food and Drink  
Industries of the EU  
Avenue des Arts 43  
1000 Brussels  
Belgium

**COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION  
CONSEJO PARA UNA NUTRICIÓN  
RESPONSABLE**

Mr Mark LE DOUX  
CEO/Chairman  
Natural Alternatives International  
Council for Responsible Nutrition  
1828 L Street, NW  
Suite 900  
Washington, DC 20036  
Phone: +760 736 7742  
Fax: +760 591 9637  
Email: mledoux@nai-online.com

Mr Mark MANSOUR  
Partner-Foley&Ladner LLP  
Council for Responsible Nutrition  
1828 L Street, NW  
Suite 900  
Washington, DC 20036  
Phone: +202 672 5585  
Fax: +202 672 5399  
Email: mmansour@foley.com

**EUROPEAN COMMITTEE OF SUGAR  
MANUFACTURERS  
COMITÉ EUROPÉEN DES FABRICANTS DE  
SUCRE  
COMITÉ EUROPEO DE FABRICANTES DE  
AZÚCAR**

Mr Oscar RUIZ DE IMAÑA  
Head of Scientific and Regulatory Affairs  
Avenue Tervuren 182  
1150 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 774 5106  
Fax: +32 2 7620760  
Email: oscar.ruiz@cefs.org

**EUROPEAN FEED MANUFACTURERS'  
FEDERATION  
FÉDÉRATION EUROPÉENNE DES FABRICANTS  
D'ALIMENTS COMPOSÉS**

Mr Alexander DÖRING  
Secretary-General  
European Feed Manufacturers' Federation  
223 Rue de la Loi Box 3  
B-1040 Belgium  
Phone: +32 2 2850050  
Fax: +32 2 230 5722  
Email: fefac@fefac.org

**EUROPEAN FOOD LAW ASSOCIATION  
ASSOCIATION EUROPÉENNE POUR LE DROIT  
DE L'ALIMENTATION**

Mr Miguel FERNANDES DA SILVA  
European Food Law Association (EFLA)  
235 rue de la Loi  
1040 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 (0) 230 4854  
Fax: +32 (0) 2230 8206  
Email: secretariat@efla-aeda.org

**INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS**

Ms Margaret A. LAWSON  
President, IFT  
VP Sciences Innovation  
D.D. Williamson  
Phone: +312 782 8424  
Fax: +312 782 8348  
Email: foodquality@yahoo.com

Dr. Rosetta NEWSOME  
Director  
Science and Communications  
Institute of Food Technologists  
World Headquarters  
525 West Van Buren Street  
Chicago, IL 60607-3814  
Phone: +312-782-8424  
Fax: +312-782-8348  
Email: rinewsome@ift.org

Dr. Rodney J.H. GRAY  
Chair, IFT Global Regulations and Policy Committee  
Regulatory Affairs Director  
Hercules Inc. Research Center  
500 Hercules Road  
Wilmington, DE 19808  
Phone: +302 995-3400  
Fax: +302 995-4668  
Email: RGRAY@HERC.COM

**INTERNATIONAL ALLIANCE OF  
DIETARY/FOOD SUPPLEMENT ASSOCIATIONS**

Mr David PINEDA EREÑO  
Manager, Regulatory Affairs  
International Alliance of Dietary/Food Supplement  
Associations  
Rue de l'Association, 50  
1000-Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 2091155  
Fax: +32 2 223 3064  
Email: secretariat@iadsa.be

**INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION NETWORK  
RÉSEAU INTERNATIONAL DES GROUPES D'ACTION POUR L'ALIMENTATION INFANTILE  
RED INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOBRE ALIMENTOS DE LACTANTES**

Mrs Alison LINNECAR  
International Coordinator  
IFBAN/GIFA  
11 Avenue de la Paix  
1202 Genève  
Phone: +022 7989164  
Fax: +022 7984443  
Email: alison.linnekar@gifa.org

Ms Patti RUNDALL  
Policy Director  
Baby Milk Action  
34 Trumpington St  
Cambridge, CB2 1 QY  
Phone: 01223 464420  
Fax: 01223 464417  
Email: prundall@babymilkaction.org

**INTERNATIONAL CENTRE FOR TRADE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT  
CENTRE INTERNATIONAL POUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT DURABLE  
CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Ms Marie CHAMAY  
Programme Officer  
Trade and Natural Resources  
International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)  
Phone: +41 22 9178833  
Fax: +41 22 9178093  
Email: mchamay@ictsd.ch

**INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE**

Dr. Janet E. COLLINS  
Director, Global Regulatory Sciences  
Solze Company  
601 Pennsylvania Ave, NW, Suite 3/25 N  
Washington, D.C. 20004 USA  
Phone: +1 202 7283622  
Email: jcollins@solze.com

**INTERNATIONAL CHEWING GUM ASSOCIATION**

M Jean SAVIGNY  
Counsel  
International Chewing Gum Association (ICGA)  
25 Rue Blance  
1060 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 5410570  
Fax: +32 2 5410580  
Email: savigny@khlaw.be

**INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES ASSOCIATIONS**

Ms Paivi JULKUNEN  
Chair  
ICBA Committee for Codex  
International Council of Beverages Associations  
Bd. St. Michel 77-79, B-1040 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 74340 50  
Fax: +32 2 7325102  
Email: pjulkunen@na.ko.com

Dr. John MUNA MWANGI  
Technical Advisor  
International Council of Beverages Associations  
Bd. St. Michel 77-79  
1040 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 743 4050  
Fax: +32 2 732 5102  
Email: jomwangi@na.ko.com

Mr Shuji IWATA  
Advisor  
Japan Soft Drink Association  
3-3-3 Nihonbashi-Muromachi  
Chuo-ku  
Tokyo 103-0022  
Japan  
Phone: 81-3-3270-7300  
Fax: 81-3-3270-7306  
Email: icba@j-sda.or.jp

Mr Keitaro HAMURO  
Advisor  
Japan Soft Drink Association  
3-3-3 Nihonbashi-Muromachi  
Chuo-ku  
Tokyo 103-0022  
Japan  
Phone: 81-3-3270-7300  
Fax: 81-3-3270-7306  
Email: icba@j-sda.or.jp

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATION  
CONSEJO INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE FABRICANTES DE COMESTIBLES**

Ms Monica GONZALEZ  
Director  
Scientific and Regulatory Affairs  
ICGMA International Council of Grocery Manufacturer Associations  
2401 Pennsylvania Ave., NW  
Second Floor  
Washington, DC 20037  
Phone: +202 337 9400  
Fax: +202 337 4508  
Email: mgonzalez@gmabrands.com

**INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION  
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LAITERIE  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LECHERÍA**

Mr Michael HICKEY  
Irish National committee of IDF  
Derryreigh  
Creggane, charleville  
Co. Cork  
Ireland  
Phone: +353 63 89392  
Email: mfhickey@oceanfree.net

Mr Claus HEGGUM  
Chief Consultant  
Danish Dairy Board  
Frederiks Allé 22  
DK-8000 Aarhus C  
Danemark  
Phone: +45 87 312198  
Fax: +45 87 312001  
Email: ch@mejeri.dk

Mr Christian ROBERT  
Director-General  
International Dairy Federation  
Diamant Building  
Boulevard Auguste Reyers, 80  
1030 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 733 9888  
Fax: +32 2 733 0413  
Email: CRobert@fil-idf.org

Mr Jörg SEIFERT  
Technical director  
International Dairy Federation  
Diamant Building  
Boulevard Auguste Reyers, 80  
1030 Brussels  
Belgium  
Phone: +32 2 706 86 43  
Fax: +32 2 733 0413  
Email: JSeifert@fil-idf.org

Dr. Jean VIGNAL  
Regulatory Affairs  
Nestec S.A.  
Avenue H. Nestlé 55  
CH-1800 Vevey  
Switzerland  
Phone: +41 21 9243501  
Fax: +41 21 9244547  
Email: jean.vignal@nestle.com

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL  
HEALTH  
FÉDÉRATION INTERNATIONALE POUR LA  
SANTÉ ANIMALE**

Dr. Peter G.H. JONES  
Executive Director  
IFAH, International Federation for Animal Health  
Rue Defacqz,  
1-1000 Brussels (Belgium)  
Phone: +32 473 384797  
Fax: +32 2 541 0119  
Email: ifah@ifahsec.org

Dr. Robert LIVINGSTON  
Director  
International Affairs and Regulatory Policy  
Animal Health Institute  
1325 G St NW Suite 700  
Washington, DC 2005-3104  
U.S.A.  
Phone: +1 202 637 2440  
Fax: +202 393 1667  
Email: rlivingston@ahi.org

Mr Dennis L. ERPELDING  
Manager  
Elanco Government Relations, Public Affairs and  
Communications  
Elanco Animal Health  
2001 West Main Street  
P.O. Box 708  
Greenfield, IN 46140, USA  
Phone: + 317-276-2721  
Fax: +317 433-6353  
Email: erpelding\_dennis\_l@lilly.com

Dr. Olivier ESPEISSE  
Corporate Affairs Manager  
ELANCO Animal Health  
Research and Development  
Stoofstraat 52  
1000 Brussels (Belgium)  
Phone: +32-476 666704  
Email: espeisse\_olivier@lilly.com

Mr Ludwig KLOSTERMANN  
Head, Policy and Issues Management  
BAYER HEALTHCARE AG  
Animal Health Division-Strategy and Business  
Development  
Mittelstr.11-13, Building 4845  
40789 Monheim  
Germany  
Phone: +49 2173 383861  
Fax: +49 2173 382188  
Email: ludwig.kostermann@bayerhealth.com

Mrs Bertha GINER  
Circuito del Pojron 50  
Colonia Residencial La Hacienda  
Torreon, Coahuila  
27276 Mexico

**INTERNATIONAL FEDERATION OF ENVIRONMENTAL HEALTH**

Professor Eunice TAYLOR  
Centre Director  
International Federation of Environmental Health,  
Phone: +0161 278 2660  
Email: e.taylor@salford.ac.uk

Mr Kevin KANE  
International Federation of Environmental Health,  
Manchester  
United Kingdom

**INTERNATIONAL FEDERATION OF AGRICULTURAL PRODUCERS  
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES PRODUCTEURS AGRICOLES  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS**

Ms Fabienne DERRIEN  
Policy Officer  
International Federation of Agricultural Producers  
60 rue St Lazare  
75009 Paris  
France  
Phone: +33 1 45260553  
Fax: +33 1 48747212  
Email: FabienneDerrien@ifap.org

Mr Nils FARNET  
Consultant  
International Federation of Agricultural Producers  
60 rue St Lazare  
75009 Paris  
Phone: +33 1 45260553  
Fax: +33 1 48747212  
Email: nils.farnert@swipnet.se

**INTERNATIONAL FEDERATION OF FRUIT JUICE PRODUCERS  
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES PRODUCTEURS DE JUS DE FRUITS  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTORES DE JUGOS DE FRUTAS**

Mr Paul ZWIKER  
International Federation of Fruit Juice Producers (IFU)  
23, Boulevard des Capucines  
75002 PARIS  
France  
Phone: +33 1 47428280  
Fax: +33 1 4742 82 81  
Email: ifu@ifu-fruitjuice.com/zwiker@bluwin.ch

Mrs Elisabetta ROMEO-VAREILLE  
International Federation of Fruit Juice Producers (IFU)  
23, Boulevard des Capucines  
75002 PARIS  
France  
Phone : +332 474428280  
Fax : +331 47428281  
Email : ifu@fruitjuice.com

**INTERNATIONAL FEED INDUSTRY FEDERATION  
ASSOCIATION INTERNATIONALE D'ALIMENTATION ANIMALE**

Mr Roger GILBERT  
Secretary General  
International feed Industry Federation  
214 Prestbury Rod  
Cheltenham  
GLOS GL 52 3ER  
United Kingdom  
Phone: +44 1242 267702  
Fax: +44 1242 267701  
Email: roger.gilbert@ifif.org

**INTERNATIONAL FROZEN FOODS ASSOCIATION  
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES DENRÉES CONGELÉES  
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ALIMENTOS CONGELADOS**

Mr Robert GARFIELD  
Senior Vice President  
International Frozen Food association  
2000 Corporate Ridge Suite 1000  
McLean, Virginia, USA 22102  
Phone: +703 821 0770  
Fax: +703 821 1350  
Email: rgarfield@affi.com

**INTERNATIONAL GLUTAMATE TECHNICAL COMMITTEE  
COMITÉ INTERNATIONALE TECHNIQUE DE L'ACIDE GLUTAMIQUE**

Dr. Takeshi KIMURA  
Chief Executive Officer  
International Glutamate Technical Committee  
Hatchobori 3-9-5, Chuo-ku  
Tokyo 104-0032  
Japan  
Phone: +81 (0)803258 1900  
Fax: +81 (0)35250 8403  
Email: takeshi\_kimura@e-igtc.org

**INTERNATIONAL NUT COUNCIL**

Mrs Julie ADAMS  
 Member of the Scientific Committee  
 International Nut Council  
 Calle Boule 2  
 43201 Reus  
 Spain  
 Phone: +34 977 331416  
 Fax: +34 977 315028  
 Email: goretti.guasch@treenuts.org/  
 jadams@almondboard.com

Mr Giuseppe CALCAGNI  
 Chairman  
 International Nut Council Scientific Committee  
 International Nut Council  
 Calle Boule 2  
 43201 Reus  
 Spain  
 Phone: +34 977 331416  
 Fax: +34 977 315028  
 Email: giuseppe.calcagni@besanagroup.com

**INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR  
 STANDARDIZATION  
 ORGANISATION INTERNATIONALE DE  
 NORMALISATION  
 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE  
 NORMALIZACIÓN**

Mr Kevin MCKINLEY  
 Deputy Secretary-General  
 International Organization for Standardization  
 1 rue de Varembe  
 1211 Genève 20  
 Phone: +41 22 7490251  
 Fax: +41 227494349  
 Email: mckinley@iso.org

Ms Pauline JONES  
 Technical Programme Manager  
 International Organization for Standardization  
 1 rue de Varembe  
 1211 Genève 20  
 Phone: +41 22 7490288  
 Fax: +41 22 7494349  
 Email: jones@iso.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF THE  
 FLAVOUR INDUSTRY  
 ORGANISATION INTERNATIONALE DE  
 L'INDUSTRIE DES PRODUITS AROMATIQUES  
 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA  
 INDUSTRIA AROMÁTIC**

Mr Thierry CACHET  
 Scientific Director  
 International Organization of the Flavour Industry  
 Square Marie Louise 49  
 B-1000 Brussels  
 Belgium  
 Phone: +32 2 2389902  
 Fax: +32 2300265  
 Email: secretariat@iofiorg.org

**INTERNATIONAL SEED FEDERATION  
 FÉDÉRATION INTERNATIONALE DU  
 COMMERCE DES SEMENCES**

Ms Radha RANGANATHAN  
 Technical Director  
 International Seed Federation  
 7 Chemin du Reposoir  
 1260 Nyon, Switzerland  
 Phone: +41 22 3654420  
 Fax: +41 22 3654421  
 Email: isf@worldseed.org

**INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY FOODS  
 INDUSTRIES  
 FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES  
 INDUSTRIES DES ALIMENTS DIÉTÉTIQUES**

Ms Andrée BRONNER  
 Secretary-General  
 ISDI  
 194 rue de Rivoli  
 F-75001 Paris  
 Phone: +33 1 53 458787  
 Fax: +33 1 53 458780  
 Email: andree.bronner@isdifederation.org

Ms Amandine DEVERGIES  
 Scientific and Regulatory Affairs  
 ISDI  
 194 rue de Rivoli  
 F-75001 Paris  
 Phone: +33 1 53 458787  
 Fax: +33 1 53 458780  
 Email: amandine.devergies@isdifederation.oeg

Mr Peter VAN DAEL  
 ISDI  
 194 rue de Rivoli  
 F-75001 Paris  
 Phone: +33 1 53 458787  
 Fax: +33 1 53 458780  
 Email: andree.bronner@isdifederation.org

**NATIONAL HEALTH FEDERATION**

Mr Paul Anthony TAYLOR  
 Vice Chairman  
 National Health Federation  
 P.O. Box 688  
 Monrovia, California 91017  
 U.S.A  
 Phone: +1 626 357 2181  
 Fax: +1 626 303 0642  
 Email: contact-us@thenhf.com

Ms Stefanie GROENEFELD  
 National Health Federation  
 P.O. Box 688  
 Monrovia, California 91017  
 U.S.A  
 Phone: +1 626 357 2181  
 Fax: +1 626 303 0642

**WORLD SUGAR RESEARCH ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DE RECHERCHE  
SUR LE SUCRE**

Phone: +44 (0) 20 7821 6800  
Fax: +44 (0) 20 7834 4137  
Email: info@wsro.org

Ms Mary HARRINGTON  
Assistant to the Director-General  
World Sugar Research Organization  
P.O. Box 50134

**WORLD VETERINARY ASSOCIATION  
ASSOCIATION MONDIALE VÉTÉRINAIRE  
ASOCIACIÓN MUNDIAL VETERINARIA**

Prof. Dr. Leon RUSSELL  
World Veterinary Association  
12 rue de Prony  
Paris  
Phone: +1 979 845 3517/1 979 776 8506  
Fax: +1 979 847 8981  
Email: ihrdvm@verizon.net/lrussell@cvm.tamu.edu

**SECRETARIAT  
SECRÉTARIAT  
SECRETARÍA**

Dr. Kazuaki MIYAGISHIMA  
Secretary, Codex Alimentarius Commission  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 54390  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: kazuaki.miyagishima@fao.org

Ms Noriko ISEKI  
Senior Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 53195  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: noriko.iseki@fao.org

Ms Selma H. DOYRAN  
Senior Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 55826  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: selma.doyran@fao.org

Dr Jeronimas MASKELIUNAS  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 53967  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: jeronimas.maskeliunas@fao.org

Mr Tom HEILANDT  
Senior Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 54384  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Gracia BRISCO  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 52700  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: gracia.brisco@fao.org

Ms Verna CAROLISSEN  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 55629  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: verna.carolissen@fao.org

Mr M. KUSUKAWA  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 54790  
Fax: +39 06 570 54593

**LEGAL COUNSEL  
CONSEILLER JURIDIQUE  
ASESOR JURÍDICO**

Mr Antonio TAVARES  
Legal Counsel  
Legal Office  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 55132  
Fax: +39 06 570 54408  
Email: antonio.tavares@fao.org

Dr. Steve SOLOMON  
Principal Legal Officer  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +41 22 791 3826  
Fax: +41 22 791 2111  
Email: solomons@who.int

Ms Egle GRANZIERA  
Legal Officer  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +41 22 791 3680  
Fax: +41 22 791 2111  
Email: granziera@who.int

**FAO PERSONNEL  
PERSONNEL DE LA FAO  
PERSONAL DE LA FAO**

Dr Kraïsid TONTISIRIN  
Director  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 53330  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: kraïsid.tontisirin@fao.org

Mr Ezzeddine BOUTRIF  
Chief, Food Quality and Standards Service  
Nutrition and Consumer Protection Division  
Food and Agriculture Organization (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome  
Italy  
Phone: +39 06 570 56156  
Fax: +39 06 570 54593  
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org



Dr Maria de Lourdes COSTARRICA  
 Senior Officer  
 Food Quality Liaison Group  
 Nutrition and Consumer Protection Division  
 Food and Agriculture Organization (FAO)  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00100 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 06 570 56060  
 Fax: +39 06 570 5459  
 Email: lourdes.costarrica@fao.org

Dr. Maya PINEIRO  
 Senior Officer  
 Food Control and Consumer Protection Group  
 Nutrition and Consumer Protection Division  
 Food and Agriculture Organization (FAO)  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00100 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 06 570 53308  
 Fax: +39 06 570 54593  
 Email: maya.pineiro@fao.org

Mr Julius JACKSON  
 Project Officer  
 Food Quality and Standards Service  
 Nutrition and Consumer Protection Division  
 Food and Agriculture Organization (FAO)  
 Viale delle Terme di Caracalla 00100  
 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 06 5705 3653  
 Fax: +39 06 5705 4593  
 Email: Julius.Jackson@fao.org

Mr Andrew SPEEDY  
 Animal Production Service  
 Food and Agriculture Organization (FAO)  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00100 Rome  
 Italy  
 Phone: +39 06 570 52425  
 Email: Andrew.speedy@fao.org

**WHO PERSONNEL  
 PERSONNEL DE L'OMS  
 PERSONAL DE LA OMS**

Ms Susanne WEBER-MORSORF  
 Assistant Director-General  
 Sustainable Development and Healthy Environments  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Phone: +41 22 791 2899  
 Fax: +41 22 791 4725  
 Email: webermosdorfs@who.int

Dr. Jorgen SCHLUNDT  
 Director  
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne  
 Diseases  
 World Health Organization (WHO)  
 20 avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Phone: +41 22 791 3445  
 Fax: +41 22 791 4807  
 Email: schlundtj@who.int

Dr. Denise COSTA COITINHO  
 Director  
 Nutrition for Health and Development  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Phone: +41 22 791 2809  
 Fax: +41 22 791 2809  
 Email: coitinhod@who.int

Dr. Margaret MILLER  
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne  
 Diseases  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Phone: +41 22 791 1979  
 Fax: +41 22 791 4807  
 Email: millerm@who.int

Dr. Gerald MOY  
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne  
 Diseases  
 World Health Organization (WHO)  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Phone: +41 22 791 3698  
 Fax: +41 22 791 4807  
 Email: moyg@who.int

Mrs Françoise FONTANNAZ  
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne  
 Diseases (FOS)  
 World Health Organization  
 20 avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Phone: +41 22 791 3697  
 Fax: +41 22 7914807  
 Email: fontannazf@who.int

Dr. Patience MENSAH  
Regional Adviser for Food Safety  
WHO Regional Office for Africa  
BP 06, Brazzaville  
Republic of Congo  
Phone: +47 241 39775  
Fax: +47 241 390501/3  
Email: mensahp@afro.who.int

Dr. Genaro W. GARCIA  
Veterinary Public Health Adviser  
Pan American Centre for Food and Mouth Disease  
(PANAFTOSA)  
WHO Regional Office for the Americas  
Phone: + 001 202 974 3191  
Fax: +001 202 974 3331  
Email: garciage@paho.org

Dr. Mohamed ELMI  
Regional Adviser for Food and Chemical Safety  
WHO Regional Office for the Eastern Mediterranean  
Phone: +00202 2765384  
Fax: +00202 670 2492  
Email: elmin@emro.who.int

Mr Francois Xavier MESLIN  
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases  
(FOS)  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +22.791.2575  
Fax: 22.791.4807  
Email: meslinf@who.int

Ms Awa AIDARA-KANE  
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases  
(FOS)  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +22.791.2403  
Fax: +22.791.4807  
Email: aidarakanea@who.int

Mr Peter BRAAM  
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases  
(FOS)  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +22.791.4204  
Fax: +22.791.4807  
Email: benembarekp@who.int

Dr. Claudia STEIN  
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases  
(FOS)  
Sustainable Development and Healthy Environments  
(SDE)  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +22.791.3234  
Fax: +22.791.4807  
Email: steinc@who.int

Ms Saskia HENDRIKS  
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne  
Diseases  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Phone: +41 22 7914235  
Fax: +41 22 7914807  
Email: hendrikss@who.int

Ms Catherine MUHOLAND  
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne  
Diseases  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Phone: +41 22 7914235  
Fax: +41 22 7914807  
Email: muholandc@who.int

Ms Angelika TRITSCHER  
Scientist  
Sustainable Development and Health Environments  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +22.791. 3569  
Fax: +22.791  
Email: tritschera@who.int

Ms Jenny BISHOP  
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne  
Diseases (FOS)  
World Health Organization (WHO)  
20 Avenue Appia  
CH-1211 Geneva 27  
Switzerland  
Phone: +41 22.791.4235  
Fax: +41 22.791.4807  
Email: [bishopj@who.int](mailto:bishopj@who.int)



## APÉNDICE II

**PROPUESTAS DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS:****DURACIÓN DEL MANDATO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

(Los nuevos textos figuran en negritas)

**ARTÍCULO III - MESA**

1. La Comisión elegirá un Presidente y tres Vicepresidentes de entre los representantes, suplentes y asesores (en adelante denominados “delegados”) de los Miembros que la componen, en el entendimiento de que ningún delegado será elegible sin el previo consentimiento del jefe de su delegación. Se elegirán en cada período de sesiones y su mandato durará desde la terminación del período de sesiones en que fueron elegidos hasta la terminación del siguiente período de sesiones ordinario. El Presidente y los Vicepresidentes sólo podrán permanecer en su cargo si siguen contando con el respaldo del respectivo Miembro de la Comisión del que eran representantes en el momento de la elección. Si tal Miembro de la Comisión notifica que retira ese respaldo, los Directores Generales de la FAO y de la OMS declararán vacante el cargo correspondiente. El Presidente y los Vicepresidentes serán reelegibles, ~~pero cuando hayan desempeñado el cargo durante dos mandatos sucesivos, no podrán ser reelegidos para el siguiente mandato sucesivo.~~ **dos veces, con tal de que al final de su segundo mandato no hayan desempeñado el cargo durante más de dos años.**

**ARTÍCULO IV - COORDINADORES**

2. El nombramiento de los Coordinadores se hará exclusivamente a propuesta de la mayoría de los Miembros de la Comisión que constituyan la región o grupo de países interesados. ~~El mandato de los coordinadores durará desde la terminación del período de sesiones de la Comisión en que fueron nombrados hasta la terminación, como máximo, del tercer período ordinario de sesiones sucesivo; la Comisión precisará el término en cada caso. Los coordinadores, después de haber desempeñado el cargo durante dos mandatos consecutivos, no podrán ser reelegidos para el período sucesivo. En principio, serán designados en cada reunión del Comité de Coordinación pertinente establecido con arreglo al Artículo XI.1 b) ii) y su nombramiento efectivo tendrá lugar en el siguiente periodo de sesiones ordinario de la Comisión. Su mandato comenzará en cuanto finalice ese periodo de sesiones. Los Coordinadores podrán ser reelegidos para desempeñar un segundo mandato. La Comisión adoptará las disposiciones que sean necesarias para garantizar la continuidad de las funciones de los coordinadores.~~

**ARTÍCULO V - COMITÉ EJECUTIVO**

1. El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión, por los coordinadores regionales nombrados con arreglo al Artículo IV y por otros siete miembros elegidos por la Comisión en los periodos ordinarios de sesiones, de entre los Miembros de ésta, procedentes cada uno de las siguientes zonas geográficas: África, Asia, América Latina y el Caribe, América del Norte, Cercano Oriente, Europa y Pacífico Sudoccidental. Solamente un delegado como máximo de cada país podrá ser miembro del Comité Ejecutivo. El mandato de los miembros elegidos sobre base geográfica durará desde la terminación del periodo de sesiones de la Comisión en que fueron elegidos hasta la terminación del segundo periodo de sesiones ordinario sucesivo, y podrán ser reelegidos **si no han desempeñado el cargo durante más de dos años**, pero cuando lo hayan desempeñado durante dos mandatos sucesivos no podrán ser reelegidos para el siguiente.

(La Secretaría se encargará de efectuar las eventuales modificaciones consiguientes)

## APÉNDICE III

**ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO****PROPUESTAS DE ENMIENDAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES Y DIRECTRICES PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE LOS COMITÉS DEL CODEX Y GRUPOS INTERGUBERNAMENTALES ESPECIALES****PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES****PARTE 3: PROCEDIMIENTO UNIFORME PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES****TRÁMITE 8**

Por conducto de la Secretaría, el proyecto de norma se somete al Comité Ejecutivo para su examen crítico y a la Comisión con miras a su adopción como norma del Codex, junto con las propuestas escritas recibidas de los Miembros y de las organizaciones internacionales interesadas para su enmienda en el Trámite 8. **Cuando adopte una decisión en ese trámite, la Comisión tendrá debidamente en cuenta el resultado del examen crítico y de cualquier otra observación que le someta cualquiera de sus Miembros con respecto a las repercusiones que el anteproyecto de norma o una de sus disposiciones pueda tener en sus intereses económicos.** Cuando se trate de normas regionales, todos los Miembros y organizaciones internacionales interesadas podrán presentar sus observaciones, tomar parte en el debate y proponer enmiendas, pero sólo la mayoría de los Miembros de la región o grupo de países en cuestión que asistan a la reunión podrá decidir la enmienda o la adopción del proyecto.

**PARTE 4: PROCEDIMIENTO UNIFORME ACELERADO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX Y TEXTOS AFINES****TRÁMITE 5**

Cuando se trate de normas que habrán de ser objeto de un procedimiento de elaboración acelerado, la Secretaría someterá el anteproyecto de norma al Comité Ejecutivo para su examen crítico y a la Comisión con miras a su adopción como norma del Codex, junto con cualesquiera propuestas recibidas por escrito de los Miembros y de las organizaciones internacionales interesadas, a fin de que efectúe las enmiendas necesarias. Al adoptar una decisión en este trámite, la Comisión tomará en la debida consideración **el resultado del examen crítico** y las observaciones que le haya sometido cualquiera de sus Miembros sobre las consecuencias que el anteproyecto de norma o cualesquiera disposiciones contenidas en éste puedan tener para sus intereses económicos. **Cuando se trate de normas regionales, todos los Miembros y las organizaciones internacionales podrán presentar sus observaciones, participar en la discusión y proponer enmiendas, pero sólo la mayoría de los Miembros de la región o del grupo de países interesados presentes en la reunión podrán tomar una decisión sobre la enmienda o adopción del anteproyecto.**

**GUÍA PARA EL EXAMEN DE LAS NORMAS EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL CODEX, INCLUIDO EL EXAMEN DE DECLARACIONES RELATIVAS A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS**

1. Con el fin de:

- a) ~~evitar que el trabajo del Comité del Codex competente quede menoscabado por haber adoptado una enmienda sin haberla examinado suficientemente en la Comisión;~~
- b) ~~ofrecer al mismo tiempo la oportunidad de que en la Comisión puedan plantearse y examinarse enmiendas importantes;~~
- e) ~~evitar en la medida de lo posible debates prolongados en la Comisión sobre puntos que ya han sido discutidos detenidamente en el Comité del Codex competente;~~
- d) ~~asegurar en la medida de lo posible que las delegaciones reciban con tiempo suficiente la notificación de las enmiendas, a fin de que puedan asesorarse debidamente al respecto,~~

~~las enmiendas a las normas del Codex en el Trámite 8 deberán presentarse, en la medida de lo posible, por escrito, sin que por ello queden excluidas por completo las enmiendas que se propongan en la Comisión, y deberá aplicarse el siguiente procedimiento:~~

~~2. Cuando las normas del Codex se distribuyan a los Estados Miembros antes de que hayan sido examinadas por la Comisión en el Trámite 8, la Secretaría indicará la fecha para la cual deberán haberse recibido las enmiendas propuestas; esta fecha se fijará de forma que se disponga de tiempo suficiente para que tales enmiendas estén en poder de los gobiernos por lo menos un mes antes del período de sesiones de la Comisión.~~

~~3. Los gobiernos deberán presentar las enmiendas por escrito para la fecha indicada, y deberán declarar que dichas enmiendas han sido previamente sometidas al Comité del Codex competente, indicando detalles de la presentación de la enmienda o, en su caso, deberán indicar los motivos que les hayan impedido proponer la enmienda con anterioridad.~~

~~4. Cuando sin notificación previa se propongan en el curso de un período de sesiones de la Comisión enmiendas a una norma que se encuentre en el Trámite 8, el Presidente de la Comisión, después de consultar con el Presidente del Comité competente o, en ausencia del Presidente, con el delegado del país que ocupa la presidencia o, cuando se trate de órganos auxiliares que no tengan designado un país que asuma la presidencia, con otras personas competentes, determinará si tales enmiendas son sustantivas.~~

~~5. Si se determina que se trata de una enmienda sustantiva y es aprobada por la Comisión, se remitirá al Comité del Codex competente para que formule sus observaciones y, hasta que no se reciban dichas observaciones y hayan sido examinadas por la Comisión, no se adelantará la norma más allá del Trámite 8 del Procedimiento.~~

~~6. Cualquier Miembro de la Comisión podrá señalar a la atención de la Comisión cualquier asunto relativo a las consecuencias que un proyecto de norma puede tener para los intereses económicos de ese Miembro, incluso cualquier asunto que, a juicio de ese Miembro, no haya quedado satisfactoriamente resuelto en un trámite anterior del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex. Toda información relativa al asunto, incluso los resultados de cualesquiera exámenes que hayan hecho sobre el mismo la Comisión o un órgano auxiliar, deberá presentarse por escrito a la Comisión, junto con cualesquiera proyectos de enmiendas a la norma que, en opinión del país interesado, tengan en cuenta las consecuencias económicas. Al examinar declaraciones relativas a consecuencias económicas, la Comisión deberá tener debidamente en cuenta los fines del Codex Alimentarius referentes a la protección de la salud del consumidor y la aplicación de prácticas equitativas en el comercio de alimentos, tal y como se establece en los Principios generales del Codex Alimentarius, así como los intereses económicos del Miembro en cuestión. La Comisión podrá tomar la decisión que considere apropiada, incluso remitir el asunto al Comité del Codex competente para que formule las observaciones que estime oportunas.~~

## GUÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y ENMIENDA DE LAS NORMAS DEL CODEX

- 1.- 2. (Sin modificación)
  3. El procedimiento para la enmienda o revisión de una norma del Codex ~~es~~ **será** el prescrito en **el párrafo 8** ~~los párrafos 5 y 6~~ de la Introducción al Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y **Textos Afines**.
  4. (Sin modificación)
- 

## DIRECTRICES PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE LOS COMITÉS DEL CODEX Y GRUPOS INTERGUBERNAMENTALES ESPECIALES

### INFORMES

[...]

La Secretaría Conjunta FAO-OMS se ocupará de que, tan pronto como sea factible, y en todo caso no más tarde de un mes o después de terminada la reunión, se envíen copias del informe final aprobado a todos los **miembros y observadores de la Comisión** ~~participantes y a todos los Puntos de Contacto del Codex~~.

**Las circulares en las que se pide la formulación de observaciones sobre un anteproyecto o proyecto de norma o texto afín en los trámites 5 y 8 o el trámite 5 (acelerado) deben adjuntarse al informe, si fuere necesario, mencionando la fecha límite de la recepción de las observaciones o propuestas de enmiendas por escrito para que la Comisión pueda examinarlas.**

**PROYECTOS DE MANDATOS DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS  
Y DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**

**Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios**

**Mandato:**

- a) establecer o ratificar niveles máximos permitidos para los distintos aditivos alimentarios;
- b) preparar listas de prioridades de aditivos alimentarios para que el Comité Mixto FAO-OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios evalúe sus riesgos;
- c) asignar categorías funcionales a los distintos aditivos alimentarios;
- d) recomendar especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios para su aprobación por la Comisión;
- e) examinar métodos de análisis para determinar la presencia de aditivos alimentarios en los alimentos; y
- f) examinar y elaborar normas o códigos para cuestiones afines, como el etiquetado de aditivos alimentarios que se venden como tales.

**Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos**

**Mandato:**

- a) establecer o ratificar niveles máximos permitidos o niveles de referencia para contaminantes y sustancias tóxicas presentes de forma natural en alimentos y piensos;
- b) preparar listas de prioridades de contaminantes y sustancias tóxicas naturales para que el Comité Mixto FAO-OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios evalúe sus riesgos;
- c) examinar métodos de análisis y muestreo para determinar la presencia de contaminantes y sustancias tóxicas naturales en los alimentos y piensos;
- d) ~~desarrollar~~, considerar y elaborar normas o códigos de prácticas para cuestiones afines; y
- e) examinar toda cuestión relativa a los contaminantes y sustancias tóxicas naturales en los alimentos y piensos que le encargue la Comisión.

**PROPUESTA DE ENMIENDA DEL MANDATO DEL COMITÉ SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS**

a) – f) [Sin modificación]

- g) examinar las cuestiones de gestión de riesgos microbiológicos en relación con la higiene de los alimentos, comprendida la irradiación de los alimentos, y con las actividades de evaluación de riesgos de la FAO y la OMS.



**CRITERIOS REVISADOS  
PARA EL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES REFERENTE A LOS  
COMPUESTOS DESTINADOS A EVALUACIÓN POR PARTE DE LA JMPR**

## **1. CRITERIOS GENERALES**

### **1.1 Criterios para la inclusión de compuestos en la lista de prioridades**

Antes de que un plaguicida pueda ser objeto de examen para su inclusión en la Lista de prioridades debe reunir los siguientes requisitos:

- i) su uso deberá estar registrado en un Estado Miembro;
- ii) deberá estar disponible para su utilización como producto comercial;
- iii) no haber sido aceptado anteriormente para examen;
- iv) ha de generar residuos en la superficie o en el interior de un alimento o pienso que circule en el comercio internacional cuya presencia sea (o pueda ser) materia de preocupación sanitaria y ocasione (o tenga la posibilidad de ocasionar) problemas en el comercio internacional.

### **1.2 Criterios para la selección de productos alimenticios para los que deberían establecerse LMR o LMRE del Codex**

El producto para el que se solicita el establecimiento de un LMR o LMRE del Codex debe ser un producto que pueda constituir un componente del comercio internacional. Se concederá mayor prioridad a los productos que representen una parte significativa de la dieta.

**Nota:**

Antes de proponer el establecimiento de prioridades para un plaguicida o un producto, se recomienda que los gobiernos comprueben si el plaguicida se encuentra ya en el sistema del Codex. Las combinaciones de productos y plaguicidas que ya estén incluidas en el sistema del Codex o se estén examinando figuran en un documento de trabajo preparado y utilizado como base de los debates en cada reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas. Consúltese el documento de la última reunión para comprobar si un determinado plaguicida se ha examinado ya o no.

## **2. CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES**

### **2.1 Nuevos productos químicos**

Al establecer prioridades para la evaluación de productos químicos por la JMPR, el Comité considerará los siguientes criterios:

1. Si el producto químico comporta un riesgo de toxicidad aguda y/o crónica reducido para los seres humanos en comparación con otros productos químicos de su clasificación (insecticida, fungicida, herbicida);
2. La fecha en que se propuso la evaluación del producto químico.
3. El compromiso por parte del patrocinador del compuesto de facilitar información de apoyo para su examen con una fecha en firme para la presentación de datos.
4. La disponibilidad de exámenes y evaluaciones de riesgo regionales/nacionales y la coordinación con otras listas regionales/nacionales.
5. Cuando sea posible, la asignación de prioridades a los productos químicos nuevos de modo que se dedique a ellos el 50% de las evaluaciones por lo menos.

**Nota:**

Con el fin de satisfacer el criterio de que el nuevo compuesto químico es un producto de sustitución “más inocuo” o “de riesgo reducido”, se requiere que el país proponente facilite los siguientes datos:

- i) los nombres de los productos químicos para los que el producto propuesto pueda representar una alternativa;
- ii) una comparación de las toxicidades aguda y crónica del producto propuesto con otros de su clasificación (insecticidas, fungicidas, herbicidas);
- iii) un resumen de los cálculos de la exposición aguda y crónica en la alimentación, que abarque la variedad de las alimentaciones examinadas por el CCPR;
- iv) otros datos pertinentes en apoyo de la clasificación del producto químico propuesto como producto químico alternativo más inocuo.

**2.2 Reevaluación periódica**

Al establecer prioridades para la reevaluación periódica de productos químicos por la JMPR, el Comité considerará los siguientes criterios:

1. Si el perfil de la ingestión y/o toxicidad indica algún nivel de preocupación respecto de la salud pública.
2. Productos químicos que no han sido objeto de un examen toxicológico durante más de 15 años y/o no se han sometido a un examen importante de sus límites máximos de residuos en un período de 15 años.
3. El año de la inclusión del producto químico en la lista de los productos químicos propuestos para su reevaluación periódica o todavía no programados.
4. La fecha en que se presentarán los datos.
5. Si algún gobierno nacional ha notificado al CCPR que el producto químico ha sido el causante de una alteración del comercio.
6. Si existe un producto químico estrechamente relacionado que esté propuesto para su reevaluación periódica y que pueda evaluarse simultáneamente.
7. La disponibilidad de etiquetas existentes derivadas de reevaluaciones nacionales recientes.

**2.3 Evaluaciones**

Al establecer prioridades para las propuestas de evaluación toxicológica o de residuos por la JMPR, el Comité considerará los siguientes criterios:

1. La fecha en que se recibió la solicitud.
2. El compromiso por parte del patrocinador de facilitar los datos exigidos para el examen con una fecha en firme para su presentación.
3. Si los datos se presentan o no con arreglo a la norma de los cuatro años relativa a las evaluaciones.
4. La naturaleza de los datos que vayan a presentarse y la razón para su presentación, por ejemplo una petición del CCPR.

**Nota:**

Cuando la JMPR ya ha evaluado el plaguicida y se han establecido LMR, LMRE o niveles de referencia, pueden iniciarse nuevas evaluaciones si se plantea una o más de las situaciones siguientes:

- i) Se dispone de nuevos datos toxicológicos que indican un cambio importante en la IDA o en la DRA.
- ii) Es posible que la JMPR observe una deficiencia en los datos de una reevaluación periódica o de la evaluación de un nuevo producto químico. En respuesta a ello, los gobiernos nacionales u otras partes interesadas pueden comprometerse a suministrar la información al Cosecretario de la JMPR con copia al CCPR para que la examine. Tras la inclusión en el calendario provisional de la JMPR, los datos deberán posteriormente presentarse al correspondiente Cosecretario de la JMPR.
- iii) El CCPR puede someter un producto químico a la norma de los cuatro años y, en ese caso, el gobierno o la industria deberán señalar el apoyo correspondiente a los LMR específicos al Cosecretario de la FAO para la JMPR. Tras la inclusión en el calendario provisional de la JMPR, cualquier dato en apoyo del mantenimiento de los LMR se presentaría al Cosecretario de la FAO para la JMPR.
- iv) Es posible que el gobierno de un Estado Miembro pretenda ampliar la utilización de un producto químico existente en el Codex: es decir, que desee obtener LMR para uno o más nuevos productos en los casos en que exista ya algún LMR para otros productos. Tales peticiones deberán remitirse al Cosecretario de la FAO para la JMPR y presentadas al CCPR para que las examine. Tras la inclusión en el calendario provisional de la JMPR, los datos se presentarían posteriormente al Cosecretario de la FAO para la JMPR.
- v) Es posible que el gobierno de un Estado Miembro pretenda examinar un LMR en razón de un cambio en las BPA. Por ejemplo, una nueva BPA puede hacer necesario un LMR mayor. En este caso, la petición deberá cursarse al Cosecretario de la FAO con copia al Comité para que la examine. Tras la inclusión en el calendario provisional de la JMPR, los datos se presentarían posteriormente al Cosecretario de la FAO para la JMPR.
- vi) Es posible que el CCPR solicite una aclaración o reconsideración de una recomendación de la JMPR. En tales casos, el Cosecretario correspondiente programará la petición para la siguiente reunión de la JMPR.
- vii) Puede surgir una preocupación grave en materia de salud pública relacionada con un determinado plaguicida para el que ya existen LMR. En tales casos, los gobiernos de los Estados Miembros deberán notificar con prontitud la circunstancia al Cosecretario de la OMS para la JMPR y proporcionarle los datos adecuados.

## **UTILIZACIÓN DE RESULTADOS ANALÍTICOS: PLANES DE MUESTREO, RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS, LA INCERTIDUMBRE EN LA MEDICIÓN, LOS FACTORES DE RECUPERACIÓN Y LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS DEL CODEX**

(Se incluirá en el Manual de Procedimiento del Codex, al final de las secciones relativas a los métodos de análisis y muestreo de las *Directrices sobre la inclusión de disposiciones específicas en las normas y textos afines del Codex*)

### **TEMAS PLANTEADOS**

Varios factores relativos al análisis y al muestreo impiden una aplicación uniforme de las normas jurídicas. En particular, se pueden adoptar diversos enfoques en lo que respecta a los procedimientos de muestreo, y a la utilización de correcciones relativas a la incertidumbre en la medición y la recuperación.

Actualmente, no existe ninguna orientación oficial para todo el sistema del Codex que indique cómo deben interpretarse los resultados analíticos. Así, el análisis de una “misma muestra” puede conducir a la adopción de decisiones muy diferentes. Por ejemplo, algunos países emplean un régimen de muestreo que requiere la “conformidad de cada elemento”, otros tienen en cuenta el promedio del lote; ciertos países deducen la incertidumbre asociada con el resultado, otros no; algunos países corrigen los resultados analíticos para la recuperación, otros no. La cantidad de cifras significativas incluida en las especificaciones del Codex también puede influir en la interpretación.

Es fundamental que los resultados analíticos se interpreten de la misma forma para que haya una equivalencia en todo el sistema del Codex.

Se debe subrayar que no se trata de un problema de análisis o muestreo como tal, sino de índole administrativa, como han puesto de relieve los resultados de actividades recientes llevadas a cabo en el sector de los análisis, en especial la elaboración de Directrices internacionales para la utilización de factores de recuperación en los informes sobre resultados analíticos y de diversas guías sobre la incertidumbre en la medición.

### **RECOMENDACIONES**

Cuando un comité del Codex sobre alimentos examine y acuerde una especificación relativa a un producto alimenticio y los métodos analíticos pertinentes, se recomienda que incluya la siguiente información en la norma del Codex:

#### **1. Planes de muestreo**

Para comprobar que los productos se ajustan a la especificación, en el plan de muestreo adecuado, cuyas líneas generales se exponen en las Directrices generales sobre muestreo (sección 2.1.2 del documento CAC/GL 50-2004, Directrices sobre muestreo), se debe precisar:

- si la especificación se aplica a cada elemento de un lote, o a la media de un lote, o a la parte que no se ajusta a la especificación;
- el nivel de calidad adecuado y aceptable que se debe utilizar;
- las condiciones de aceptación de un lote controlado, en relación con la característica cuantitativa/cualitativa determinada en la muestra.

#### **2. Incertidumbre en la medición**

Cuando se decida si un resultado analítico se ajusta o no a la especificación, debe fijarse un margen de tolerancia relativo a la incertidumbre en la medición. Esta disposición podrá obviarse en aquellos casos en los que exista un peligro directo para la salud, como en los agentes patógenos de origen alimentario.

#### **3. Recuperación**

Cuando proceda, los resultados analíticos se comunicarán corregidos para la recuperación y se deberá señalar cualquier corrección efectuada.

Si se ha corregido un resultado para la recuperación, se deberá comunicar el método utilizado para tener en cuenta la recuperación. El índice de recuperación se deberá mencionar siempre que sea posible.

Al establecer disposiciones para las normas, habrá que señalar si el resultado obtenido por un método utilizado para el análisis en el contexto de los controles de conformidad se comunicará corregido para la recuperación o no.

#### **4. Cifras significativas**

Son las unidades en las que se deben expresar los resultados y el número de cifras significativas que deben figurar en el resultado comunicado.

**Enmiendas a la consecuencia de la subdivisión del actual Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes en el Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos**

**SECCIÓN II: SISTEMA UNIFORME DE REFERENCIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL CODEX**

<b>Texto actual</b>	<b>Texto nuevo</b>
Aditivos Alimentarios y contaminantes- CX/FAC	Aditivos de los Alimentos- CX/FA Contaminantes de los Alimentos- CX/CF

**SECCIÓN II: FORMATO DE LAS NORMAS DEL CODEX PARA PRODUCTOS**

<b>Texto actual</b>	<b>Texto nuevo</b>
“Las siguientes disposiciones relativas a los aditivos alimentarios y sus especificaciones que figuran en la sección ..... del Codex Alimentarius deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes.”	“Las siguientes disposiciones relativas a los aditivos alimentarios y sus especificaciones que figuran en la sección ..... del Codex Alimentarius deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios.”
“Las siguientes disposiciones relativas a contaminantes que no sean residuos de plaguicidas deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes.”	“Las siguientes disposiciones relativas a contaminantes que no sean residuos de plaguicidas deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos.”

**SECCIÓN II: RELACIONES ENTRE LOS COMITÉS DEL CODEX SOBRE PRODUCTOS Y LOS COMITÉS DE ASUNTOS GENERALES**

<b>Texto actual</b>	<b>Texto nuevo</b>
Los Comités del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos, Aditivos Alimentarios y Contaminantes, Métodos de Análisis y Toma de Muestras,	Los Comités del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos, Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos, Métodos de Análisis y Toma de Muestras,
Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios (incluidos los coadyuvantes de elaboración), y a los contaminantes que figuran en las normas del Codex para Productos deberán remitirse al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes preferentemente después que las normas hayan sido adelantadas al Trámite 5 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex o antes de que el Comité del producto en cuestión las examine en el Trámite 7, si bien esta remisión no deberá retrasar el adelantamiento de la norma a los trámites siguientes del Procedimiento.	Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios (incluidos los coadyuvantes de elaboración), y a los contaminantes que figuran en las normas del Codex para Productos deberán remitirse al Comité del Codex sobre Aditivos de los Alimentos o en Contaminantes de los Alimentos apropiadamente, preferentemente después que las normas hayan sido adelantadas al Trámite 5 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex o antes de que el Comité del producto en cuestión las examine en el Trámite 7, si bien esta remisión no deberá retrasar el adelantamiento de la norma a los trámites siguientes del Procedimiento.

<p>Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios habrán de ser ratificadas por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes teniendo en cuenta la justificación tecnológica sometida por los Comités sobre productos, las recomendaciones del Comité FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios relativas a la inocuidad en el uso alimentario (ingestión diaria admisible (IDA) y otras restricciones), así como una estimación de la ingestión potencial y, cuando sea posible, efectiva de los aditivos alimentarios, a fin de garantizar la observancia de los Principios Generales para el Uso de Aditivos Alimentarios.</p>	<p>Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios habrán de ser ratificadas por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios teniendo en cuenta la justificación tecnológica sometida por los Comités sobre productos, las recomendaciones del Comité FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios relativas a la inocuidad en el uso alimentario (ingestión diaria admisible (IDA) y otras restricciones), así como una estimación de la ingestión potencial y, cuando sea posible, efectiva de los aditivos alimentarios, a fin de garantizar la observancia de los Principios Generales para el Uso de Aditivos Alimentarios.</p>
<p>Cuando se envíen normas para productos a los gobiernos, para recabar observaciones en el Trámite 3, dichas normas deberán contener la declaración de que las disposiciones “relativas a aditivos alimentarios y contaminantes están sujetas a ratificación por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes y a su incorporación en la Norma General para Aditivos Alimentarios, o en la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos.”</p>	<p>Cuando se envíen normas para productos a los gobiernos, para recabar observaciones en el Trámite 3, dichas normas deberán contener la declaración de que las disposiciones “relativas a aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos están sujetas a ratificación por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos y a su incorporación en la Norma General para Aditivos Alimentarios, o en la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos.”</p>
<p>Cuando exista ya un Comité sobre productos en funciones, las propuestas para el uso de aditivos en cualquier norma para productos que se esté examinando, deberán ser preparadas por el Comité pertinente, y deberán remitirse al Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes. Si el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes decide no ratificar determinadas disposiciones relativas a los aditivos (uso del aditivo, o dosis en el producto final), deberán exponerse claramente las razones de esta decisión. La sección que se esté examinando deberá devolverse al Comité interesado si se requiere más información, o para información si el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes decide enmendar la disposición.</p>	<p>Cuando exista ya un Comité sobre productos en funciones, las propuestas para el uso de aditivos en cualquier norma para productos que se esté examinando, deberán ser preparadas por el Comité pertinente, y deberán remitirse al Comité sobre Aditivos Alimentarios de los Alimentos. Si el Comité sobre Aditivos Alimentarios de los Alimentos decide no ratificar determinadas disposiciones relativas a los aditivos (uso del aditivo, o dosis en el producto final), deberán exponerse claramente las razones de esta decisión. La sección que se esté examinando deberá devolverse al Comité interesado si se requiere más información, o para información si el Comité sobre Aditivos Alimentarios de los Alimentos decide enmendar la disposición.</p>
<p>Cuando no exista ningún comité sobre productos en funciones, las propuestas respecto de nuevas disposiciones sobre aditivos, o de enmienda de disposiciones vigentes, deberán ser remitidas directamente por los países miembros al Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes.</p>	<p>Cuando no exista ningún comité sobre productos en funciones, las propuestas respecto de nuevas disposiciones sobre aditivos, o de enmienda de disposiciones vigentes, deberán ser remitidas directamente por los países miembros al Comité sobre Aditivos Alimentarios.</p>

Los métodos de análisis que figuran en las Especificaciones Orientativas del Codex para los Aditivos Alimentarios, con la finalidad de verificar los criterios de pureza e identidad de los aditivos alimentarios, no será necesario remitirlos al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras para su ratificación. El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes se encargará de aplicar los trámites del Procedimiento.

Los métodos de análisis que figuran en las Especificaciones Orientativas del Codex para los Aditivos Alimentarios, con la finalidad de verificar los criterios de pureza e identidad de los aditivos alimentarios, no será necesario remitirlos al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras para su ratificación. El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios se encargará de aplicar los trámites del Procedimiento.

### SECCIÓN III

Los Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos deberán remitirse, si es necesario, en la revisión de: i) Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos, y ii) Política del CCFAC para la evaluación de la exposición a contaminantes y toxinas presentes en alimentos o grupos de alimentos.



## APÉNDICE IV

**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADOS POR LA  
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

**Parte 1 – Normas y textos afines aprobados en el Trámite 8**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Norma para los fideos instantáneos (excepto las secciones 4 y 9 – véase la Parte 2 del presente Apéndice)	Anexo a CL 2006/15-CPL	Aprobada
Revisión del Preámbulo de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios	ALINORM 06/29/12, Apéndice V	Aprobada
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	ALINORM 06/29/12, Apéndices VII y XI	Aprobadas con enmiendas (véase párr. 49)
Niveles máximos para el plomo en el pescado	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXIV	Aprobados*
Niveles Máximos para el Cadmio en los Moluscos Marinos Bivalvos (excluidas las ostras y vieiras), los Cefalópodos (sin vísceras) y el Arroz Pulido	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXV	Aprobados*
Enmienda a la sección 2 «Descripción» de la Norma General para el Queso	ALINORM 06/29/11, Apéndice II	Aprobada
Norma para Mezclas de Leche Evaporada Desnatada (Descremada) y Grasa Vegetal	ALINORM 06/29/11, Apéndice III	Aprobada con enmiendas (véase párr. 82)
Norma para Mezclas de Leche Desnatada (Descremada) y Grasa Vegetal en Polvo	ALINORM 06/29/11, Apéndice IV	Aprobada con enmiendas (véase párr. 82)
Norma para Mezclas de Leche Condensada Edulcorada Desnatada (Descremada) y Grasa Vegetal	ALINORM 06/29/11, Apéndice V	Aprobada con enmiendas (véase párr. 82)
Revisión de la Norma para los Quesos de Suero	ALINORM 06/29/11, Apéndice VIII	Aprobada
Revisión de la Norma para Alimentos Elaborados a Base de Cereales para Lactantes y Niños Pequeños	ALINORM 06/29/26, Apéndice II	Aprobada
Límites máximos de residuos para los plaguicidas, incluidos los pimientos picantes desecados	ALINORM 06/29/24, Apéndice II	Aprobados
Directrices sobre la Estimación de la Incertidumbre de los Resultados	ALINORM 06/29/24, Apéndice IV	Aprobadas
Límites máximos de residuos para los medicamentos veterinarios	ALINORM 06/29/31, Apéndice II	Aprobados

\* Para incluir en la Norma General del Codex para los Contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos (CODEX STAN 193-1995)

**Parte 2 – Normas y textos afines aprobados en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6 y 7)**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Norma para los fideos instantáneos (secciones 4 y 9 – véase la Parte 1 del presente Apéndice)	Anexo a CL 2006/15-CPL	Aprobada
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	ALINORM 06/29/12, Apéndices VII y XI	Aprobadas con enmiendas (véase párr. 49)
Enmiendas al Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios	ALINORM 06/29/12, Apéndice XVI	Aprobadas
Especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas por el JECFA en su 65ª reunión	ALINORM 06/29/12, Apéndice XVII	Aprobadas
Apéndice al Código de Prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación de nueces de árbol por aflatoxinas – Medidas suplementarias para prevenir y reducir la presencia de aflatoxinas en las nueces del Brasil (N08-2005)	ALINORM 06/29/12, Apéndice XX	Aprobado
Código de Prácticas para Prevenir y Reducir la Contaminación en Alimentos y Piensos por Dioxinas y Bifenilos Policlorados (BPC) Análogos a las Dioxinas	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXVI	Aprobado
Revisión de los niveles de referencia del Codex para radionucleidos en alimentos objeto de comercio internacional contaminados después de una emergencia nuclear o radiológica	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXXI	Aprobada
Principios y Directrices para la Inspección de Alimentos Importados Basada en el Riesgo	ALINORM 06/29/30, Apéndice II	Aprobados
Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de los sistemas de inspección y certificación de alimentos	ALINORM 06/29/30, Apéndice III	Aprobados con enmiendas (véanse párrs.72-73)
Norma relativa a los productos lácteos para untar	ALINORM 06/29/11, Apéndice XXIII	Aprobada
Límites máximos de residuos para plaguicidas	ALINORM 06/29/24, Apéndice III	Aprobados

**Parte 3 – Normas y textos afines aprobados en el Trámite 5 del procedimiento acelerado**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Enmienda a las Directrices sobre Etiquetado Nutricional: definición de los ácidos grasos trans	ALINORM 06/29/22, Apéndice V	Aprobada

**Parte 4 – Otras normas y textos afines presentados para su aprobación**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Disposiciones de etiquetado relacionadas con coadyuvantes de elaboración para su inclusión en la Norma General del Codex para Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas	ALINORM 06/29/22 párrs. 4-5	Aprobadas
Métodos de análisis y muestreo para inclusión en normas del Codex y/o en CODEX STAN 234-1999	ALINORM 06/29/23, Apéndice II	Aprobados
Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos, incluida la Lista I	ALINORM 06/29/12, Apéndice XVIII	Aprobada
Enmienda al Anexo de la Tabla 3 de la NGAA	ALINORM 06/29/12, Apéndice VIII	Aprobada
Revisión del descriptor de la categoría de alimentos 13.6 «Complementos alimenticios» de la NGAA	ALINORM 06/29/12, Apéndice XXXIII	Aprobada
Enmienda a la Norma para Sueros en Polvo, inclusión de una disposición sobre el peróxido de benzoilo	ALINORM 06/29/11, párr. 21	Aprobada (véase párr. 177)
Enmienda a la sección sobre higiene de los alimentos en determinadas normas para la leche y los productos lácteos	ALINORM 06/29/9C, párrs. 16-17 y Anexo I  CODEX STAN A-6 1978 (Norma General del Codex para el Queso)	Aprobada (véase párr. 178)
Enmienda a la referencia en las Directrices para la evaluación de la competencia de los laboratorios de ensayo que intervienen en el control de las importaciones y exportaciones de alimentos (CAC/GL 27-1997)	ALINORM 06/29/23, párrs. 98-102.	Aprobada (véase párr. 197)

## APÉNDICE V

**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 5  
POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

**Parte 1 – Lista de normas y textos afines adoptados en el Trámite 5 y adelantados al Trámite 6 por la Comisión del Codex Alimentarius**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Estado de tramitación</b>
Anteproyecto de Revisión del Documento Nombres Genéricos y Sistema Internacional de Numeración del Codex – CAC/GL 36 – 2003 (N07–2005)	ALINORM 06/29/12, párr. 98 y Apéndice XV	Adoptado
Proyecto de niveles máximos para las aflatoxinas totales en las almendras, las avellanas y los pistachos “listos para el consumo”	ALINORM 06/29/12, párr. 132 y Apéndice XXII	Adoptado
Proyecto de niveles máximos para el estaño en alimentos enlatados (distintos de las bebidas) y en bebidas enlatadas	ALINORM 06/29/12, párr. 183 y Apéndice XXVIII	Adoptado
Proyecto de Norma Revisada para Preparados para Lactantes y Preparados para Usos Medicinales Especiales Destinados a los Lactantes (Sección B)	ALINORM 06/29/26, párr. 126 y Apéndice IV B	Adoptado
Anteproyecto de Directrices para la Solución de Diferencias sobre los Resultados (de Pruebas) Analíticas	ALINORM 06/29/23, párr. 43 y Apéndice III	Adoptado
Proyecto de Modelo Certificado de Exportación para la Leche y los Productos Lácteos	ALINORM 06/29/11, párr.143 y Apéndice XXIV	Adoptado
Proyectos de LMR de plaguicidas	ALINORM 06/29/24 párrs. 93 – 94; 134 – 135 y Apéndice VI	Adoptado
Proyectos de LMR de colistina y ractopamina	ALINORM 06/29/31, párr.77 y Apéndice IV	Adoptado
Anteproyecto de directrices para la Formulación y Ejecución de Programas Normativos Nacionales para Asegurar la Inocuidad de los Alimentos Asociados con la Utilización de Medicamentos Veterinarios en los Animales Productores de Alimentos	ALINORM 06/29/31, párr.86 y Apéndice VII	Adoptado

## APÉNDICE VI

**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 8  
POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

**Parte 1 – Lista de normas y textos afines adoptados en el Trámite 8 por la Comisión del Codex Alimentarius**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Estado de tramitación</b>
Proyecto de Norma Revisada para el Cheddar (C-1)	ALINORM 06/29/11, Apéndice VI	Mantenido en el Trámite 8 (véase párr. 88)
Proyecto de Norma Revisada para el Danbo (C-3)	ALINORM 06/29/11, Apéndice VII	

**Parte 2 – Lista de normas y textos afines adoptados en el Trámite 5 y adelantados al Trámite 8 por la Comisión del Codex Alimentarius**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Estado de tramitación</b>
Anteproyecto de Proyecto de Norma Revisada para el Edam (C-4)	ALINORM 06/29/11, Apéndice IX	
Proyecto de Norma Revisada para el Gouda (C-5)	ALINORM 06/29/11, Apéndice X	
Proyecto de Norma Revisada para el Havarti (C-6)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XI	
Proyecto de Norma Revisada para el Samsø (C-7)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XII	Mantenido en el Trámite 8 (véase párr. 88)
Proyecto de Norma Revisada para el Emmental (C-9)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XIII	
Proyecto de Norma Revisada para el Tilsiter (C-11)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XIV	
Proyecto de Norma Revisada para el Saint-Paulin (C-13)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XV	

---

Proyecto de Norma Revisada para el Provolone (C-15)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XVI	
Proyecto de Norma Revisada para el Cottage Cheese (C-16)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XVII	
Proyecto de Norma Revisada para el Coulommiers (C-18)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XVIII	Mantenido en el Trámite 8 (véase párr. 88)
Proyecto de Norma Revisada para el Cream Cheese (C-31)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XIX	
Proyecto de Norma Revisada para el Camembert (C-33)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XX	
Proyecto de Norma Revisada para el Brie (C-34)	ALINORM 06/29/11, Apéndice XXI	
Proyecto de Norma para la Mozzarella	ALINORM 06/29/11, Apéndice XXII	

---

## APÉNDICE VII

**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX  
ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

Normas y textos afines	Referencia	Estado de tramitación
Límites máximos de residuos de plaguicidas	ALINORM 06/29/24; párrs. 47 – 142 y Apéndice VII	Revocados
Lista de niveles máximos individuales y niveles de orientación del Codex para contaminantes y toxinas	ALINORM 05/28/12, párr. 124 y Apéndice XVIII	Revocada
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA	ALINORM 06/29/12, párrs. 63 y 81 y Apéndices VII y XII	Revocadas con excepción de las Categorías de alimentos 02.2.1.2 Margarina y productos análogos, 13.1.1 – Preparados para lactantes y 13.1.2 – Preparados de continuación en los Apéndices VII y XII

## APÉNDICE VIII

## LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADA COMO NUEVOS TRABAJOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Comité encargado	Normas y textos afines	Código de trabajo
TFFBT	Anteproyecto de Directrices para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Animales de ADN Recombinante	N01-2006
TFFBT	Anteproyecto de Anexo a las Directrices del Codex para la Realización de la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante (CAC/GL 45-2003) con respecto a la Evaluación de la Inocuidad de los Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante Modificadas para Obtener Beneficios Nutricionales o de Salud	N02-2006
CCFA	Directrices para la Utilización de Aromatizantes	N03-2006
CCCF	Revisión del preámbulo de la Norma General del Codex para Contaminantes y Toxinas Presentes en los Alimentos	N04-2006
CCCF	Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación por Ocratoxina A en el vino	N05-2006
CCCF	Código de Prácticas para la Reducción de la Acrilamida en los Alimentos	N06-2006
CCCF	Código de Prácticas para la Reducción de la Contaminación de los Alimentos con HAP de los Procesos de Ahumado y Secado Directo	N07-2006
CCMMP	Enmienda a la lista de aditivos de la Norma del Codex para las Natas (Cremas) y para las Natas (Cremas) Preparadas	N08-2006
CCPR	Lista de Prioridades de Plaguicidas (nuevos plaguicidas y plaguicidas sometidos a examen periódico)	En curso
CCPR	Ampliación de los trabajos de revisión de la clasificación del Codex de los alimentos y piensos	N09-2006
CCRVDF	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que necesitan una evaluación o reevaluación	En curso
CCFL	Anteproyecto de Enmienda a las Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente (etileno)	N10-2006
CCFL	Definición de publicidad en relación con las declaraciones de propiedades saludables y nutricionales	N11-2006
CCMAS	Revisión de los <i>Principios para el establecimiento o la selección de directrices del Codex para el muestreo</i> , que figuran en el Manual de Procedimiento	Procedimiento
CCMAS	Revisión de la <i>Terminología analítica para uso del Codex</i> , aprobada como nuevo trabajo por la Comisión en su 26º período de sesiones, para trasladarla del Manual de Procedimiento a un Anteproyecto de Directriz sobre Terminología Analítica	N12-2006



## APÉNDICE IX

**LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS APROBADA POR LA COMISIÓN DEL CODEX  
ALIMENTARIUS EN SU 29º PERÍODO DE SESIONES**

<b>Comité encargado</b>	<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>
CCFAC	Interrupción de trabajos relativos a proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios en la NGAA	ALINORM 06/29/12, párr. 81 y Apéndice XIII. Excepto disposiciones sobre aditivos alimentarios en las categorías de alimentos 2.2.1.2 – Margarina y productos análogos, 13.1.1 – Preparados para lactantes y 13.1.2 - Preparados de continuación (véase párr. 136).
CCPR	Anteproyecto de enmienda al procedimiento de elaboración de LMR del Codex (en relación con el establecimiento de LMR provisionales) (N11-2005)	ALINORM 06/29/24, párrs. 203 - 210

## APÉNDICE X

**MANDATO DEL  
GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA  
ELABORACIÓN Y MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS CONGELADOS RÁPIDAMENTE**

**Objetivos:**

Finalizar el Código de Prácticas Internacional para la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente

**Mandato:**

Resolver todas las cuestiones pendientes incluidas las disposiciones de calidad e inocuidad con miras a adelantar el Código al Trámite 8.

**Plazo:**

El Grupo de Acción completará su trabajo en dos (2) años, con una (1) reunión del Grupo de Acción.

## APÉNDICE XI

**MANDATO DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX  
SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS****Objetivos**

Elaborar orientaciones de base científica, teniendo plenamente en cuenta los principios del análisis de riesgos correspondiente y la labor y las normas de otras Organizaciones internacionales pertinentes, tales como la FAO, la OMS y la OIE. La finalidad de dichas orientaciones consiste en evaluar los riesgos para la salud humana vinculados con la presencia en alimentos y piensos, incluida la acuicultura, y la transmisión mediante alimentos y piensos, de microorganismos y genes resistentes a los antimicrobianos así como en prestar asesoramiento sobre una gestión adecuada de riesgos sobre la base de dicha evaluación con el fin de reducir tales riesgos.

**Mandato**

Establecer orientaciones sobre métodos y procesos de evaluación de riesgos y su aplicación a los antimicrobianos usados en la medicina humana y veterinaria en el marco de la FAO/OMS por conducto de la JEMRA, y en estrecha cooperación con la OIE, examinando ulteriormente las opciones de gestión de riesgos. En este proceso se debería tener en cuenta la labor realizada en este campo a nivel nacional, regional e internacional.

**Plazo:**

El Grupo de Acción completará su trabajo en cuatro reuniones a partir de 2007.

## APÉNDICE XII

## PRESIDENCIAS ACTUALES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1 (b)(i)

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado	Situación
CX 703	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos	Nueva Zelandia	Activo
CX 708	Comité del Codex sobre Productos del Cacao y Chocolate	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 709	Comité del Codex sobre Grasas y Aceites	Reino Unido	Activo
CX 710	Comité del Codex sobre Azúcares	Reino Unido	<i>Sine die</i>
CX 711	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	China	Activo
CX 735	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos	Países Bajos	Activo
CX 712	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 713	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas	Estados Unidos de América	Activo
CX 714	Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos	Canadá	Activo
CX 715	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	Hungría	Activo
CX 716	Comité del Codex sobre Principios Generales	Francia	Activo
CX 718	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	China	Activo
CX 719	Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 720	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Alemania	Activo
CX 722	Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros	Noruega	Activo
CX 723	Comité del Codex sobre Higiene de la Carne	Nueva Zelandia	<i>Sine die</i>
CX 728	Comité del Codex sobre Proteínas Vegetales	Canadá	<i>Sine die</i>
CX 729	Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas	Estados Unidos de América	<i>Sine die</i>
CX 730	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 731	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	México	Activo
CX 733	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	Australia	Activo

<b>Código</b>	<b>Órgano auxiliar</b>	<b>Miembro Encargado</b>	<b>Situación</b>
<b>Grupo de Acción Intergubernamental Especial establecido por la Comisión en su 27º período de sesiones</b>			
CX 802	Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos		Japón
<b>Grupo de Acción Intergubernamental Especial establecido por la Comisión en su 29º período de sesiones</b>			
CX 804	Mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos		República de Corea
CX 805	Mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la elaboración y manipulación de los alimentos congelados rápidamente		Tailandia

---

**ÓRGANOS AUXILIARES ESTABLECIDOS BAJO EL ARTÍCULO XI.1 (B)(ii)**

---

<b>Código</b>	<b>Órgano auxiliar</b>	<b>Miembro Encargado</b>
CX 706	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa	Coordinador para Europa
CX 707	Comité Coordinador FAO/OMS para África	Coordinador para África
CX 725	Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe	Coordinador para América Latina y el Caribe
CX 727	Comité Coordinador FAO/OMS para Asia	Coordinador para Asia
CX 732	Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental	Coordinador para América del Norte y el Pacífico sudoccidental
CX 734	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente	Coordinador para el Cercano Oriente